

N° 11
LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



46° PERÍODO LEGISLATIVO
22 de diciembre de 2017

REUNIÓN XI- 2° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel A. **AYALA**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

AGOSTINO, Daniela Beatriz.
ALBRIEU, Luis Horacio
ARROYO, Ricardo Daniel
BIZZOTTO, Marta Susana
CASADEI, Adrián Jorge
CIDES, Juan Elbi
CORONEL, Norma
CUFRÉ, Rodolfo Rómulo
DÍAZ, Oscar Eduardo
DOMÍNGUEZ MASCARO, M Eugenia
FERNÁNDEZ, Roxana Celia
GARRO, Edith
GRANDOSO, María Inés
HOLTZ, Graciela Esther
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina
IUD, Javier Alejandro
JEREZ, Elban Marcelino
LARRALDE, Silvana Beatriz
LASTRA, Tania Tamara
LESCANO, Leandro Martín
LIGUEN, José Adrián
LÓPEZ, Facundo Manue
MALDONADO, María del Carmen

MANGO, Héctor Marcelo
MARINAO, Humberto Alejandro
MARTÍN, Alfredo Adolfo
MARTÍNEZ, Raúl Francisco
MILESI, Marta Silvia
MORALES, Silvia Beatriz
OCAMPOS, Jorge Armando
PALMIERI, Alejandro
PAZ, Silvia Alicia
RAMOS MEJÍA, Alejandro
RECALT, Sandra Isabel
RIVERO, Sergio Ariel
ROCHAS, Nicolás
SABBATELLA, Mario Ernesto
TOZZI, Leandro
VALDEBENITO, Graciela Mirian
VALLAZZA, Jorge Luis
VIDAL, Miguel Ángel.
WILLIAMS, Elvin Gerardo
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris

Ausentes:

GEMIGNANI, María Liliana
GERMANIER, Viviana Elsa
PITA, Carina Isabel

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de diciembre del año 2017, siendo las 10 y 36 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 31 señores legisladores, queda abierta la sesión extraordinaria del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Williams y a la señora legisladora Yauhar a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de la señora legisladora Pita por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Es para justificar la ausencia por razones particulares para las señoras legisladoras Gemignani y Germanier.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 323/17, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) - Viedma, 15 de diciembre de 2017.

Visto: el Decreto número 1930/2017 mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a sesiones extraordinarias para el día 22 de diciembre de 2017 conforme lo dispuesto en los artículos 135 y 181 incisos 6 y 10 de la Constitución Provincial; y

Considerando:

Que la convocatoria se enmarca en los términos del artículo 26 del Reglamento Interno de la Cámara;

Que el Decreto número 1930/2017 suscripto por el señor Gobernador se encuadra dentro de las atribuciones establecidas en el artículo 181 inciso 10 de la Constitución Provincial;

Que corresponde a la Legislatura fijar el horario de inicio de la sesión;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Citar a los señores Legisladores a sesión extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, convocada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto 1930/2017 cuya copia se adjunta, a efectos de considerar los asuntos que obran en planilla anexa del citado Decreto.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Licenciado Daniel Ayala, Secretario Legislativo; Profesor Pedro Pesatti Vicegobernador de la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Quería proponer si es que el bloque del oficialismo acepta, que tanto el proyecto 956/17, se traten en bloque junto con el 954/17 y el 955/17 a los efectos de unificar los fundamentación por parte de cada bancada y luego votar como siempre por separado.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Interpreto que el 956/17 que es el Presupuesto y que el 954 y 955 son las leyes impositivas y el Código Fiscal, en ese orden estaban previstos, entiendo que no hay -obviamente con votación separada-, no tenemos inconvenientes que se puedan fundamentar y exponer de manera conjunta y aquel que lo quiera hacer expresamente de manera separada hará referencia al proyecto que está haciendo alocución.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Es decir, entonces para ver lo que se está acordado, que toda la argumentación de los tres proyectos se hacen en este momento y cuando terminemos de votar el presupuesto pasamos a votar inmediatamente los otros dos proyectos.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 956/17, proyecto de ley**: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2018. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Expediente número 954/2017, proyecto de ley: Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos imponibles y alícuotas que estarán vigentes durante el ejercicio fiscal 2018 para los impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Beneficios Impuesto a los Automotores e Inmobiliario Línea Sur 2018 y se mantiene el Régimen Especial para contribuyentes que hayan registrado su vehículo en otra jurisdicción. PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Expediente número 955/2017, proyecto de ley: Modifica las leyes base del Código Fiscal ley I n° 2686, del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ley I n° 1301, de Obligatoriedad de habilitar medios de pago electrónico ley n° 5053, del Impuesto Inmobiliario ley I n° 1622, del Impuesto a los Automotores ley I n° 1284 y la ley I n° 4667 de la Agencia de Recaudación Tributaria. PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración los proyectos mencionados.

Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

SR. CUFRE – Gracias, señor presidente.

Como anticipaba el señor Secretario Legislativo, me toca informar para después poner en consideración y debate de los señora legisladores, el Presupuesto de Gastos y Recursos para la Administración Provincial que obviamente involucra a los tres Poderes del Estado, Poder Ejecutivo, Judicial, a esta Legislatura y además a los Organismos de Control.

El proyecto, por supuesto, fue elaborado bajo la órbita y dirección del Ministerio de Economía de la Provincia como en años anteriores, contemplando las metas macro fiscales fijadas por el Gobierno Nacional elevada al Congreso Nacional como base de su presupuesto.

2/Abeiro

Y aquí, señor presidente, le pido autorización, me salgo un poco de la forma -porque creo que debo hacerlo-, agradecer al equipo de asesores del Bloque de Juntos Somos Río Negro, que hizo la tarea de supervisión, pero especialmente a los asesores de la Comisión de Presupuesto, Esteban Aguiar y Carolina Preciaroli, que tuvieron la responsabilidad y tarea de sintetizar este presupuesto y la más difícil tarea de hacérmelo entender a mi.

Así que con esa observación, comienzo a desarrollar lo que significa este presupuesto que refleja la continuidad de las políticas de integración social, desarrollo económico, contención del gasto público, ordenamiento, responsabilidad fiscal y principalmente incorporación de infraestructura, en consonancia con los lineamientos políticos de nuestro Gobierno Provincial y potenciando los cambios necesarios para construir una sociedad más justa, más armoniosa y con mayores posibilidades constructivas.

Se propone generar un marco favorable para continuar con el desarrollo de políticas educativas, de seguridad, mejoramiento en salud, obra pública, entre otros objetivos, bajo la órbita de un Estado presente, moderno y transparente.

Los supuestos que se aplicaron en la elaboración del presupuesto nacional, reflejan un crecimiento en la actividad económica y una caída en la inflación.

Estiman que el ordenamiento macroeconómico junto con la eliminación de distorsiones, que afectaba a la eficiente asignación de recursos productivos, generará una mejora en la capacidad productiva de la economía.

Según una proyección de Gobierno Nacional se espera un crecimiento real del orden del 3,5 por ciento interanual. A Nivel nacional, el impuesto al valor agregado de reintegros crecería un 20,5 por ciento y en términos reales el 4,1 por ciento. En el mismo sentido, el impuesto a las ganancias crecería un 20,7 por ciento y en términos reales un 4,3 por ciento. Por su parte los impuestos a los combustibles en su conjunto, crecerían un 13,1 por ciento.

Estos datos de crecimiento se basan, en los datos que el INDEC en este 2017 informa del Estimador Mensual de Actividad Económica, que registra un 3,8 por ciento, respecto de septiembre del año anterior y un acumulado en lo que va del año del 2,5 por ciento.

Así también el estimador mensual industrial arrojó una suma de 4,4 por ciento interanual en octubre, acumulado en estos primeros diez meses del año una suba del 1,8 por ciento.

Para reforzar tal estimación el INDEC informa que el PBI creció 2,7 por ciento en forma interanual, comparando el segundo trimestre de ambos años y un acumulado a junio de este año del 1,6 por ciento.

Presupuesto provincial ingresos: El presupuesto total para el año 2018 se fijó en 57.352.000.000, se prevén ingresos totales, esto es la suma de los ingresos corrientes, más los ingresos de capital por 46.308.000.000, teniendo en cuenta los recursos provenientes del Plan Castello, representando un aumento en términos monetarios de 13.848.000.000 respecto de la ejecución proyectada para el cierre del ejercicio del 2017. La variación, sin tener en cuenta los recursos del mencionado plan, es de 8.321.000.000.

Respecto de lo presupuestado para el 2018 se prevén ingresos tributarios de origen nacional del orden del 39.193.000.000, es decir un 23 por ciento más, respecto del cierre del 2017.

Lidera estas transferencias los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, Ley 23.548 que significarán unos 17.760.000.000, es decir un 21,4 por ciento más.

En el esquema global, considerando los recursos totales, los recursos de origen nacional representa un 61,5 por ciento del total, mientras que lo de origen provincial, compuesto básicamente por impuestos provinciales, representan alrededor del 38,5 del total de los recursos de la Provincia.

En este sentido, una vez más, es importante destacar el incremento que año tras año vienen teniendo los recursos de origen provincial dentro del presupuesto, como resultado de la muy buena gestión de todos los organismos de gobierno, que desempeñan alguna actividad recaudatoria.

3/Senra

En cuanto a los recursos tributarios, los de origen nacional, significan el 59 por ciento de los ingresos totales de la Provincia; los tributarios de origen provincial el 24 por ciento; los no tributarios el 14 por ciento y otros, venta de Bienes y Servicios, Renta de la Propiedad, Transferencias Corrientes el 4 por ciento.

Para el Ejercicio 2018, nivel recaudatorio total, se considera alcanzar 9.407 millones en materia de ingresos propios provinciales.

El aumento de los ingresos tributarios provinciales en términos monetarios se proyecta para el 2018 en 1.602 millones respecto del cierre de 2017.

Explicado principalmente por el incremento de nominal de 936 millones en la recaudación de Ingresos Brutos.

Por su parte el Impuesto a los Sellos, Inmobiliario, Automotor y otros se prevé un incremento de 134 millones, 136 millones, 154 millones y 240 millones respectivamente.

Impuestos Tributarios Provinciales, Impuestos sobre los Ingresos Brutos. Considerando la inflación estimada para la elaboración del Presupuesto 2018 del orden del 15,7 por ciento, la puesta en producción en forma total del sistema informático de gestión de cobranzas que mejorará sustancialmente las acciones de recupero de deuda sobre el impuesto sobre los ingresos brutos permitiendo gestionar el cobro de la

totalidad del stock de deuda de forma automática, sumado a la intensificación de las acciones de fiscalización, se estima un cálculo de los ingresos para 2018 de 6.378 millones representando un incremento en relación al presente año del 17,2 por ciento.

Impuesto de Sellos. La puesta en producción de un aplicativo para escribanos e inmobiliarias, tendiente a lograr una mayor agilidad y calidad de la información, que redundará en una mejora de la recaudación, el mantenimiento de las acciones por parte del área de fiscalización, como por acciones control y cruce de información sumado a las mejoras en los procesos de administración sobre este tributo permite estimar una recaudación en el próximo año de 840 millones aproximadamente un 19,1 por ciento más que el cierre estimado para este año 2017.

Impuesto Inmobiliario. Para el cálculo de los ingresos de este tributo durante el año 2018 se estimó un incremento con relación al cierre de este año 2017 de aproximadamente 32,7 por ciento con 551 millones. El incremento se explica por la actualización en las valuaciones fiscales, por la potencialidad del sistema de información satelital y sus resultados en la incorporación de mejoras no declaradas por los contribuyentes de forma voluntaria y por las acciones de cobranzas y fiscalización efectuadas desde el catastro provincial.

Impuesto Automotor. Respaldado por las modificaciones introducidas por la Dirección Nacional de la Propiedad del Automotor que desalentaron el uso de la guarda habitual para eludir el pago del impuesto en nuestra Provincia, el cobro de deuda a través de las ventanillas de los registros seccionales al momento de realizar transferencias y el incremento en las valuaciones fiscales que fijan diferentes publicaciones oficiales sobre el rubro permite estimar ingresos propios sobre este tributo de 1.076 millones, o sea, un 16,8 por ciento más que el cierre de este año 2017.

Otros Conceptos. Se fortalecerá la política de centralizar el cobro de tasas y otros conceptos bajo la órbita de la Agencia de Recaudación Tributaria, de todos los organismos provinciales, sumado ello al cobro de ingresos no tributarios de organismos o Empresas del Estado Provincial, por lo cual se prevé un aumento del 75 por ciento para 2018 con ingresos de 561 millones.

Los ingresos no tributarios crecen un 47,5 por ciento, siendo el tercer concepto en orden de crecimiento. Aquí se destaca la aparición del canon anual que tiene que pagar el agente financiero, producto de nuevo contrato, 50 millones, y lo correspondiente al Poder Judicial, 20 millones.

También es de destacar el crecimiento del concepto Utilidades por explotación de los juegos de azar que crece un 45,88 por ciento como resultado de las nuevas renegociaciones.

Así mismo se destaca el crecimiento de las regalías, 45,65 por ciento más y el crecimiento de los cánones por permiso de exploración, 37,56 por ciento más.

Yendo específicamente a lo relacionado con las regalías hay que hacer hincapié en el importante crecimiento proyectado de las regalías hidrocarburíferas, 37,57 por ciento más, muy por encima de la inflación prevista en el Presupuesto y producto de las inversiones en explotación a desarrollarse luego de la renegociación de los contratos con las empresas concesionarias.

4/Millaguan

Producto de esto también el aporte complementario varía sustancialmente 61,62 por ciento más, todo esto significa más trabajo para los rionegrinos y también más

ingresos para los municipios, atento al carácter coparticipable del recurso. También las regalías gasíferas aumentan significativamente, es un porcentaje de 29,35 por cientos más. Los ingresos producidos por regalías registrarían una variación interanual de 72,4 por ciento, respecto del cierre del 2017; para su cálculo se tuvo en cuenta la curva de producción de cada yacimiento, también se consideraron los niveles de inversión que se viene manteniendo y la certificación de reserva de petróleo y gas de cada compañía para cada yacimiento.

Se supone que el precio del petróleo se equipará a nivel internacional alrededor de 51,88 dólares el barril para el 2018. En cuanto al tipo de cambio el Banco Central proyecta para el diciembre del 18, un valor de 20,8 dólares. Razón por la cual se supuso una tasa de devaluación de 12 por ciento anual para los dos próximos años.

Es de destacar que continua la buena evolución de los ingresos provinciales producto del trabajo de la Agencia de Recaudación Tributaria sobre la base de la igualdad, la progresividad y la eficiencia tributaria y asimismo las mejoras en las tareas de fiscalización de control. Esto refleja, ya lo hemos dicho en informes anteriores, la confianza que el contribuyente rionegrino tiene en la actual administración tributaria provincial.

Ingresos de Capitales: Sin lugar a dudas el principal elemento diferenciador de este presupuesto respecto de los anteriores es el relacionado con la gran variación que sufre los ingreso de capitales, que totaliza 7.296 millones, explicados entre otros por la incorporación de los recursos del Plan Castello en el presupuesto. El crecimiento de los recurso de capital es del orden de 389,7 por ciento, con una variación de 3304, 59 por ciento en concepto de disminución de inversión financiera y transferencia de capital producto de los planes de viviendas del IPPV con una variación del 41,12 por ciento.

A los Ingresos Corrientes de 39.123 millones para el año 2018 se prevé el ingreso de Capital de por 7.296 millones, monto que responde principalmente a los ingresos extragenerados por la puesta en marcha del Plan Castello por 5.523 millones, lo que significa un aumento respecto del cierre del año 2017 del orden del 471 por ciento.

Convengamos, señor presidente, que el Plan Castello es el elemento distintivo de este presupuesto, este Plan aprobado por la mayoría de esta Cámara significa en términos contables un aumento de los Ingresos de Capital, pero sobre todas las cosas un aumento del gasto de capitales destinados a obras públicas emblemáticas tanto provinciales, como municipal, que haremos mención en detalle un poco más adelante.

Fuentes Financieras: Este presupuesto contiene Fuente Financiera de corto y de largo plazo.

De corto plazo se contemplan los sueldos y el aguinaldo del mes de diciembre paralelo que significa una masa de 1.862 millones y la emisión de Letras, recursos que se viene implementando en estos últimos años por un total 1.800 millones totalizando la sumatoria ambos conceptos 3.662 millones.

De largo plazo se contempla la posibilidad de utilizar instrumento de deuda por la suma de 1.500 millones, la cual contiene el financiamiento de las indemnizaciones generada en virtud de la Ley Provincial número 5042, cuyo objeto es el reconocimiento del derecho a un resarcimiento económico de los agentes de la Administración Pública Provincial que hayan sido declarados prescindibles o cesanteados, exonerados y/o forzados a renunciar por motivos políticos, ideológicos, gremiales o razones similares durante el periodo comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre del

año 1983. En el marco de la ley 1149, sus modificatorias y ampliatorias dictadas por el Gobierno de Facto a tal fin.

5/Le-Feuvre

Una inversión importante pero que marca a las claras la naturaleza y la responsabilidad del Gobierno Provincial en la determinación de este concepto.

El largo plazo además se contempla la suma 3500 millones para tomar deudas dentro del marco del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, Ley 24.441. Dentro del marco de la Ley 4415, la fuente de financiamiento no pueden omitir tener en cuenta los instrumentos que permitan la reprogramación de las deudas existentes y registradas.

Tal refinanciación que es llevada a cabo mediante la celebración de los contratos de préstamos, renegociación y/o emisión de certificados de deuda, Letras del Tesoro, cheques de pagos diferidos. Tiene por objeto que se prorroguen y/o reestructuren los créditos con los respectivos acreedores, contratistas, proveedores para mejora de las condiciones de los pasivos financieros. Además, contempla recurrir al financiamiento establecido por la Ley 24.855, de creación del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional por hasta la suma de 625 millones, para la finalización de las obras de infraestructura relacionadas con los diferentes planes de vivienda llevados adelante en toda la Provincia.

Se contempla el préstamo con recursos provenientes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, equivalente a 3 puntos porcentuales de la masa de recursos coparticipables que le hubiera correspondido a la Provincia para el período 2018, en el marco del acuerdo entre el Ministerio de Interior, Obras Públicas y de Vivienda, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, ANSES y la Provincia de Río Negro, según la Ley provincial 5112 y créditos con el Banco Interamericano de Desarrollo, el total de fuentes financieras suman 11.083 millones.

Esquema Ahorro Inversión. Ya hablamos de los ingresos corresponde ahora referirnos a los gastos a grandes rasgos y de los resultados del ejercicio. Los Gastos Corrientes ascienden 39.011 millones versus los Ingresos Corrientes de 39.193 millones, lo que nos da un resultado económico positivo de 182 millones.

El principal Gasto Corriente es el relacionado con los Gastos de Consumo y dentro de éste el Gasto de Personal, éste último crece en el orden del 31 por ciento respecto del anterior presupuesto mientras que la totalidad del Gasto de Consumo, también comparado respecto del presupuesto inicial de este ejercicio, crece un 28,67 por ciento, con lo que se está proponiendo un uso más eficiente de los recursos sin poner en peligro la continuidad la prestación de los servicios básicos Salud, Seguridad, Educación.

El resultado económico a pesar del notable incremento de los intereses continúa siendo positivo, lo que da una muestra de la solvencia de las cuentas públicas del Estado rionegrino. Los Gastos de Capital suman 9814 millones versus Ingresos de Capital 7114 millones, lo que arroja un déficit de 2700 millones. Asimismo los Gastos de Capital crecen un 147, 91 por ciento, totalizando 9.814.431.000 pesos, con una variación del 156,91 por ciento en la inversión real directa por las obras del Plan Castello y del IPPV, y un 75,75 por ciento en las Transferencias de Capital, relacionadas con el fondos del Plan que se ponen a disposición de los municipios. Esto arroja un resultado

financiero deficitario del orden de los 2500 millones de pesos, un 2 por ciento mayor que el previsto en el proyecto del presupuesto del año anterior.

No obstante esta situación, se debe dejar aclarado que el resultado primario, Ingresos totales menos Gastos Totales, sin tener en cuenta los intereses de la deuda, si bien presenta déficit del orden de los 436 millones, se reduce en 76,8 por ciento respecto del presupuesto del año anterior. Esta es otra muestra de la robustez de las cuentas públicas rionegrinas.

El resultado financiero es deficitario en 2518 millones, esto supone una reducción en términos nominales del 12,5 por ciento respecto al resultado financiero proyecto para el cierre de 2017 y un 26 por ciento en términos reales, medido como porcentual del PBI.

¿Qué significa en términos intertemporales este déficit en el resultado financiero si se lo compara con el crecimiento de la economía y la producción de Río Negro?, es decir, con el Producto Bruto Interno o lo que se llama también generación de valor agregado local.

6/Verteramo

Los datos muestran que este índice fue del 0,04 por ciento en 2016 pasando a 0,028 por ciento en 2017 y con el presupuestado de 2018 caería a 0,02 por ciento, indicando que los gastos y deudas volcada a la economía regional, generan mayor valor productivo estando hasta el momento en un círculo virtuoso.

La reducción en el déficit financiero proyectado para el ejercicio 2018 se sumará a la mejora esperada para el cierre 2017 respecto del cierre 2016, cuando se registró un déficit financiero de 3.260 millones. Así la reducción del déficit durante 2017 será del 13 por ciento en términos nominales y del 32 por ciento en términos reales medido como porcentaje del Producto Bruto Interno, marcando una clara tendencia hacia el equilibrio de las cuentas públicas.

Medido en relación a los ingresos corrientes el déficit de 2016 representaba el 14 por ciento de dichos recursos, originado principalmente por la fuerte reducción de los ingresos por coparticipación como consecuencia de modificaciones en el IVA y el Impuesto a las Ganancias y debido al impacto de la recesión económica en ese período. Las medidas de contención del gasto adoptadas por el Gobierno provincial y el repunte de la actividad económica durante 2017 permitieron que ese indicador se ubique en 9 por ciento por encima para el cierre estimado 2017 y se proyecta que baje al 6,4 en 2018.

Deuda: El stock nominal de deuda ascendería a diciembre de 2018 a 20.404 millones, esto incluye la deuda por el Plan Castello la cual suma 5.790 millones. ¿Qué significa este nivel de deuda respecto de los ingresos de Río Negro, es decir, respecto de su capacidad de pago? Desde el año 2010, cuando ese índice era del 100 por ciento, es decir, que la deuda la Provincia significaba el monto total de un presupuesto entero, este índice fue cayendo hasta llegar al mínimo en 2015 el cual representó el 31 por ciento del total de ingresos. En el año 2016 este índice aumentó al 40 por ciento, principalmente con la utilización de Letras del Tesoro, para compensar la pérdida de recursos nacionales como consecuencia del reajuste de las nuevas políticas fiscales y distributivas del nuevo gobierno.

Ya en el año 2017, además de las letras, se suman los bonos del Plan Castello, lo cual adiciona 300.000.000 de dólares al stock de deuda pasando este índice a 62 por

ciento del total de ingresos provinciales. Para el año 2018 se prevé bajar este índice a 58,9 influyendo tanto el aumento de los ingresos como el pago de stock de deuda a vencer. Cabe destacar que el perfil de deuda de Río Negro fue puesto a prueba en el reciente lanzamiento de los bonos para financiar el Plan Castello, obteniendo una de las tasas más bajas del país a nivel internacional, 7,75 por ciento, consecuencia de ello es la evaluación que hicieron los bancos, los inversores y las empresas calificadoras de riesgos, pasando de una calificación de B3 a B2 respecto de la posibilidad de repago de la deuda, de la situación actual de la deuda, de su política de endeudamiento en años recientes anteriores, de la evolución de sus ingresos, el calce de deuda en dólares recaudación de regalías y dólares y del destino de la misma en bienes de capital.

¿Qué significa esta deuda provincial en el universo de dudas? cuando concluya el año 2017, señor presidente, las provincias en conjunto habrán emitido deuda por 8.500 millones de dólares. Actualmente el endeudamiento de las provincias en su conjunto alcanza un stock de 572 mil millones según estimaciones economía y regiones. En los últimos años como consecuencia de la licuación de las deudas con el Estado nacional y posteriormente a partir de 2016 con la nueva ola de emisiones provinciales, el stock de deuda pasó a estar compuesto en su mayoría 64 por ciento por títulos públicos. Con la apertura del mercado internacional el Gobierno nacional paso a ser el segundo acreedor de las provincias, solo 25 por ciento de los pasivos provinciales totales corresponden a esta fuente, mientras que el resto del endeudamiento se reparte entre organismos internacionales, bancos y otras deudas consolidadas.

Actualmente el stock de deuda se encuentra atado en un 60 por ciento moneda extranjera, la ponderación hacia este tipo de endeudamiento se da ya que el mercado ofrece las tasas de interés históricamente más bajas. Existen disparidades entre aquellas provincias que recurren al endeudamiento para financiar déficit de Gastos Corrientes y aquellas que lo hacen para Gastos de Capital.

7/Sierra

También es diferente el nivel de explosión de las mismas ante emisiones en moneda extranjera por la posibilidad de devaluación.

En el caso de nuestra provincia la misma recurre al mercado extranjero para financiar obras y la exposición a una devaluación se ve atenuada, ya que posee recursos valuados en dólares, como ser las regalías, consideración que tomaron en cuenta los calificadores de riesgo al momento de evaluar la emisión de nuestro bono del Plan Castello. No obstante estos incrementos hay que decir que el financiamiento neto, fuentes, menos aplicaciones, crece apenas un 1,98 por ciento en forma interanual.

Gastos. Tanto los ingresos como la deuda contraída en este período son para financiar gastos de los cuales, a grandes rasgos y como distintivo de este Presupuesto se contienen los gastos corrientes y se expanden los de Capital, sin descuidar los servicios indelegables del Estado. A modo de resumen y según gastos por finalidad, el Presupuesto destinará el 45 por ciento a Servicios Sociales, el 22,4 a la Administración Gubernamental, a Seguridad el 7,7 por ciento, el 9,2 a Servicios Económicos y el 15,7 a Deuda Pública, Intereses y Gastos.

Gasto Público. El Estado rionegrino ejecuta una amplia cantidad de programas y acciones incorporadas en el proyecto de presupuesto con el objetivo de potenciar la

integración y el desarrollo provincial en todos sus niveles. En algunos casos, se trata de una continuación de acciones iniciadas en años anteriores y otras son nuevas iniciativas para construir una sociedad más justa y con mayores posibilidades, bajo un estricto camino de ordenamiento y responsabilidad fiscal que continúe con la contención del gasto público.

Recursos Humanos. El gasto en personal representa un alto grado de incidencia sobre el gasto total de la provincia y se proyecta en relación al incremento general estimado para los Gastos Corrientes. Bajo este contexto, se define la política de contrataciones y salarios para 2018 basada en una administración de recursos humanos compatible con la situación fiscal provincial, previendo la continuidad de acuerdos con las distintas organizaciones sindicales, siempre dentro de las reales posibilidades financieras de la provincia y, en especial, tomando como parámetro la evolución de la inflación con el objeto de mantener una adecuada relación entre gastos e ingresos.

Política Social. Es prioridad para la actual gestión de gobierno la planificación de políticas públicas que busquen la integración social, a través de programas que mejoren la cantidad y calidad de los servicios públicos de educación, salud, seguridad, desarrollo social, niñez, adolescencia, turismo, cultura y deporte.

Educación. En materia de educación, el Presupuesto 2018 generará las condiciones necesarias de infraestructura, equipamiento y recursos para el desarrollo de políticas educativas que lleven a un aprendizaje integral de los estudiantes, creando un ambiente propicio para la aplicación de las exitosas estrategias educativas, llevadas a cabo en 2017, en todo el territorio provincial. En este sentido, se generarán los recursos necesarios para la aplicación en forma total en todo Río Negro de la Escuela Secundaria Río Negro, programa modelo a nivel nacional que será replicado en otras provincias del país.

Se apoyará el fortalecimiento y ampliación de las propuestas de formación docente permanente en sintonía con las nuevas propuestas educativas a implementarse como así también en todo lo que refiere a inclusión educativa, educación especial y asistencia técnica.

Se continuará con la ejecución de obras de infraestructura para cubrir el incremento de matrícula y el creciente interés por parte de los jóvenes en la educación técnica; y con la construcción de edificios educativos en parajes que alcanzará a más de los 16.000 estudiantes que hoy cuentan con esas instalaciones. Se potenciará la educación virtual a través de la implementación de nuevas tecnologías en el ámbito educativo.

8/Otermin

Salud: La buena salud es el mejor recurso del que pueden disponer los rionegrinos en búsqueda de un adecuado progreso personal, social y económico, por lo que el rol del Estado es proveer lo suficiente para entenderla, como un requisito necesario para el progreso de la sociedad en su conjunto.

Todo accionar del Estado en la salud, implica como fundamentales los valores de universalidad, equidad y solidaridad bajo la responsabilidad de ser eficientes, brindando calidad, seguridad y garantía de respuesta a las necesidades de los ciudadanos, rendición de cuentas y transparencia.

Mejorar la capacidad del sistema sanitario para prevenir enfermedades, promocionar y proteger la salud, potenciar el ejercicio físico y la alimentación saludable,

orientar un modelo asistencial y de cuidados hacia un sistema más integrado y proactivo basado en las necesidades del paciente con la participación activa de los profesionales de la salud, compensando las iniquidades del sistema teniendo en cuenta especialmente la dispersión territorial.

Por ello, el presupuesto 2018 pone como prioritarios la continuidad de programas que mejoren la infraestructura edilicia y de servicios sanitarios. Manteniendo, remodelando y construyendo estructura sanitaria, Hospitales, Centro de Atención Primaria, Salud Mental, Rehabilitación, Paliativismo, de acuerdo al Plan Director y reequipando los hospitales con mejores tecnologías. Lograr la obra de ejecución y terminado de la nueva planta de farmoquímicos...

-Ante una interrupción del señor legislador Nicolás Rochás, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Está exponiendo, Nicolás.

SR. CUFRE – ¿Tenés apuro, Nicolás?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legislador, continúe con el uso de la palabra, por favor.

SR. CUFRE – Estoy hablando del tema de la salud.

Para ello, el presupuesto 2018 pone como prioritarios la continuidad de programas que mejoren la infraestructura edilicia y de servicios sanitarios.

Lograr la obra de ejecución y terminado de la nueva planta de farmoquímicos del laboratorio productor de medicamentos y avanzar en la informatización y conectividad de toda la estructura de salud aplicando las nuevas tecnologías al servicio de las necesidades de la salud, entre otros programas a desarrollarse aplicando un programa de auditoría que garantice la calidad de las prestaciones en todo el territorio provincial.

Seguridad: Uno de los ejes fundamentales de la política en Seguridad se presenta con el Sistema de Monitoreo Electrónico que permite descomprimir los establecimientos penales, con la Unidad de Arresto Domiciliario Rionegrina, evitando el hacinamiento dentro de los mismos, como así también, contribuyendo a garantizar el debido control y monitoreo de los internos con diferentes tipos de beneficios. La herramienta tecnológica brinda un correcto control sobre las personas privadas de su libertad, pudiendo establecerse zonas de inclusión o zonas de exclusión.

El mejoramiento edilicio de los establecimientos penales provinciales incluyendo la incorporación tecnológica para la central de controles.

El desarrollo de los centros de monitoreo provinciales, Río Negro Emergencia, mediante la implementación de un sistema de vídeo vigilancia urbana e instalación de dispositivos para atender a los posibles casos de violencia de género, botones antipánicos.

El desarrollo del área de narcocriminalidad con la adquisición e implementación de tecnología para la detección de sustancias prohibidas.

Policía: En lo referente a la política de modernización de la policía se prevé la incorporación de tecnología y equipamiento específico, adaptado a los avances tecnológicos de último momento, dada la particularidad propia de la labor del servicio que se lleva adelante, indispensable para alcanzar la verdad y la justicia.

9/Valla

Los gabinetes de criminalística deben contar con nuevos rodados a los que se les pueda adicionar un equipo electrógeno y elementos a utilizar en tareas inherentes,

logrando mayor celeridad en las actuaciones dentro de las amplias jurisdicciones existentes en la provincia. También deben contar con elementos tales como luces de evidencia, microscopios de avanzada, cromatógrafos de gases con detector por espirometría de masa, comparador balístico, etcétera, etcétera.

El área de toxicomanía tiene a su cargo el estudio, coordinación, control y represión de los delitos emergentes de la problemática toxicomanígena, de la sustracción, tráfico y comercialización ilegal de automotores, delitos económicos y todos aquellos delitos y/o infracciones a las leyes especiales que afecten especial interés a la sociedad.

A los efectos de mejorar las actuaciones diarias y dar respuestas efectivas, se prevé contar con equipos de vanguardia en informática y comunicación, elementos de detección de estupefacientes y químicos para la utilización de puestos de verificación de automotores, entre otros.

Desarrollo Social. Las políticas públicas de desarrollo social están basadas en un enfoque de derechos, orientadas a la promoción y desarrollo del ser humano en toda su potencialidad. Ponen énfasis en la creación de capital social y construcción colectiva, donde el Estado interviene como promotor y articulador de la equidad territorial, los derechos de las personas y la organización de sus familias.

Como ejes fundamentales de estas políticas se aspira a promover el trabajo decente con programas de economía social y capacitación laboral como así también propiciar la calidad de vida de las personas con otras capacidades.

Niñez y Adolescencia. Este año se creó la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, con rango de ministerio, con el fin de brindar autonomía, dinamismo y carácter prioritario para garantizar el pleno ejercicio de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes rionegrinos.

Se busca con ello, ampliar la actual estructura de cobertura mediante el acompañamiento desde la maternidad y paternidad temprana, así como hasta los jóvenes en conflicto con la ley, aumentando la franja etaria a la que se da cobertura.

Y esto que ocurrió hace dos días, señor presidente, que aproximadamente unos 400 trabajadores que revestían calidad de becarios, que venían cumpliendo funciones dentro del Ministerio de Desarrollo Social, fueron contratados por la nueva Secretaría de Estado con el objetivo adicional de lograr una normalización laboral de los empleados estatales.

El propósito relevante de esta política es que la situación de las niñas, los niños y adolescentes en situaciones de riesgo o vulnerabilidad sean tratados con la premura y urgencia que se merecen, con programas tendientes a la restitución de derechos, dirigidos a proteger a los niñas, niños y adolescentes que atraviesan situaciones críticas a nivel familiar, social, jurídico o económico, promoviendo y fortaleciendo la permanencia en su ámbito familiar y comunitario, conforme las pautas establecidas en la ley 4109, de Protección de Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes, así como la demás normativa nacional e internacional vigente en la materia.

Turismo. En materia de turismo es objetivo prioritario optimizar su desarrollo y extender sus beneficios económicos a toda la provincia, mejorar la calidad de los servicios específicos que se presten, proteger al turista consumidor y así mejorar la calidad de vida en las comunidades receptoras del turismo dando cumplimiento a la ley 2603.

Transformar nuestra provincia en un destino turístico inteligente requiere, además, de un fuerte desarrollo de productos turísticos, en el mar, la estepa, el valle y la cordillera donde es indispensable que el Estado intervenga a través del mejoramiento de la infraestructura turística, que no sólo oriente la inversión privada, sino también que le otorguen mayor competitividad y sustentabilidad.

El turismo también es un derecho de los rionegrinos. Bajo esa concepción ampliaremos el programa de turismo social, facilitando viajes dentro de nuestro territorio a grupos de jóvenes y a adultos mayores, para que recorran y conozcan los incontables atractivos naturales y culturales que forman nuestro patrimonio.

Cultura. Los tres ejes rectores en materia cultural son: la identidad cultural, integración provincial y derecho a la cultura. De ello se desprende un proceso de construcción teórica que comienza con la redacción de un Plan de Desarrollo Cultural para la provincia. Esta base teórica, utilizada como herramienta para el diseño de políticas públicas ha dado, en principio, un organigrama básico y flexible que es utilizado hasta el presente, permitiendo el relacionamiento con municipios, instituciones y actores del movimiento cultural de la provincia, otorgando un matiz territorial inclusivo.

Por ello, el presupuesto 2018 prevé la incorporación de nuevos conceptos y más territorialidad, interna y externa, que se traducen en la inclusión de más y nuevos sectores a los que aún no hemos podido alcanzar y la consolidación de aquellos con los que venimos trabajando desde el comienzo de la gestión.

10/Rojas

Deporte: Son objetivos fundamentales generar acciones tendientes a poner en valor todas las expresiones deportivas y actividades físicas mediante los programas y actividades que se realizan a la largo de cada año y se detallan a continuación: Verano Deportivo, Regata Internacional del Río Negro, Mundialito Fútbol Infantil, Concentraciones previas de Juegos Patagónicos Epade, Juegos Patagónicos Epade, Instancias Zonales de los Juegos de Río Negro, Carrera abierta de Aguas Frías, etcétera.

Infraestructura Económica y Productiva. Plan Castello: Todo crecimiento económico y progreso social implica necesariamente considerar como factor prioritario la infraestructura pública. Es esta la que permite ampliar las posibilidades de expansión del sector privado y las condiciones de vida de los ciudadanos.

Por este motivo, es central considerar dentro del Presupuesto 2018 el contundente apoyo al Plan Castello, que representa un plan de obra pública que marcará un antes y un después en la historia de la provincia. No hay posibilidad de desarrollo y crecimiento provincial sin inversiones que requieren que el Estado invierta en infraestructura para la producción, de manera tal que crezca la economía provincial, se expanda el Producto Bruto Interno y se generen más oportunidades de empleo y trabajo.

El Plan Castello prevé la realización de obras de infraestructura necesarias para el cambio en la matriz productiva rionegrina, con la ampliación y mejoramiento del sistema eléctrico. Posibilitando el desarrollo de nuevas áreas bajo riego para generar el alimento necesario para la ganadería que tiene a esta Provincia como cabeza de la producción en la Patagonia, con el horizonte puesto en una mayor llegada al mundo.

Los 300 millones de dólares obtenidos con la reciente colocación de un bono internacional para ser aplicados a la puesta en marcha del Plan Castello están destinados a obras de desarrollo: Hídricas y de saneamiento, eléctricas, viales y proyectos municipales y de comisiones de fomento.

Las obras priorizadas en forma unánime por la Comisión de Priorización de Inversiones del Plan Castello para la primera etapa son: Gasoducto Línea Sur, Materiales y Mano de Obra, Polo Tecnológico de Bariloche, el Desarrollo de Riego de Campo Grande; las Cloacas de Pilcaniyeu, Cinco Saltos; Plan Director Cloacas Luis Beltran, Las Grutas, Río Colorado, Viedma, Mainque, Villa Regina, Playas Doradas; la Estación Transformadora Cipolletti; la Repavimentación de la Ruta 2, las dos etapa 1 y 2, la Repavimentación Ruta, etapa 3; las Defensas Aluvionales de Cipolletti, el Mejoramiento del Brazo Sur Pomona; la Línea de 132 Kilovattios de Choele-El Solito y Conesa; la Estación Transformadora El Solito; las Obras de Ampliación Red de Agua General Roca; la Pavimentación del Circuito Mallín Ahogado; la Pavimentación Camino Productivo Paso Piedra; el Edificio del IPROSS y el Nodo de Transporte de Los Menucos. Aparte de estas obras hay destinados 30 millones, puestos a disposición de los municipios para el financiamiento de obra pública o compra de maquinaria local.

La Comisión de Priorización ha tenido la no grata tarea, pero lo han hecho con mucha responsabilidad y sobre todo con mucho consenso de, en esta primer etapa, establecer la priorización, teniendo en cuenta todas las regiones, cosa que ninguna región quedara sin obra en esta primer etapa.

Obras Pública: Estas obras son las que viene ejecutando el Ministerio y las piensa ejecutar con recursos del Tesoro, de la Renegociación de los Contratos Hidrocarburíferos y fondos específicos en su mayoría nacionales. Las Obras de Infraestructura son un factor indispensable para el crecimiento de la economía en su conjunto, para superar la pobreza y la marginación e incrementar la competitividad. Permiten que los servicios lleguen a la población con calidad y oportunidad y es, sin lugar a dudas, un factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico.

11/Cerutti

Para el 2018, además de las obras mencionadas en el Plan Castello, se priorizan obras referidas a Salud, como la continuidad de los hospitales de Catriel, Allen y Las Grutas; la nueva construcción el hospital de Ramos Mexía y como ampliación y refacción los hospitales de Cinco Saltos, General Conesa, Chimpay y Pomona. Se prevé también la construcción de un edificio para el Ipross en Cipolletti.

También se encuentran en relevancia, las obras del Teatro y Pavimento de Cipolletti y la Construcción del Complejo Judicial. Como también el Gasoducto Playas Doradas.

Energía. Se continuará con políticas de aprovechamiento y explotación de los recursos mineros, hidrocarburíferos, hídricos y eólicos, propios y compartidos, bajo la estrategia de aprovechamiento, exploración y explotación de las áreas mineras e hidrocarburíferas.

Se seguirá participando activamente en los procesos de adjudicación, concesión y renegociación de las áreas mineras e hidrocarburíferas y en la gestión de planificación,

ejecución y control de obras relacionadas con la generación, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica.

Agricultura. Son objetivos fundamentales fortalecer la capacidad de desarrollar proyectos de manejo integrado de los recursos naturales de usos agrícolas, procurando la conservación de la diversidad biológica, crecer en producción agrícola con la implementación de nuevas tecnologías aplicadas a cada sector que permitan la eficiencia de los sistemas productivos y establecer lineamientos destinados a la producción inocua de alimentos.

Las principales acciones para el 2018 se resumen en las siguientes actividades: Funcionamiento del programa de mejora de la competitividad hortícola, programa de mejora de la competitividad de forrajes y cereales, desarrollo apícola, acciones relacionadas a jornadas de fortalecimiento institucional, programa de monitoreo y control de tucuras.

Ganadería. Son objetivos fundamentales la realización de estudios y relevamientos destinados al ordenamiento de la actividad ganadera, detección de productos y volúmenes de producción, identificación de productores y personas intervinientes en la cadena, sistematización de la información relevada, fortalecimiento de la capacidad de desarrollar proyectos de manejo integrado de los recursos naturales de uso pecuario, elevar el status sanitario animal y dotar de herramientas financieras acordes a las necesidades sectoriales que procuren generar impacto en el desarrollo del sector agrícola y pecuario.

Las principales acciones para el 2018 se resumen en el programa Ganadero Bovino *Gustavo Cecchi* de asistencia técnica, capacitación a productores, profesionales y empleados rurales y líneas de financiamiento para el desarrollo de la ganadería provincial en el plan de desarrollo y comercialización ovino, caprino y porcino.

Otra de las políticas relevantes en ganadería es promover la agricultura familiar protegiendo al pequeño y mediano productor asegurando su permanencia en el ámbito rural y logrando una mayor competitividad en los mercados en un marco de sustentabilidad económica, social y ambiental.

Pesca. Son objetivos continuar con la promoción de la pesca marítima, continental y acuicultura, generando políticas integrales que provengan de las realidades productivas regionales y los mecanismos necesarios para optimizar el desarrollo eficiente de la actividad.

En cuanto a la pesca marítima, se prevé el funcionamiento de la Terminal Pesquera Artesanal, la adquisición de un túnel de congelado, la adecuación de espacio y adquisición de equipamiento para fraccionamiento de productos terminados en Terminal Pesquera Artesanal, el mejoramiento del sistema de control satelital, que incluye la adquisición de equipos informáticos, el funcionamiento dotado de nuevos recursos de la Policía de pesca, funcionamiento de la dirección de Pesca Marítima, operación de la Dársena de Pescadores de Punta Colorada, otorgamiento de créditos para los sectores de la Pesca Industrial y Artesanal, entre otros objetivos.

En cuanto a la pesca continental, se prevé el funcionamiento de tres pisciculturas para este año: Lago Pellegrini, Trampa de Captura Ñireco y Villa Regina. Además, relevamientos ícticos del río Negro y Lago Pellegrini y la continuidad del Programa de Monitoreo de Calidad Ambiental de Zonas de Producción de Moluscos Bivalvos en el litoral marítimo de la Provincia de Río Negro.

Recursos forestales: Son relevantes la planificación e implementación de políticas provinciales referidas a bosques nativos con la adopción de prácticas de manejo y uso sustentable de los recursos forestales. En la Región Andina de nuestra Provincia se lleva adelante el Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales -SPLIF- que durante la temporada 2017/2018, ampliará su jurisdicción a la región del monte, contando con una Central Operativa recientemente creada en la ciudad de General Conesa.

La fruticultura es una actividad como sabemos representativa y distintiva de la Provincia y como tal son objetivos relevantes el fortalecimiento de sistemas de producción, incorporación de tecnología, búsqueda de la eficiencia productiva, reconversión productiva; fortalecimiento institucional en la organización de productores; evaluación de los canales de comercialización actuales; creación de normativa que permita facilitar la agilidad y la transparencia del sector; y la creación de mesas de diálogo para la promoción y evaluación de diversificación productiva.

El "Libro Blanco de la Fruticultura" es el que guía las políticas públicas para el sector. En este documento, los gobiernos provinciales detallan el compromiso por una fruticultura emprendedora que se sustente en el largo plazo, pregonando la adaptación al cambio en el sistema de comercialización a través de la conformación de una Organización de Productores; la financiación de proyectos de inversión tecnológica, tendiente a la reducción de costos y mejora de la calidad de la fruta empacada; programas de apoyo para mejorar la comercialización sectorial en base a proyectos que presente esa Organización de productores y la creación de una mesa de consulta permanente Nación-Provincia-Municipios, sobre externalidades negativas, para reducir costos que no dependen de la innovación tecnológica.

Vitivinicultura. Las principales acciones para el 2018 se resumen en los siguientes programas: financiamiento para la adquisición de implementos agrícolas y equipamiento para la elaboración de vinos y espumantes, fertilización de viñedos y asistencia para la elaboración y fraccionamiento para el sector vitivinícola.

Modernización del Estado. Con el fin de facilitar la interacción entre el ciudadano y los diferentes organismos públicos provinciales, el Presupuesto 2018 define diversas acciones tendientes a incorporar infraestructura tecnológica que permita avanzar hacia una administración gubernamental ágil, sin papeles, donde los sistemas de información de los diferentes organismos públicos interactúen autónomamente. Son objetivos prioritarios la implementación de los sistemas de Gestión Documental Electrónica, el nuevo sistema de gestión de recursos humanos que permitirá mejores controles sobre las liquidaciones de sueldos y el ausentismo, el sistema de compras y contrataciones que mediante el uso de la firma digital permitirá ampliar el número de proveedores simplificando y transparentando todos los procedimientos, y en general todos aquellos mecanismos que apunten a una mayor transparencia y permitan disminuir el gasto superfluo del estado.

IUPA. Contará con un presupuesto de 200 millones, en el proyecto del presupuesto anterior el monto previsto era de 140.854 mil pesos lo que representa una variación positiva del orden del 42,15 por ciento y si se lo compara con el ejercicio de 2016, la variación es del 166,97 por ciento más, prueba de esto es la importancia que tiene para la Provincia este Instituto.

Gasto Tributario. Para estimar el Gasto Tributario para el año 2018, se consideraron los montos que surgen de exenciones fijadas por ley y bonificaciones previstas para el próximo año. En todos los casos el monto se estimó en base a lo declarado y registrado durante el ejercicio 2017, periodos enero a septiembre, prorrateándose por los 12 meses calendario.

Exenciones en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos: En este ítem están incluidos principalmente, asociaciones sin fines de lucro, cooperativas, mutuales y efectores sociales.

Exenciones en el Impuesto Inmobiliario: Incluyen principalmente Organismos Oficiales, Cooperativas, Corporaciones religiosas, Jubilados, Discapacitados Emergencia Agropecuaria y Viviendas cuyo valor no supera el mínimo establecido por ley.

Exenciones en el Impuesto Automotor. Incluyen principalmente a: Organismos oficiales, Mutuales, Asociaciones, Discapacitados, Emergencia Agropecuaria, etcétera; dicha estimación se realizó en base a las exenciones que se han otorgado durante el año 2017.

13/Abeiro

Bonificaciones en el impuesto sobre los ingresos brutos: Se incluyen las bonificaciones previstas en la normativa vigente, ley 5174 Título 8° Capítulo 1 artículo 43.

Bonificaciones en los Impuestos Inmobiliario y Automotor: Se incluyen las bonificaciones previstas en la normativa vigente, ley 5174 Título 8 Capítulo 2.

Todas estas exenciones, bonificaciones que hacen al Gasto Tributario total suman, totalizan 1.152 con 51 millones de pesos o sea 200,37 por ciento más que el presupuesto anterior.

Este presupuesto del 2018 contempla la suma de 48.826.000.000 en concepto de Gastos Totales, lo que representa un aumento nominal de 38,2 respecto al cierre estimado para el ejercicio 2017 explicado principalmente por el crecimiento en la obra pública que implicara la puesta en marcha del Plan Castello.

Del monto total presupuestado en gastos 39.011.000.000 se destinarán a Gastos Operativos, es decir un crecimiento del 18,3; y mientras que 9.814.000.000 a Gastos de Capital previendo un crecimiento 315,3 respectivamente. Esto da muestras claras de que en el año 2018 la obra pública será la gran protagonista, siendo uno de los factores que inyectará dinámica a la actividad económica de la Provincia.

De esta manera la participación del Gasto Corriente se ubicará en un 79,9 por ciento del presupuesto total en Gastos, mientras que los Gastos del Capital en 20,1, mientras que la relación en el año 2017 fue de 93,3 por ciento y de 6,7 por ciento respectivamente.

Detalles de los principales artículos de la Ley de Presupuesto, que tienen los legisladores a disposición: El artículo 1°. Fíjase en 57.392.000.000 el total de Gastos Corrientes, Capital y Aplicaciones Financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial.

El artículo 2°. Fija en 57.392.000.000 el Cálculo de Recursos Corrientes, de Capital y Fuentes de Financiamiento destinado a atender las erogaciones.

El artículo 3º. Fija en 19.906.000.000 los gastos y recursos figurativos que constituyen autorizaciones legales para comprometer las erogaciones a sus correspondientes créditos.

El artículo 4º. Fija en 2.517.981.000 el déficit financiero estimado del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento.

El artículo 5º. Establece un límite de 436.908.000 al déficit primario para la Administración Pública Provincial.

Continuando con el articulado de la presente ley, se detalla entre de los artículos 6 a 8 las políticas de personal de la Lotería para obras de acción social, el Instituto Autárquico Provincial del Seguro y el IPROSS.

Mediante el artículo 9º se propone aprobar el Presupuesto de los Fondos Fiduciarios. Y el artículo 10 permitirá aprobar la estimación del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento consolidado para el Sector Público Provincial no Financiero.

Entre los artículos 11 a 15 se detalla la política de personal del Poder Legislativo, Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Investigaciones Administrativas y Poder Judicial.

En el artículo 16 se dispone la política de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo Provincial.

Vale mencionar que el artículo 17 vuelve a limitar la posibilidad de incrementos en los cargos, por sobre lo establecido en la presente ley.

Los artículos 18, 41 presentan modificaciones respecto de presupuestos pasados, salvo de la excepción dada para el caso de la Ley 5201 Plan Castello, en el artículo 25 para poder comprometer gastos sin que haya ingresado el dinero a la Tesorería, previa certificación del Secretario de Financiamiento o del Subsecretario de Financiamiento.

El artículo 42 destaca el aumento en el presupuesto del IUPA de 140 a 200 millones de pesos respecto al presupuesto pasado.

Los artículos 43 y 44 no presentan modificaciones.

El artículo 45 establece el importe máximo a abonar en concepto de sentencia judiciales para el año 2017, que aumenta de 83 a 90 millones respecto del anterior.

14/Senra

El artículo 47 del Presupuesto: Se elimina del Presupuesto 2017, se elimina en este proyecto, trasladando de manera correlativa todo el articulado hacia abajo. Aquel establecía autorizaciones para modificaciones presupuestarias y firmas de convenios a los fines de cumplir con la aplicación del Decreto 814/01, deuda que la Provincia mantenía con la AFIP y la ANSES. Hoy en día este proceso ya se está subsanando. Es así que este artículo en el presente Presupuesto establece un incremento en el límite para librar cheques diferidos hasta 800 millones de pesos, 450 millones era en el 2017.

El artículo 48 fija el límite de emisión de Letras de Tesorería en 4.000 millones de pesos, mismo monto que el Presupuesto del año 2017.

El artículo 49 es nuevo y dice: *Autorízase al Ministro de Economía, a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento a los artículos precedentes para que, por sí o por terceros, actúe en la instrumentación, registración y pago del endeudamiento y de las emisiones de Letras de Tesorería autorizados en esta Ley, y a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.*

El artículo 50 autoriza al Poder Ejecutivo a sobregirar en forma continua o alternada, por sobre la sumatoria de los saldos de las cuentas corrientes oficiales que conforman el "F.U.C.O" hasta la suma de 1.000 millones.

Los fondos antes mencionados tendrán como único destino solventar el pago parcial de los Haberes de la Administración Pública Provincial y obligaciones impostergables para el normal funcionamiento del Estado.

Los artículos 51 y 52 no presentan modificaciones.

El artículo 53 contiene la autorización al Poder Ejecutivo a recurrir al financiamiento establecido por la ley 24.855, de creación del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, por hasta la suma de 625 millones, con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, con el objeto de finalizar obras de infraestructura de viviendas.

El artículo 54 autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la emisión de instrumentos hasta la suma de 1.500 millones para ser aplicados al pago de obligaciones del sector público Provincial, administración centralizada, descentralizada, entes autárquicos, sociedades del Estado, incluyendo los Poderes del Estado, como así también obligaciones previsionales, de naturaleza salarial, o derivada de daños a la vida, la salud o la integridad física, obligaciones originadas en la ley provincial 5042.

El artículo 55 hace una modificación en el artículo 56, Ley de Administración Financiera, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ***"Artículo 56.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá rescatar, reestructurar, canjear y/o comprar los Títulos/certificados de deuda y/o Letras de Tesorería emitidas, con el fin de mejorar los términos y condiciones pactados oportunamente en función de condiciones de mercado que resulten favorables para la Provincia, directamente por sí o a través de sus agentes.***

Podrá establecerse el pago de una comisión de rescate de estos títulos.

El precio de rescate será, como máximo, el capital más los intereses devengados hasta la fecha del mismo".

Por último el artículo 56 que exime de todo impuesto y tasa provincial creado o a crearse a las operaciones de crédito público y emisiones de Letras de Tesorería que se realicen en virtud de la autorización otorgada por la presente ley.

Señor presidente: He intentado desarrollar con el mayor detenimiento posible y pido disculpas si los aburrí o si provoqué el enojo de algún legislador, pero podría haber aprovechado para atender los medios de prensa como hace normalmente durante la sesión...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No dialoguen entre legisladores, por favor.

SR. CUFRE – Perdón, esta bien.

Decía que he intentado desarrollar con el mayor detenimiento la traducción en números, que son sólo eso, números, proyecciones y expectativas, el pensamiento y la acción de un gobierno comprometido con sus ciudadanos, que tiene la mirada puesta en sus necesidades básicas aún bajo el condicionamiento lógico que representa mantener el equilibrio de sus cuentas en relación con el innegable influjo de la realidad económica y financiera nacional que tiene, gracias a la aprobación en esta Legislatura y a la posterior ingeniería financiera que encabezara en comisión el propio Gobernador de la Provincia, una cifrada esperanza de desarrollo con la puesta en marcha de las Obras del denominado Plan Castello.

15/Millaguan

Y con esto quiero terminar, señor presidente, los números son fríos, los porcentajes, el cálculo de gastos y recursos puede ser cuestionado; pero seguramente que ningunos de los pares legisladores puede desconocer es que, el concreto comienzo de las obras proyectadas en todo el territorio de la Provincia, algunas reclamadas y esperadas por generaciones colocará a Río Negro en el podio de las provincias más desarrolladas y modernas de nuestro país. Sólo espero que todo sepamos adueñarnos de esta realidad presente y futura como lo que es, mérito del consenso de todos los espacios políticos sin distinción y especulación mezquina alguna. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochas

SR. ROCHAS – 10 de diciembre de 2011. Usted estaba sentado en una de esas bancas y ahí en ese sillón estaba Carlos Soria. Ya había pasado el momento más hostil, ya había pasado Weretilneck, ya había mandado a la Iglesia a pedirle perdón a Dios, Alberto Weretilneck fue ¡eh!, le había mandado a pedir perdón a Dios a muchos de los que habían estado acompañando a los gobiernos radicales. Fundamentalmente el peor de los gobierno Radicales, que es el gobierno de Miguel Saiz. Y le tocaba dar el discurso al Gobernador Carlos Soria. No llegaba contento, llegaba ofuscado, está bien que tenía un carácter que lo conocemos y lo recordamos por eso, pero llegaba, ofuscado llegaba molesto, tenía bronca, porque ¡claro! había llegado a la gobernación después de mucha lucha, en donde muchísimos de nosotros lo acompañamos. Y no le tocaba gobernar la Provincia que él le hubiese deseado.

Encontró una Provincia tapada en deudas. El peor de los gobiernos Radicales le dejaba una Provincia tapada en deudas. Así asumía Carlos Soria. 10 de diciembre 2011. Cómo olvidarse, cómo lo vamos olvidar si nos duele las manos de tanto que aplaudimos en aquel momento, cuánta esperanza. Seis años después estamos acá, también diciembre, otra vez en el presupuesto, otra vez la pantomima de los números que leen, de las cosas que se leen y lo poco que se habla.

Y en este recordar lo traigo a la memoria porque ni el peor de los gobiernos radicales, el gobierno de Miguel Saiz, fue tan malo como este Gobierno que en dos años triplicó la deuda, triplicó la deuda que le dejó, Miguel Saiz. Y hoy estamos acá hablando fundamentalmente de la deuda, veníamos a hablar del presupuesto, pero vamos a terminar hablando de la deuda, ¿saben por qué? porque éste, este dibujo, esta mala copia de ese mal dibujo que se vuelve a repetir año tras año, en definitiva, más que un presupuesto, más que un plan de Gobierno es un plan de endeudamiento. Es el plan a través del cual el Gobierno de Weretilneck, sobre todo del 10 de diciembre de 2015 a esta parte ha venido sometiendo en deuda, tapando en deuda esta provincia y generando la deuda para las próximas generaciones.

Decía Cufre después de tanto leer, que leyó hasta el saludo final, que los números son fríos lo que muestra la voluntad de un Gobierno. Y la verdad más que fríos son mentirosos estos números, porque más que la voluntad del Gobierno lo que se exhibe acá es otra vez el conjunto de partidas que año tras año se sigue imponiendo de manera mentirosa, con cifras y números que terminan siendo subejecuciones, porque las obras no aparecen, porque los programas no se ejecutan, porque las carencias siguen estando. Porque la transferencia de recursos, las modificaciones presupuestarias a través de decreto termina siendo la regla. Porque el presupuesto en vez de ser un control político previó en el sistema Republicano, termina siendo un cheque en blanco

para que pueda gastar el conjunto de ingresos que haya, de la forma que le parezca mejor significativa al Gobierno provincial, pero ahora se agrava más todavía con la deuda.

Y hablamos de deuda porque, en definitiva, este proyecto de presupuesto encierra dos cosas y dos cosas que se dan bien de la mano de los tiempos actuales que estamos viviendo: deuda y ajuste.

16/Le-Feuvre

Las dos variables del Gobierno de Cambiemos, las dos variables de Macri, las dos variables que el mejor aprendiz del Gobierno de Macri que es Alberto Weretilneck está trayendo a esta Provincia, deuda y ajuste. Deuda y ajuste.

¿Y por qué digo de la deuda?, porque cuando arrancamos acá, en el año 2015, nos desayunábamos recién del crédito ilegal que delictivamente había tomado Palmieri, de los 450 millones de pesos, tomados de manera sindicada con el Banco Patagonia; y en el 2016 el Gobierno tuvo que salir a pedir al mercado 2 mil millones de pesos en Letras, conjuntamente con todos los cheques de pago diferidos, que para poder pagarlo en este año 2017 salió a endeudarse en 4 mil millones de pesos en Letras, pero como sabía que no las iba poder pagar entonces sacó ese Bono Medio, también de manera ilegal, porque convierte en deuda pública lo que son deudas de Tesorería y lo hace sin cumplir con el artículo 95, se lo advertimos al Superior Tribunal de Justicia, todavía estamos esperando respuestas, por supuesto como tantas cosas.

Y a esto se suman los cheques de pago diferido y la nueva deuda que el nuevo presupuesto vuelve a tomar, 4 mil nuevos millones de pesos en Letras, 1.500 millones en otro supuesto Bono Medio que está en el artículo 54; más los 800 millones en cheques de pago diferido; más esa cláusula bastante tramposa que se da entre el artículo 52 y el artículo 2º, autorizando al Poder Ejecutivo a tomar deudas en cualquier otro detalle. Es decir, van a seguir endeudándonos a como dé lugar, con lo que sea, *mientras venga de arriba son capaces hasta de agarrar un rayo*, diría un amigo. ¿Y esto es lo que ustedes le llaman un Plan de Gobierno?, ¿esto es lo que ustedes llaman un Presupuesto?, deuda, deuda para las próximas administraciones.

El año pasado cuando estábamos en este mismo lugar, algún miembro informante repetía otra vez la exposición de motivos de lo que suelen ser los presupuestos. Nosotros advertíamos todo esto. Pero bien intencionadamente, en esa oportunidad me tocó hacer ahora lo que voy a esta repitiendo que es adelantar el rechazo total, de la mayor parte de mi bancada, el rechazo total en general y en particular, de esta mentira que es el presupuesto que están trayendo; el rechazo total también de las leyes impositivas. Y en esto nosotros pedimos el debate conjunto de leyes ¿saben por qué?, porque ninguna de ellas es un compartimento estanco y todas ellas tiene un hilo común, un hilo conductor que se define ideológicamente, porque no son más que la aplicación directa, la consecuencia directa del consenso fiscal, del pacto que firmó Weretilneck con Macri, la política de Estado que el Gobierno Nacional tiene para el resto de las provincias, beneficiando Buenos Aires, compensando las provincias, saqueando los jubilados. Y este proyecto de presupuesto y estas leyes impositivas son la aplicación directa de ese consenso, un consenso del cual ustedes aplicándolo forman parte, son partícipes necesarios, son cómplices de lo mismo, y esto se lo digo

fundamentalmente a aquellos legisladores que gozan ir a las plazas a acompañar a los jubilados, a acompañar a los sindicatos...

-Ante una interrupción del legislador Ocampos, dice el

SR. ROCHÁS - ...No le voy a contestar.

Le estoy hablando al legislador preopinante, que por supuesto que lee, porque es muy difícil argumentar sobre lo que uno no cree. Entiendo que lea porque es muy difícil tratar de defender aquello en lo cual supuestamente se está en contra, por lo menos dice que está en contra cuando va a la plaza, porque este presupuesto y estas leyes impositivas se enmarcan necesariamente, son la consecuencia directa del consenso fiscal que importó el saqueo a los jubilados, aquel que él mismo criticó en la plaza, ¡cuanta incoherencia!, ¡cuanta incoherencia!

En dos años triplicaron la deuda, en dos años demostraron que pueden ser peor que el peor de los gobiernos radicales. Y llegamos a este presupuesto con los números de siempre, con las cosas de siempre, con las eternas subejecuciones, con las obras que nunca aparecen, con los programas que nunca se ejecutan, con las políticas de estado que no existen. Por eso decimos que este no es un Plan de Gobierno, ésta, en la más optimista de las miradas es un plan de endeudamiento, un plan de endeudamiento para seguir con lo que son, una mala gestión de un pésimo gobierno, esto se lo decíamos el año pasado y le decíamos también que cuiden la voluntad popular que les había sido dada en el 2015.

17/Verteramo

Se lo advertíamos, de ésta manera van mal, de esta manera gobiernan mal, la gente le va a dar la espalda. Y no nos equivocamos, este año fuimos a elecciones y el 80 por ciento, más del 80 por ciento de los rionegrinos votó otras opciones políticas distintas a ustedes, porque ya no les creen, porque gobiernan mal y porque siguen confiándose en un resultado...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor, le voy a pedir que fundamente el presupuesto la crítica política a la gestión de gobierno hágala en los medios, pero fundamente el presupuesto y mantenga la unidad del debate...

SR. ROCHÁS – Yo entiendo que le duela...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No!, no entiendo nada, yo lo que le pido que usted mantenga la unidad de debate, la posición que usted tenga es subjetiva...

SR. ROCHÁS – Si aplica el Reglamento, aplíquese a todos, ¡una hora y media estuvo leyendo!

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Mire Rochás, le voy a aplicar el reglamento a partir de ahora a todos los legisladores y los de su bloque tampoco van a poder leer...

SR. ROCHÁS – ¡Que lástima!...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si usted quiere el Reglamento, va a haber también reglamento para todos, pero le pido que mantenga la unidad del debate y que sea además absolutamente decente con lo que dice, porque el endeudamiento al que usted está haciendo referencia fue votado por esta Legislatura con muchos votos que nosotros valoramos de compañeros suyos, de su propia bancada.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. ROCHÁS – ¡Ah! Me interrumpe cualquiera. Es muy bueno esto.

SR. PALMIERI – Como conozco el reglamento, y como bien y respetuosamente el presidente de su bloque solicitó aunar en el fundamento tres proyectos de ley, no cuatro, tres proyectos de ley: el Presupuesto, el paquete fiscal y las leyes impositivas, y accedí, como Presidente de Bloque del Oficialismo. No solicitó tratar en este momento el Consenso Fiscal porque es un proyecto de ley que se va a tratar en cuarto término, solicito, y hubo muy voluntad de nuestro bloque de fundamentar los tres proyectos juntos, si hubieran pedido tratar también el Consenso Fiscal le hubiéramos dicho que no porque es materia de otro costal, entonces solicito -como bien usted también lo solicitó recién-, que nos abstengamos a la fundamentación, no hay problema, del Presupuesto, del paquete fiscal y las leyes impositivas, porque si vale todo, como ha valido en la mayoría de la sesiones en que un homenaje terminaba hablando de cualquier otra cosa, directamente no tendría que haber temario en una sesión y sería a agenda abierta, debate libre a libro abierto. Solicito esto nada más: Presupuesto, paquete fiscal y leyes impositivas.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legislador, siga con el uso de la palabra y le voy a pedir por favor que mantenga la unidad del debate.

SR. ROCHÁS – Perdón, voy a usar la palabra Macri, neoliberalismo, no sé si puedo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Use todas las palabras que quiera pero mantenga la unidad del debate.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Presidente, yo le voy a pedir que sea ecuánime en la aplicación del reglamento, el legislador Rochás, usted es hombre de la democracia y sabe que va a tener la posibilidad el resto de los legisladores de poder contrarrestar cualquier cuestión que el miembro informante de nuestra bancada diga en esta alocución. Usted sabe que para fundar un presupuesto hay amplios contenidos porque el presupuesto realmente hace un trasvasamiento al funcionamiento del Estado en todas sus áreas, en todo su campo y permítaseme, presidente, que lo haga con absoluta libertad, poder expresarse y yo sé que usted en esto lo va a entender porque en este Parlamento a habido álgidos debates y mientras esté el respeto hacia los pares, hacia las investiduras institucionales que correspondan el Parlamento puede permitirlo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legislador, continúe con la palabra.

SR. ROCHÁS – Le decía, voy a usar la palabra Macri, Cambiemos, Neoliberalismo, Teoría del Derrame, le pregunto por las dudas, sé que lo incomodan, sé que los incomodan a muchos de ustedes, sé que los incomodan porque es la posición de Cambiemos, es la posición del Gobernador Weretilneck, el gobernador al cual ustedes siguen, el gobernador que es el líder de Juntos Somos Río Negro, que es la posición política que tiene el Gobierno, la que ustedes así sea leyendo, están tratando de defender en este recinto.

18/Sierra

Pedimos debate conjunto de las leyes porque, como le decía, no son compartimentos estancos, Palmieri, son consecuencias directas de una política unitaria, de un gobierno centralista y neoliberal, son la consecuencia directa de la aplicación forzosa de la teoría del derrame, de la cual ustedes aprobando este Presupuesto y aprobando estas leyes fiscales, las que yo estoy debatiendo en este momento, ustedes también son cómplices, son partícipes por más que después vayan a la plaza a querer

abrazarse con los sindicalistas, son cómplices o son incoherentes, pero es una decisión personal que tienen que tomar ustedes, que seguramente los incomoda y les está doliendo.

La teoría del derrame es aquella que dice que sacándole a los pobres para darle a los ricos en algún momento a los ricos les va a sobrar tanto que terminará derramando sobre las clases menos pudientes; en eso cree Cambiemos, en eso cree Macri; en eso está creyendo ahora, en la última versión re re remixada de Weretilnek, en la última vuelta de su salto ideológico está creyendo cada vez que va a Buenos Aires, cada vez que replica en la provincia algún discurso represivo de Patricia Bullrich, cada vez que se sienta al lado del presidente para pedirle a los diputados que voten el saqueo de los jubilados, en eso es en lo que están creyendo ustedes, eso es lo que están votando, eso es lo que están acompañando.

En las leyes impositivas, nosotros por una posición de bloque y también a nivel personal, siempre consideré que llevan ínsita los castigos o los logros en sí mismo, porque si un Estado reduce impuestos se corre el riesgo de tener poco para ejecutar, para cumplir sus desafíos y si cobra mucho va a tener la crítica inmediata, directa de la gente que se va a sentir ajustada y entonces, ¿por qué nos metemos esta vez a votar en contra? Por lo que le decía; porque lejos de ser o de demostrar una actitud soberana de un gobierno provincial que pretende manejar su matriz tributaria, su política tributaria, vemos un Gobernador que se arrastra atrás de los mandatos de un presidente que termina por firmar este pacto que, además, quiere involucrar después a los municipios. Esta es la forma que tiene Cambiemos de gobernar, la forma que tienen ustedes de seguirlo, pero una cosa es la obediencia y otra es la sumisión, a eso apunto.

Sé que hay muchos de ustedes que pueden estar contentos con esta posición y sé que hay otros, por eso no me sorprende la incomodidad y el enojo ante mis palabras; sé que hay muchos de ustedes que están muy incómodos; sé que hay muchos de ustedes que les duele lo que está pasando porque sé que hay muchos de ustedes que les duele el dolor de la gente y les duele la incomodidad de ser partícipes de lo que les están haciendo sufrir. Les pido que reflexionen.

El año pasado cuando votábamos así íbamos a lo mismo, votábamos un rechazo pidiéndoles que reflexionen, que reconduzcan los caminos, que revean la gestión que ¡es mala!, porque sino la gente les iba a votar en contra y no estábamos equivocados, y cómo les votaron en contra y ¡jojo, eh! No es como por ahí dice el Gobernador, que la culpa la tiene el RAM porque él considera que existe, ni el FpV que hace manifestaciones en contra en el Congreso, y la culpa tampoco la tiene la Iglesia ni los jubilados de privilegio, la culpa, muchas veces la tienen las gestiones cuando son malas y de allí el acompañamiento o no de la gente.

Me toca fundar en esta primera exposición el rechazo en general y en particular de la mayoría de mi bloque a estas leyes, a esta Ley de Presupuesto que no presupone nada porque es la misma mentira que se viene trasladando año a año y en lo único que sí innova es en el endeudamiento irresponsable que están llevando adelante, triplicaron la deuda en dos años, son peor que el peor de los gobiernos radicales. Con esto le digo que buena parte del Frente para la Victoria va a rechazar íntegramente todos estos proyectos que están en tratamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Tozzi.

19/Otermin

SR. TOZZI – Gracias, señor presidente.

Recién escuchábamos que en esta Legislatura se lee mucho y se habla poco, y realmente cuando escucho a quienes hablan y de la forma que hablan, me da un poquito de vergüenza también, porque escucho decir que se habla con mentiras en esta Legislatura, y lo dice justamente quien ha hecho de la mentira una manera de hacer política porque se ha especializado en decir verdades a medias en todo momento y a quedado demostrado en múltiples oportunidades esta cuestión. Las verdades a medias que según decía, bien intencionadamente dice, tratando permanentemente de pegar a nuestro partido, a nuestro Gobernador con otro partido, tratando permanentemente, incluso a través de afiches, afiches que pagó su jefe político, para dejar sentado una serie de mentiras en la calle, en momento de las elecciones.

Seguramente también, a este legislador, le molesta mucho ver un Gobernador que tiene una relación institucional adecuada con un Presidente de la Nación, seguramente le quedaba mucho mas cómodo y prefería él, ver antes al Gobierno anterior cómo le cerraba las puertas a nuestro Gobernador, para tratar de favorecerlo en las elecciones en las que usted participaba.

Seguramente también, en esas verdades a medias se olvidó de decir cuando decía que triplicó la deuda nuestro Gobernador, se olvidó de decir que primero la llevó a unos niveles históricos, donde nunca la Provincia ha estado tan desendeudada antes. Y de esa manera generó las condiciones adecuadas, a través de este desendeudamiento, generó la situación propicia para enfrentar situaciones nacionales, tal vez desfavorables y que nos permiten ahora tomar deuda para generar infraestructura, para generar trabajo para los rionegrinos, y nos permiten hacerlo sin arriesgar la gobernabilidad de la Provincia, sin arriesgar la situación crediticia de nuestra Provincia, porque previamente a eso, nuestro Gobernador desendeudó como nunca antes lo había hecho ningún otro Gobierno.

También habló de verdades a medias cuando habla y acusa a nuestro jefe de bloque de haber tomado un crédito ilegal, y se olvida de decir que la misma Justicia fue la que determinó la legalidad de ese crédito.

En todo momento y en todas las denuncias que hemos tenido, de estas verdades a medias, no hay una que haya prosperado y eso también es una verdad a media y como tal, es una mentira.

Yo, en realidad quería hablarles y era mi intención hablar del proyecto, del Paquete Fiscal, de los proyectos 954 y 955 que estamos tratando en este momento, pero realmente no podía dejar de hacer esta reflexión, porque me duele mucho ver cómo se le miente a la gente.

Voy a tratar ahora de retomar mi intencionalidad, pero me cuesta mucho porque cuando se habla de esta manera y se miente tan descaradamente, me cuesta mucho dejar de responder.

Le decía, en este momento tenemos en tratamiento los proyectos 954, 955 y 956 de 2017, que a pedido del Bloque del Frente para la Victoria se están tratando conjuntamente. Yo, en realidad, tenía planificado tratar el 954 y el 955, lo que se conoce como Código Fiscal, pretendo ser miembro informante de estos dos proyectos, proyectos que contemplan la Ley Impositiva Anual y la Ley de Actualización del Código Fiscal de nuestra Provincia, y también modifican algunas serie de leyes que dan el marco normativo a los distintos impuestos que tributan en nuestra provincia.

Esto se conoce habitualmente como el Código Fiscal que se trata anualmente para esta época en nuestra Provincia. Involucra las Leyes I 2686, que es el Código Fiscal de la Provincia de Río Negro; la 4667, que es la Ley Orgánica de la Agencia de Recaudación Tributaria; la 5053, que establece la obligatoriedad de disponer de medios de pago electrónico; la Ley 1284, de Impuesto Automotores; la 1301, de Ingresos Brutos y la 1622, que rige aspectos vinculados al Impuesto Inmobiliario.

20/Valla

Vamos a tratar a continuación de describir las modificaciones que se han introducidos en las distintas leyes, comenzando con el Código Fiscal, la ley 2686.

Algunas de las modificaciones que incorporamos es la modificación que hace extensiva a los representantes legales o administradores de aquellas empresas que actúan como agentes de retención de la provincia o agentes de percepción, la responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones de las empresas que administran.

Estas obligaciones son por un lado la obligación de retener los impuestos del resto de los contribuyentes que operan con estas empresas, por cuenta y orden de la provincia y también la obligación de ingresar los pagos retenidos posteriormente o los impuestos retenidos por los contribuyentes.

Si analizamos este tema en particular, es un tema de suma delicadeza, ya que no es como en el caso de los contribuyentes comunes cuando no se ingresan los pagos que dejan de aportar o de hacer el aporte obligatorio que tienen como contribuyentes de nuestra provincia, sino que es un caso doblemente grave, en el sentido de que ese agente de retención recibió el pago de un contribuyente y se lo quedó, se lo quedó en su bolsillo, en vez de haberlo aportado, con lo cual la responsabilidad es doble en este sentido y en este caso es correcta la apreciación que hace la Agencia de Recaudación Tributaria haciendo extensiva la obligación no solamente a la figura jurídica que ellos administran sino haciéndoles personalmente responsables de estos pagos, donde es necesario que de alguna manera personal respondan ante este tipo de incumplimiento tan graves.

Por otro lado, el segundo caso obliga a los administradores o responsables de áreas comerciales no convencionales, como se las conoce técnicamente, estamos hablando de ferias permanentes, ferias itinerantes, exposiciones, mercados, de exigir o constatar la inscripción de Ingresos Brutos de aquellos feriantes o de aquellos puesteros que trabajan dentro de sus ferias.

También se habla en el Título VIII de las infracciones a las obligaciones y deberes fiscales que modifican el artículo 52 que mantiene la reducción del 75 por ciento de la multa si el contribuyente se allana voluntariamente a la pretensión fiscal dentro de los 15 días de otorgada la vista. Esto lo que hace es quitar un requisito de pre vista que había otorgado el Código anterior, este requisito se elimina y se allana la pretensión fiscal del contribuyente dentro de los 15 días entonces se mantiene el beneficio del pago de la multa reducida en un 75 por ciento.

También se incorpora la facultad para que de manera excepcional se acepte el pago de impuestos, multas o intereses a través de bienes muebles o inmuebles. Esta modificación se realiza porque se entiende que es una ventaja para el Estado la posibilidad de aceptar de esta manera excepcionalmente, cabe aclarar, que es una situación que no es habitual pero puede ser que el Estado tenga interés en

determinados bienes con lo cual esa posibilidad allana esa pretensión del Estado pero además también, permite que en caso de que personas que se encuentren insolventes puedan ingresar sus pagos a través de aportes de bienes de capital.

También se le otorga a la Agencia de Recaudación Tributaria de la provincia la facultad para declarar la incobrabilidad de una deuda como así también para fijar las tasas de interés de los Planes de facilidades de pago de acuerdo a las diferentes segmentaciones de contribuyentes que se establecen en función del riesgo fiscal que representen.

Por otro lado, en la Ley Orgánica de la ART, la ley 4667, introduce una modificación muy importante que le atribuye a la Agencia de Recaudación Tributaria una nueva funcionalidad, una funcionalidad muy interesante que es la posibilidad que se convierta en aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor, de la Ley de Autoabastecimiento, de Lealtad Comercial y de Metrología Legal.

21/Rojas

Esta facultad la tenía en su momento la Dirección de Comercio interior, que también depende del Ministerio de Economía y la idea es que aprovechando la estructura descentralizada que posee la Agencia de Recaudación Tributaria, va a permitir que los consumidores puedan contar con dependencias más cercanas a sus domicilios, donde pueden hacer valer sus derechos como consumidores. También se prevé la utilización de un expediente electrónico que recientemente ha sido incorporado por el Ministerio de Economía, a través de la Empresa ALTEC, y la aplicación de medios digitales para la toma de audiencias conciliatorias, evitando el traslado de las partes y dotando, de esta manera, de mayor celeridad a las notificaciones de las empresas que tienen sus domicilios fiscales declarados ante el organismo fiscal.

La idea es unificar a los cuerpos de fiscalizadores de la Dirección de Comercio con los de la Agencia de Recaudación, lo que permitirá que las inspecciones que se realicen, sean controles integrales de los comerciantes y de los prestadores de servicio. Se va a verificar no sólo el cumplimiento de las normas tributarias, sino también aquellas normas que hacen a la protección de los derechos de todos los consumidores de la provincia.

También en el marco de este proceso se implementa un Programa de Educación Integral a los consumidores, llevando a cabo actividades que se desarrollan en las escuelas y en las principales fiestas de la Provincia de Río Negro, difundiendo la importancia, el cumplimiento voluntario, el cumplimiento responsable de las obligaciones fiscales, apuntando a esto como un camino hacia el desarrollo de la sociedad.

En la reforma de la ley 5053, que es la ley que trata acerca de la obligatoriedad de utilización de medios electrónicos de pago, se hace extensiva la obligación del uso de estos medios a los contribuyentes adheridos al régimen simplificado a partir del 31 de marzo de 2018. Esta obligación está acorde a lo que está establecido por la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Nación, con lo cual se hace extensivo a la reglamentación de nuestra provincia. Y por otro lado, en estos casos se flexibiliza la aplicación de la clausura por incumplimiento de esa normativa, reservándose la clausura como una sanción aplicable únicamente en casos de reincidencia. Se entendía que era excesivamente rígida la norma anterior, con lo cual de esta manera se simplifica la actividad de los inspectores.

En el caso de la ley 284, Impuesto a los Automotores, se corrige la redacción del artículo 2º y se precisa que la declaración jurada del leasing debe realizarse ante el registro correspondiente, ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, esa es la corrección que se hace en la redacción de ese artículo. En el artículo 4º que establece el tributo para vehículo con situaciones de guarda habitual, se establece que esta situación debe surgir de lo declarado por el titular ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, y se reincorpora la obligación de pago del impuesto a los titulares que tengan registrada la guarda habitual en Río Negro ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Finalmente, en la ley 1301 de Ingresos Brutos, se extiende el alcance de la exención que se otorga a los pequeños productores, calificándolos únicamente en función de su volumen de actividad y no en función del tipo de figura jurídica que hayan adoptado. Esto es porque existen multiplicidad de empresas familiares que no son personas físicas, sino que son personas jurídicas, y como tales quedaban fuera del alcance de esta excepción. Consideramos que en realidad este tipo de empresas deben estar incluidas en este beneficio, ya que por ser personas jurídicas y no físicas no deberían quedar afuera.

Entendemos que se debe incentivar a los pequeños productores y el carácter jurídico de su naturaleza societaria no debe ser un obstáculo en este sentido. También a los fines de excepción del Impuesto de Ingresos Brutos, el proyecto equipara a las Agrupaciones de Colaboración, en las mismas condiciones que las Uniones Transitorias de Empresas, atento a las modificaciones introducidas por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en el capítulo referido a los contratos asociativos. Esto se da para evitar una doble imposición en aquellos casos en que los integrantes de la agrupación de colaboración o de la Unión Transitoria de Empresas, ya tengan ingresado el tributo en forma personal en sus propias declaraciones.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

22/Cerutti

En la ley 1622 de Impuesto Inmobiliario se propone extender la exención del Impuesto Inmobiliario a aquellos sujetos que ya gozan de la misma por encuadrar en el inciso 1), artículo 15 de la ley 1622 cuando los mismos adopten la forma jurídica de un fideicomiso. Este es el caso de fideicomisos cuando el Estado sea el aportante de bienes inmuebles al fideicomiso, esos bienes inmuebles están exceptuados por tratarse de bienes de propiedad del Estado, -ya sea Nacional, Provincial o Municipal- y la idea es que cuando el Estado incorpore esos bienes a un fideicomiso lo hace con el fin de desarrollar alguna actividad de carácter social o productivo, y la idea es que su incorporación a esa figura jurídica no represente un encarecimiento de los costos, de esta manera se promueve la utilización de la figura de los fideicomisos que otorga una mayor seguridad jurídica a estos emprendimientos. Esto tiene también que ver con la creación de emprendimientos de participación pública y privada con fines específicos promovidos por el Estado. De este modo, se propone que en los casos de transmisión de dominios fiduciario de inmuebles a un fideicomiso que tenga participación el Estado, se mantendrá la exención del Impuesto Inmobiliario para estos inmuebles hasta tanto

realice la transmisión definitiva a sus propietarios particulares, en ese momento deja de estar eximido.

Hasta aquí lo que acabo de referir son las modificaciones que se realizaron al Código Fiscal y a las leyes base, eso sería lo que estaría incluido en el proyecto 954/17.

Con respecto al proyecto número 955/17, este proyecto determina modificaciones a la Ley Impositiva Anual. Como sabemos es la ley que reúne, en un mismo cuerpo legal, toda la parametrización relativa a los distintos impuestos que administra la Agencia de Recaudación Tributaria incluyendo montos, alícuotas, impuestos mínimos, incentivos y bonificaciones, y en general a todas las normas que de acuerdo al Código Fiscal y las leyes base, deban dictarse anualmente en la determinación de estos tributos.

Está dividida en Títulos que refieren a cada uno de los impuestos y a las tasas que regula, como también a los distintos incentivos y bonificaciones que existen en la actualidad.

En este caso, la Ley Impositiva Anual incorpora una serie de modificaciones y diferencias con las sancionadas anteriormente en esta Cámara debido fundamentalmente a la influencia del Convenio de Consenso Fiscal firmado entre la Nación y 22 de las 23 provincias argentinas, que será motivo de tratamiento en esta misma sesión. No pretendo abundar sobre el particular ya que esto se va a tratar, como recién decía nuestro presidente de bloque, a continuación, por lo tanto sólo quiero agregar que este tratamiento considera la adecuación de los aspectos normativos en forma consecuente con lo especificado en este acuerdo federal que fija objetivos, incluso de mediano plazo, por lo que este proyecto que hoy tratamos, tiene la particularidad de que apunta a establecer para el caso específico del Impuesto a los Ingresos Brutos una política que tiene un horizonte de cuatro años vista, en el caso de Ingresos Brutos y de Sellos en particular.

En efecto, una de las consecuencias más destacadas de este acuerdo consiste en el compromiso asumido por todas las provincias de tender a la progresiva eliminación del Impuesto a los Ingresos Brutos en aquellas actividades en las que este impuesto genera un efecto cascada por su reiterada aplicación en los distintos pasos de una cadena de valor, entonces la idea es tratar de reservarlo fundamentalmente para actividades vinculadas al comercio y a los servicios. Este impuesto es considerado distorsivo con un fuerte sesgo *antiexportador* y fue el que mayores compromisos de cambios incluyó en el consenso fiscal. Al gravar todas las etapas de la cadena productiva, el efecto acumulativo impide que los exportadores puedan detraerlo del costo y ello les resta competitividad frente a los competidores de otros países que no tienen este impuesto. En el caso de Río Negro, nos encontramos que en muchos casos, los objetivos de reducción de tasas ya se encuentran cumplidos de antemano en virtud de medidas internas de reducción de tasas que se han ido tomando en años anteriores, por lo tanto en algunos segmentos de actividad, se tomó la decisión de mantener las alícuotas por debajo de los límites impuestos en el Pacto Fiscal.

23/Brandi

Tal es el caso de las actividades primarias que anteriormente estaban gravadas con el 1,5 por ciento, en este año esa alícuota se ve a reducir al 0,5 por ciento del impuesto,

también en el caso de los servicios relacionados con las actividades primarias que va a pasar del 3 por ciento al 1,5 por ciento.

En actividades como el Turismo, la venta minorista de chocolate y la Industria en general, tienen alícuotas que se encuentran por debajo del porcentaje comprometido entre la Nación y las provincias.

En el caso de los rubros vinculados al comercio, la construcción y los servicios, en los que se utilizan los porcentajes estipulados en el convenio nacional, nuestra Provincia ha establecido, por otro lado, un fuerte esquema de bonificaciones por pago en término, que llega al 30 por ciento de descuento para las Micro y Pequeñas empresas y al 15 por ciento para las Medianas. Descuento que se suman también al descuento que tienen todos los contribuyentes en el caso de los pagos anuales. También cabe tener en cuenta algunos parámetros tales como: Las actividades petroleras que representan entre el 15 y 20 por ciento de la recaudación de Ingresos Brutos, bueno, en este caso éstas actividades no sufren modificaciones en las alícuotas.

Por otro lado, la actividad primaria que ya estaba exenta en Río Negro sigue estando exenta, salvo los productores grandes que no llegan a ser el 10 por ciento del total de contribuyentes y cuya actividad hoy queda gravada con el 0,5 por ciento, como decíamos recién, en una escala decreciente que tiende a cero en 2 años; es decir que la previsión que se está tomando con respecto a la tasa de Ingresos Brutos, es con una vista hacia dos años adelante que va a llegar al cero por ciento.

También el transporte que hoy se encuentra gravado con el 3 por ciento, tiende a decaer hasta llegar al cero por ciento en 2021.

La construcción también tiene una tendencia a la baja en su alícuota que tiende a un valor de 2 por ciento en 2 años.

Es decir, que en términos generales para el impuesto a los Ingresos Brutos, bajan las alícuotas de Industria, Primarias y Transporte, actividades que terminarán exentas de este impuesto y se reducen las alícuotas de la Construcción y, por otro lado, suben las alícuotas generales de Comercio y Servicios. En estos últimos, para compensar esa suba de las alícuotas, se incrementan las bonificaciones por pago en término de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Aquí es importante destacar el impacto que esto tiene para todos los consumidores, tanto particulares como las empresas de Río Negro, ya que el hecho de que todas las provincias hayan acordado reducir el impuesto sobre los Ingresos Brutos a la industria y el transporte, esto tiene un efecto en el costo de producción y logística de todos los bienes que ingresan para su comercialización en Río Negro, siendo Río Negro una provincia alejada de los centros industriales del país, el costo de transporte tiene una incidencia muy alta en todo lo que consumimos, por lo tanto la ecuación tanto para los consumidores como para las empresas, será siempre positiva. Por otro lado, si bien el comercio ve incrementada la alícuota del impuesto, el costo de sus insumos se debería reducir por el impacto de la baja de las alícuotas en las primeras etapas de la cadena de valor y en el transporte.

Por otro lado, la baja en la construcción se suma a la medida tomada para reducir Ingresos Brutos a los créditos hipotecarios sancionada anteriormente en esta Legislatura y a la reducción del Impuesto de Sellos para la constitución de hipotecas, tendiendo, en todos los casos, a facilitar el acceso a la vivienda para las familias rionegrinas bajando los costos de financiación y de construcción.

Por otro lado y como un detalle más técnico, en esta ley, por primera vez se adopta como metodología de trabajo el Nomenclador Nacional de Actividades Económicas, el NAES, que permite codificar de manera unificada con el resto del país las distintas ramas de la actividad económica.

Con respecto al Impuesto de Sellos, como consecuencia del objetivo de la eliminación de las aduanas internas en todo el territorio nacional, se elimina el trato diferencial a los concesionarios de otras jurisdicciones. Estamos hablando de concesionarios de autos, antes los compradores debían pagar un sellado del 3 por ciento por la radicación de un cero kilómetro cuando el concesionario era de afuera de la provincia, ahora baja al 2 por ciento al igual que cuando el vehículo es comprado a un concesionario de Río Negro.

Nuevamente en el marco del Pacto Fiscal con la Nación, se proyecta eliminar los sellados sobre la totalidad de los instrumentos, a excepción de la inscripción de 0 kilómetro y las escrituras sobre inmuebles. Por lo tanto se establece una reducción de las alícuotas de sellos que va desde el 1 por ciento en 2018, hasta la desgravación total en el 2022 para el resto de los instrumentos.

24/Abeiro

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

SR. TOZZI - ...En el caso de las hipotecas y como decíamos recién, en una clara decisión política tendiente a favorecer el acceso a la vivienda, se reduce la alícuota de Sellos para la constitución de hipotecas del 1,5 al 0,5 por ciento.

Se mantienen las alícuotas para la inscripción de automotores y transferencia de inmuebles. En estos últimos se adecuan los tramos para las diferentes alícuotas crecientes en función de la valuación fiscal del bien.

En el caso del Impuesto Inmobiliario la alícuota máxima del consenso fiscal 2 por ciento es superior a la que se cobra en Río Negro. En Río Negro la alícuota máxima es del 1,3 por ciento en la categoría más alta. Sólo se reduce la tasa establecida para los terrenos baldíos que se encontraba fijada en el 3 por ciento y se lleva al 2 por ciento.

Salvo esta modificación, no se propone ningún cambios en alícuotas. Sí se modifican los tramos correspondientes a las distintas valuaciones fiscales. El ajuste en las valuaciones se hace anualmente desde la Dirección de Catastro, es una delegación que esta Legislatura realizó en este organismo técnico establece que las valuaciones fijadas no pueden superar el 60% del valor de mercado. Los valores actualmente están muy por debajo de ese límite, estimándose que se encuentran en una franja de valores fiscales que están actualmente, no superen en ningún caso el 25 por ciento del valor del mercado y en algunos casos llega a valores cercanos al 5 por ciento de ese valor.

El Consenso Fiscal establece el compromiso de crear un organismo nacional que unificará criterios para fijar las valuaciones fiscales en todas las provincias. Se pretende de esta manera que las provincias unifiquen el criterio de tasación de los inmuebles, manteniendo actualizadas las valuaciones fiscales y estableciendo los tributos en base a valuaciones que reflejen de una manera más fidedigna el valor real del mercado.

Como criterio general, podemos decir que en la actualidad, el 65% de los inmuebles de nuestra provincia, que es un total de 81.000 inmuebles, se encuentran comprendidos en los tres primeros tramos de la escala con un valor promedio de 271

pesos mensuales de tributo, valor que se reduce a 204 pesos en caso de que el contribuyente se encuentre al día con el pago de este impuesto.

Tal como está establecido, se mantiene una bonificación del 25 por ciento para todos aquellos contribuyentes cumplidores que se encuentran al día con el pago del impuesto, porcentaje que se incrementa en un 15 por ciento o sea llegaría hasta el 40 por ciento del total para aquellos contribuyentes que opten por el pago del impuesto en una cuota anual.

Este beneficio del 25 por ciento, que mencionábamos recién, en el caso del sector turismo para los hoteles afectados al turismo esa bonificación es del 40 por ciento, es decir que los hoteles pueden llegar a una bonificación del 55 por ciento en el pago de sus impuestos en el caso de hacer una sola cuota anualizada en el pago del mismo.

También se mantiene la bonificación para los inmuebles rurales que verifiquen su inscripción al día en Ingresos Brutos y en este caso se incorpora una bonificación adicional, que se determinó en el 35 por ciento a los inmuebles rurales de la Línea Sur como una medida más de acompañamiento a los productores de esta región.

Se mantienen también la excepciones para todo responsable del impuesto que se halla habitando y/o explotando personalmente el inmueble y su valuación fiscal no exceda los 62.000 pesos, siempre y cuando sea único inmueble, que este propietario posea.

También exceptuado de impuesto toda persona jubilada o mayor de 65 años de edad, cuyos ingresos mensuales totales no superen el monto de 2 jubilaciones mínimas. Lo mismo rige para personas con certificado de discapacidad.

En el caso de los automotores se continúa con la remisión de pleno derecho de las obligaciones fiscales adeudadas durante el período con Guarda Habitual en Río Negro, entre julio de 2012 y finales de 2015.

Se fija por el término de un año, un régimen especial de regularización de denuncias de venta registral para los contribuyentes que hayan vendido su automotor y no cumplieron con la denuncia de venta fiscal establecida a partir del año 2014, para lo cual el vendedor deberá estar al día en los impuestos provinciales y haber hecho tradición del bien con anterioridad al 2018.

25/Senra

En resumen, y para terminar con esta exposición, cabe decir que, tal como se trató en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Recursos, estando en una situación de déficit y con la meta puesta en volver al equilibrio fiscal, la provincia no puede asumir ninguna pérdida en la recaudación de sus ingresos, pero sí puede tratar de confluir hacia esquemas más virtuosos de carga impositiva, apuntando a favorecer la manda constitucional de progresividad y equidad en la aplicación de los gravámenes.

Nosotros sabemos perfectamente que existen impuestos que gravan a la propiedad y otros impuestos que gravan a la actividad económica.

En esta progresividad, que nos exige nuestra Constitución, la idea es fortalecer el impuesto que grava la propiedad y reducir la carga sobre la actividad económica siendo que esta actividad es la que genera mayor cantidad de puestos de trabajo, mayor actividad y mejora en la calidad de vida de los rionegrinos.

Por ello esta redistribución pretendida, tal como se ve en las proyecciones recaudatorias realizadas para el año próximo, busca incrementar los impuestos a la propiedad por encima de los impuestos que gravan la actividad económica y, en este último caso, reducir la carga en las etapas primarias de generación de capital apuntando a generar mayor competitividad y evitar esquemas de repetición en la aplicación del impuesto.

Con esta idea se generaron movimientos inusuales en la determinación de alícuotas y de bonificaciones tratando siempre de incentivar al contribuyente cumplidor y tratando también de promover el crecimiento de quienes menos tienen, reduciendo sensiblemente la carga impositiva para las categorías más bajas de la actividad y para los propietarios de bienes de menor valor.

Dejamos así a consideración de esta Cámara el paquete fiscal 2018, agradeciendo su atención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador Tozzi.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Antes de compartir en este recinto mis reflexiones acerca del Presupuesto del año 2018 y de hablar también de los proyectos de ley 954 y 955, como bien dijo el presidente del Bloque del Frente para la Victoria, el legislador Marinao, después sí vamos a tener la oportunidad de responder porque cuando uno se siente agredido, cuando uno se siente que existe una mala intencionalidad y que va más allá del debate que hoy nos debemos dar. Hoy estamos tratando justamente el Presupuesto, una herramienta fundamental para la gestión pública de la Provincia de Río Negro.

Y me parece que se debe hacer el mayor respeto pensando en los rionegrinos.

La verdad que el legislador Rochás, del Frente para la Victoria, que recuerda el mes de diciembre del año 2011 como aquel que asumiera el Gobierno de esta Provincia, el doctor Carlos Soria, quien lamentablemente resultara asesinado pocas semanas después por su señora esposa, refería el legislador a que a él le dolían las manos de aplaudir con expectativa, con esperanza, y ¿sabe qué, señor presidente?, yo acepté la invitación del legislador Rochás y me trasladé a esos días y ¿sabe qué recordé?, recordé el dolor, el dolor, de decenas, de miles de rionegrinos, que como empleados públicos estaban sumidos en el dolor, en el terror de perder su trabajo por la Ley de Disponibilidad, de Prescindibilidad.

26/Millaguan

Por supuesto que no voy a discutir aquí, quien fue el verdadero ideólogo de la misma, pero que usted legislador Rochas, seguramente redactó y trajo a esta Legislatura para su tratamiento y para su sanción. Y por años incluso hasta se sospechó que hasta con su firma vino.

Argentina, nuestro querido país, necesita hoy más que nunca que estemos dispuestos a terminar con esta grieta de kirchneristas y anti kirchneristas, y no necesita una provincia que reagrite heridas. Venir aquí hoy al parlamento como bien dijo, seis años después, seis años después, a criticar los años del gobierno radical, 28 años que nos eligieron los rionegrinos y seguramente, señor legislador, hemos cometido errores, pero tenemos la grandeza aceptarlo, cosa que usted parece que no lo puede lograr.

Cuando su gobierno y cuando habla del neoliberalismo se olvida que Carlos Saúl Menem, presidente peronista aplicó modelos neoliberales que devastaron a la Argentina y a la Provincia de Río Negro.

En ese vuelo de pájaros cargado de desprecio y de resentimiento se castiga al gobierno radical de aquel entonces. olvidando que quien gobernaba en Nación y cómo se menguaban fondos provinciales que la Corte obliga a devolver posteriormente, como todo lo sabemos.

¿Sabe qué?, comparar presupuestos, el del año 2017, comparar con el del 2016, con el anterior, pero hágalo con respeto, hágalo con respeto, porque como radical voy a defender a mis gobiernos, pero me voy hacer cargo también. Pero usted también debería aprender a hacerse cargo de lo que le toca. Pero hágase cargo como me hago cargo yo, en soledad, sin la tribuna armada que preparó, ¿se acuerda? para el tratamiento de la Central Nuclear, que lo aplaudían cada vez que miraba para arriba, menos teatro, menos denuncia intrascendente, sume ideas. Ya sabemos que es bueno criticando, desacreditando, levantando la voz, cuando lo están tomando las cámaras o habla para la tribuna...

27/Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Legisladora...

SRA. YAUHAR - Ya termino, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Le voy a pedir por favor que se dirija a la presidencia, porque vamos a entrar en códigos sin fin.

SRA. YAUHAR - Está bien. Es el momento de verlo proponer ideas constructivas para los rionegrinos. como hago yo para mi región.

Ahora sí, señor presidente, voy a hablar de los proyectos de ley 954/17 y 955/17.

Sin lugar a dudas estos dos proyecto el 954 y el 955, se encuentran la base de todas las proyecciones de ingreso que conforman el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018. La mayoría de las definiciones que tiene este paquete fiscal viene dado a consecuencia del Consenso Fiscal firmado por el Gobierno Nacional y los gobernadores. Y tengo que decir que es la primera vez que veo definiciones que están orientadas a mejorar las condiciones de competitividad de la economía, a promover el desarrollo económico, lo que espero que generen empleo genuino que es lo que estamos necesitando, como también necesitamos inversiones y para ello debemos contar con normas fiscales más equitativas eliminando distorsiones.

No voy a profundizar en aspectos técnicos del proyecto sino solamente rescatar aspectos que considero importantes. El alcance de la exención a productores primarios, que sean personas jurídicas, siempre que sean microempresas. La posibilidad de cobrar las deudas tributarias con Bienes Inmuebles, avanza en disminución de las alícuotas de Ingresos Brutos y Sellos.

En referencia a Ingresos Brutos, en el caso de servicios relacionados con actividades primarias, industria y transporte llegan a una alícuota del cero por ciento en el año 2022.

En referencia a la Ley 5053, de medios electrónicos de pago, comparto la propuesta de flexibilización de la clausura de los locales para los casos que se compruebe la reincidencia. El mantenimiento de las bonificaciones, la incorporación en

la ley 4667, de la Agencia de Recaudación Tributaria, la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.

La incorporación de la bonificación para los inmuebles rurales de la Región Sur, que por supuesto yo solicité un incremento del 20 al 40 por ciento y realmente reconozco que es un logro esta reincorporación, bien lo decía el legislador Tozzi, se ha logrado que sea del 35 por ciento, ya que en el día de ayer el director de la Agencia Tributaria, el señor Leandro Sferco, me informó que se aceptaba nuestra propuesta llevando esta bonificación al 35 por ciento.

28/Verteramo

Quiero agradecer la predisposición del doctor Sferco, también la paciencia que me tuvo y por supuesto también al Ministro de Economía, el señor Agustín Domínguez.

La insistencia es porque es necesario hacer conocer la realidad de la Región Sur de la Provincia de Río Negro.

También comparto, señor presidente, la determinación del uso de los medios de pago electrónicos, así como la Provincia debe ir en el mismo sentido que la AFIP en este tema, porque además de poner a disposición de los señores contribuyentes, medios ágiles o más ágiles de pago que evitan por supuesto demoras y mejoran la recaudación, pero aquí quiero decir que en el caso de algunas localidades de la Región Sur, porque no es en todas, el servicios de internet sigue siendo aún muy deficitario, donde muchos de los contribuyentes están lejos de usar computadoras, donde se debería por supuesto reforzar la atención en las delegaciones de la Agencia de Recaudación. El pago de medios electrónicos en algunas localidades, si no es imposible por lo menos se torna muy complicado y espero que se pueda resolver a la mayor brevedad.

Por otro lado, en reunión plenaria, desde nuestro bloque se realizaron una serie de consideraciones a los proyectos con el propósito de realizar aportes, en algunos casos de técnica legislativa, en otros de redacción y en otros de interpretación con el solo objetivo de mejorar los proyectos. Quiero agradecer que hayan sido incorporadas en los proyectos.

Señor presidente, el proyecto del Presupuesto General de Gastos y Recursos para el año próximo, debo decir nuevamente que el tiempo a sido insuficiente para poder realizar un análisis más exhaustivo, no podemos hablar del presupuesto que va a ejecutar la Provincia de Río Negro en el Ejercicio Fiscal 2018 si no hacemos referencia al Acuerdo Fiscal firmado entre el presidente y los señores gobernadores, acuerdo al que adherimos en esta sesión legislativa.

Sin duda que las pautas establecidas en el acuerdo han sido determinantes para poder establecer tanto los recursos como los gastos. No voy a decir que el año 2018 es el año del ajuste de las cuentas públicas, pero es indudablemente el año del reordenamiento de las cuentas publicas.

29/Sierra

Y ¿esto es bueno o es malo? Es bueno, en tanto y en cuanto todos tomemos conciencia que se pueden garantizar servicios eficientes y de calidad con el aporte de todos, Educación, Salud, Seguridad, Programas Sociales, deben ser la prioridad y desde los ministros hasta el último agente del escalafón debe poder establecer claramente

cuáles son las necesidades más urgentes en cada uno de los casos, por supuesto, cada uno desde su lugar de responsabilidad, más teniendo en cuenta que el Presupuesto no es una planificación dibujada, es un instrumento financiero que necesita el Ejecutivo Provincial, que contiene las previsiones de gastos y recursos necesarios para satisfacer necesidades colectivas, asumidas como responsabilidad del sector público.

¿Por qué digo que el acuerdo para el consenso fiscal es determinante? Porque nuestra proyección presupuestaria de ingreso está atada, en buena medida, a los recursos que recibamos durante el año de la coparticipación nacional, más de la mitad de nuestros ingresos provienen de esa fuente de recursos.

Mi postura respecto al gobierno nacional como al gobierno provincial es la misma que un año atrás, tengo coincidencias, también algunas diferencias, las digo, tratando siempre de realizar críticas constructivas porque se trata de eso, de realizar aportes para mejorar, porque además estoy absolutamente convencida que de nada sirve la oposición por la oposición misma.

Para aquellos -porque no son todos- de la oposición que sólo critica, que pone palos en la rueda, pareciera que la premisa es denostar ¿todo lo que está bien? no, todo lo que está mal, en fin, entorpecer sería para mí el vocablo más benévolo que encuentro.

En el proyecto de Presupuesto Nacional, la Provincia de Río Negro tiene asignado 44 mil millones de pesos, asignado a una población relativa del 1,72 por ciento respecto del total del país y una distribución per cápita de 69 mil pesos aproximadamente.

30/Otermin

Sin duda que el monto parece escaso, pero si lo comparamos con las provincias, con una población similar como es el caso de San Juan, Jujuy o la provincia de Neuquén, el presupuesto asignado a nuestra provincia, es mayor.

La inversión en Obra Pública, implica un monto de 13 millones de pesos por día e incluye 22 jardines de infantes. Una inversión significativa por parte de Vialidad Nacional y financiamiento para actividades especiales a realizar por el INVAP.

No voy a profundizar sobre el esquema de presupuesto en lo que respecta a pautas macro fiscales y cuestiones técnicas porque quienes me propiciaron hicieron referencia a esto, como el miembro informante de Juntos Somos Río Negro.

Simplemente decir que el total del presupuesto del año 2018, 57.392 millones, 87.926, de ese total, el 43 por ciento está destinado a Personal y el resto en Bienes de Consumos, Servicios no Personales, Bienes de Uso, Transferencias, Activo Financiero y de Obra Pública.

Al mes de octubre, la Ejecución presupuestaria muestra que del total del presupuesto vigente para 2017, aproximadamente el 58 por ciento corresponde a Gasto en Personal. Y esto lo tomo como un avance en tanto y en cuanto, esos porcentajes se puedan mantener. Por eso, sin duda, se debe ordenar el gasto y por supuesto mejorar la recaudación.

El proyecto en tratamiento presenta, sin duda, un presupuesto austero, mas allá de la Obra Pública incluida en el Plan Gobernador Castello. Y voy a realizar algunas consideraciones de la Ejecución presupuestaria, algunos programas que considero importante y han tenido una subejecución. Entiendo, por supuesto, que la falta de

financiamiento es siempre un condicionamiento, pero como dije al principio se deben determinar las prioridades, porque los recursos siempre son escasos.

En el 2016, en el mes de octubre, votamos la ley 5151 mediante la cual se crea la Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y las Adicciones. Estuvimos de acuerdo en su creación y sigue siendo una problemática social compleja que, por supuesto, no podemos desatender.

31/Valla

Hace un año votamos un presupuesto de 5.500.000 pesos para el presente Ejercicio Fiscal. El presupuesto vigente es de 5.384.336 pesos, pero observamos que el presupuesto ejecutado en el mes de octubre proyectado a diciembre arroja una cifra de 2.300.000, el 61 por ciento corresponde a Gasto de Personal, es decir, que hubo una subejecución de 3 millones de pesos.

Siguiendo con el tema de adicciones, en el Ministerio de Desarrollo Social, el ejecutado a octubre, figura el Programa de Prevención de Adicciones con un presupuesto vigente de 50.000 pesos que tampoco fue ejecutado.

Por lo tanto, señor presidente, de esto hablo cuando digo de prioridades.

Y por supuesto que no puedo dejar de rescatar el trabajo que se viene realizando con respecto al narcotráfico, con respecto aquellos delincuentes que destruyen la vida de nuestros niños, de nuestros jóvenes y de muchas familias.

Y siguiendo con el Ministerio de Desarrollo Social, un programa relevante para nuestra región es el Programa Pequeños Ganaderos y de 21 millones de pesos de presupuesto vigente se ejecutaron en el mes de octubre sólo el 2 por ciento.

En referencia a los programas del Ministerio de Salud, el Programa Primer Nivel de Atención, que incluye todos los aspectos de promoción, prevención y protección de la salud no tuvo ejecución.

El Programa Coordinación de Política de Medicamentos de 135 millones, se ejecutó sólo el 25 por ciento. Esto es a modo de ejemplo.

Y me voy a detener para hablar como lo hago todos los años del Ente de Desarrollo de la Región Sur, nuestro ente de la Línea Sur, porque así lo sentimos quienes habitamos esa región, porque lo ayudamos a construir desde lo político y de lo institucional, acompañamos su crecimiento y también nos preocupamos cuando tuvo épocas de estancamiento.

Nuestra prioridad -y seguramente con esto coincidirán el resto de los legisladores de la región- es que este organismo, el Ente de Desarrollo de la Región Sur, que nos contiene pueda desarrollar políticas activas que permitan justamente el desarrollo y el crecimiento de la Región Sur.

Hace un año en este recinto aprobamos un Presupuesto de 46 millones de pesos, haciendo la proyección de la ejecución en el mes de diciembre la cifra rondará en los 35 millones de pesos. De esa cifra el 57 por ciento corresponde a Gasto de Personal. Esto implica 7 puntos más que el Ejercicio 2016.

32/Rojas

El proyecto en tratamiento presenta un Presupuesto total de 61.884.000 pesos aproximadamente, de los cuales sólo el 35 por ciento corresponde a Gasto de Personal. Aquí quiero destacar dos cosas: Por un lado, el incremento importante que tiene el

proyecto en tratamiento respecto del ejecutado proyectado a diciembre, muestra un aumento del 76 por ciento. Por supuesto que reconozco el esfuerzo que se hace para incrementar el presupuesto del Ente de Desarrollo de la Región Sur; por lo tanto, todos los miembros del Directorio nos tenemos que comprometer no solamente a acompañar, sino a mejorar la administración del Ente, por ser -como digo siempre- una herramienta fundamental para el desarrollo de nuestra región.

Respecto a la Obra Pública, rescato -como lo dije en varias oportunidades- el Plan Castello, no sólo por ser un beneficio para el desarrollo sino porque además va a generar mano de obra y porque es un Plan que prevé la realización de obras de infraestructura necesarias para cambiar la matriz productiva de la Provincia de Río Negro.

Nada más y nada menos que 300 millones de dólares destinados a obras de desarrollo: Hídricas, de saneamiento, eléctricas, viales, proyectos municipales y de comisiones de fomento. Destaco, por supuesto, el gasoducto de la Región Sur de 47 millones de dólares que marcará, junto con la Ruta Nacional número 23, un antes y un después en el desarrollo y en el crecimiento de la región.

Entiendo también que el Presupuesto como planificación que el Poder Ejecutivo ha definido para el año 2018, se presenta no sin pocas dificultades, es el plan de gobierno traducido en cifras, las cifras posibles en este contexto provincial y en este contexto nacional.

Herramienta fundamental -insisto- que todo gobierno elegido democráticamente por el pueblo necesita para desarrollar sus políticas públicas a lo largo de todo un año.

33/Cerutti

Por último, insisto también, que aún habiendo escasez se pueda mejorar la calidad del gasto, se puedan priorizar unos gastos sobre otros; y de esta manera adelanto, señor presidente, mi voto afirmativo a los proyectos 954, 955 y al proyecto del Presupuesto de la Provincia de Río Negro. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

-Ante una interrupción del señor legislador Nicolás Rochás, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legislador: Voy a someter a votación si estamos de acuerdo en que cuando hagamos uso de la palabra no hagamos alusión a lo que dijo otro legislador, los preopinantes, a los efectos de evitar que terminemos discutiendo cuestiones que son personales cuando acá hay que discutir el Presupuesto de la Provincia y para lo cual obviamente hay que tener el respeto suficiente de todos los que hablan y no hacer referencia a cuestiones que no estén atadas exclusivamente a la materia del debate, sino pierde calidad el debate legislativo.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Para una aclaración, el tema de la alusión no es cuando uno menciona a otro, sino no podríamos decir nada, se habla del preopinante, si dicen el preopinante pero no dicen por el nombre, sé que me estoy refiriendo al que me antecedió, el tema de la alusión es si hay algún agravio, que en este caso no lo hay con lo cual seamos mucho más estrictos en el tema de alusión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto.

SR. ROCHÁS – Comparto su moción pero entienda que en este caso la legisladora Yauhar hizo una alusión personal, no fue meramente significativa, no fue solamente al preopinante, se explayó durante unos cuantos minutos...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Señor legislador: Usted hizo alusión...

SR. ROCHÁS – Si me permite...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Hagamos una cosa, ya usted utilizó una cuota importante de alusiones a mucha gente, incluso que no están presentes aquí, ya está, ya agotó su cuota, ella usó una cuota, espero que Ocampos no use ninguna y que podamos seguir debatiendo el Presupuesto, que es la ley más importante de la Provincia con el respeto que corresponde. Si acá nos faltamos el respeto no vamos a ganar nada.

-Ante una interrupción del señor legislador Nicolás Rochás, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sigamos con el debate, después sigue usted, después está anotado usted.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, presidente.

Por suerte me vio, presidente, por suerte me vio.

Estamos aquí para analizar el Presupuesto pero antes quiero expresar simplemente una posición, un parecer, una opinión y señalar que por suerte en este país existe un peronismo que piensa, un peronismo serio y un peronismo responsable que se evidenció en su actividad en el Senado y se evidenció también en la actitud de colaboración y de responsabilidad de la casi totalidad de los gobernadores de las provincias, con la excepción de estos personajes que gobiernan San Luis, que son los Rodríguez Saá.

Pasando a nuestro tema, nuestro bloque va a acompañar en general al Presupuesto y se va a oponer a algunos artículos en particular que son aquellos que tienen que ver con los *superpoderes* o con el artículo 54 que merece otro tratamiento que el del voto simple.

El Presupuesto que se ha presentado es más realista que el de años anteriores; aunque equilibrado, con un alto déficit financiero de dos mil quinientos millones de pesos y una gran deuda adquirida y a adquirir que estará cerca de los veinte mil millones.

Pero antes de continuar con el tratamiento del Presupuesto específicamente, quiero señalar a qué se refiere el nuevo Pacto Fiscal que la Nación ha firmado con la totalidad de las provincias exceptuando San Luis.

34/Brandí

Quiero señalar que el déficit fiscal, señor presidente, no es ni de izquierda ni de derecha, el déficit fiscal es de todos, es lo que hace daño al país, es lo que hace que gastemos más de lo que entra como recursos, es una mala administración de fondos y es lo que nos pone en una situación desigual en el concierto de las naciones; por eso me parece importante que el presidente Macri haya hecho esa convocatoria y que lo hayan acompañado la casi totalidad de los gobernadores de las provincias. El déficit fiscal es un problema serio, es un problema muy difícil de sortear para el país, hoy algunos analistas hablan de ocho puntos del PBI si sumamos todas las instancias del gobierno nacional, provincial y municipal, es altísimo, presidente, es altísimo, es un

agujero que tiene el presupuesto nacional, provincial y municipal, es un creador permanente de desequilibrios y si nosotros no le encontramos solución, si no vamos morigerando esta situación, evidentemente las posibilidades económicas del país van a ser mucho más difíciles de las que estamos viviendo.

Ahora seguiré entonces con el tema del Presupuesto.

Observamos nuevamente en este Presupuesto una subejecución de partidas que para nosotros es preocupante porque ya es una constante y el promedio de subejecución es alarmante. Hoy por cada cien pesos que éste Poder autoriza, sólo utilizamos 55; 45 pesos dejamos de usarlos. Para poner un ejemplo a algunas de esta partidas, voy a señalar como emblemática, como para decirlo de alguna manera, la Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y Adicciones, ¿sabe cuánto se utilizó, presidente?, el 22 por ciento de lo presupuestado. En el Ministerio de Desarrollo Social se utilizó el 38,5 por ciento. En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que en estos días vamos a tener problemas con nuestras producciones primarias, hoy hay noticias de un malestar importante en el sector productor, así que me parece que vamos a tener que seguir con atención este problema, se utilizaron nada más que el 61 por ciento de los recursos en esta área en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Y así podemos seguir enumerando una cantidad de organismos que han subejecutado sus recursos.

Me parece que esto hace que tengamos que poner un poquito de atención en la subejecución porque como decía recién, la situación puede, en el área de la producción primaria, puede traer alguna complicación.

Con respecto al Gasto en Personal, dijimos que la única partida que será sobre ejecutada este año es la de Personal, que lo hará en un 13 ó 14 por ciento aproximadamente y respecto del Presupuesto vigente del año 2017, este año la partida de Personal acabará siendo de unos 23 mil millones aproximadamente y si lo que se planea aproximadamente 25 mil millones, estamos siendo bastante más realista en el año próximo ya que si aplicamos el 12 por ciento de incremento nominal como mínimo del año 18, subirá hasta 25.700 millones, por lo menos nos parece mucho más sincero y mucho más previsible.

35/Abeiro

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Ariel Rivero.

SR. OCAMPOS – Con respecto a la obra pública, debemos sí aceptar o compartir el Plan Castello tal como lo hiciera la legisladora que me presidió en el uso de la palabra, porque creo que es una decisión, diría importante, porque va reparar una cantidad de deudas que tiene esta Provincia o que tiene el Gobierno provincial o que tienen los gobiernos provinciales en los últimos años en cuanto a la obra pública.

Hoy podemos hablar de obras de saneamientos, podemos hablar de gasoductos, podemos hablar de caminos, podemos hablar de rutas, que se van a construir, que están pautadas, que están incluidas en el presupuesto y que sin dudas va a traer significativos resultados para cada uno de los lugares donde esa obra pública va a ser ejecutada.

Con respecto al Plan Castello, la diferencia aquí es notable, la existencia de los 260.000.000 de dólares del Plan Castello, el incremento es más del 30 por ciento, muy

importante, si es que se cumple con lo prometido, los gastos totales crecerán en este caso en un 38 por ciento.

Proyectamos para el 2017 un déficit financiero de 2.800.000.000 y en presupuesto 2018 dicho resultado negativo será de 2.500.000.000. Es preocupante, aún es muy elevado, lejos del equilibrio. A nosotros el resultado económico nos arroja déficit y el Poder Ejecutivo lo corrobora.

Y agrego, respecto a los intereses pagados por la deuda, que es de 2.000.000.000 el incremento es notable, casi ciento por ciento, producto de los reiterados endeudamientos tomados.

Hasta aquí llegué en mi primera intervención, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias presidente.

Es para hacer algunas aclaraciones a la alusión personal que tuve por parte de la legisladora Yauhar preopinante, que me invitaba que me haga cargo de los anteriores gobiernos peronistas, los gobiernos de la década del noventa.

Simplemente para recordarle a la señora que en 1989 yo tenía 11 años y en 1995 17 años, en ninguna de las dos puede participar de la elección, pero sí me afilié al peronismo mucho más tarde y por supuesto que me hago cargo de la historia del partido en cual me afilié, con todas sus contradicciones, con todos sus errores, contradicciones que incluso se remontan más atrás y hay contradicciones también, si se quiere en la Triple A. Del mismo modo que en esa oscura época, de la que seguramente ni ella, ni yo -muchos menos porque ni siquiera había nacido, no es que solamente ni siquiera había votado –, también participaron en esos oscuros años de la Dictadura, que se dieron con posterioridad a la aparición de esos grupos, muchos empresario, empresarios que se hicieron muy adinerados y que luego generaron conglomerados y que esos conglomerados empresariados son los que con el devenir de la historia, hoy están gobernando de cuales muchos partidos políticos están sirviendo.

Cuando decimos hacernos cargo, hacemos cargo de toda la historia de todo lo que significa, fundamentalmente sabiendo de dónde venimos, porque a ella que la escuché dirigirse hacia mí, pidiéndome que me haga cargo de Menen, la noté que deliberadamente omitió hacerse cargo de De la Rúa, que también formó parte del neoliberalismo de los noventa.

¿Pero sabe qué? Cuando hablé, ella me pedía que hable con respecto hacia los gobiernos radicales y la alusión que hice al gobierno de Saiz era que había sido el peor de los gobiernos radicales y esto no es una apreciación mía, esto es lo que me han trasladado todos los amigos correligionarios que tengo, que de los distintos gobiernos radicales el peor de todos ellos fue el último, el de Miguel Saiz, precisamente ,quizás por eso fue que la voluntad popular les dio la espalda allá por el 2011.

36/Senra

Esa fue mi alusión, el resto sí era hacia Juntos Somos, de que Juntos Somos es peor incluso que el peor de los gobiernos radicales.

Y sobre el final usó una palabra que yo no usé en toda mi alocución, que es la palabra grieta. Yo hablé sí de neoliberalismo, hablé sí de teoría del derrame, hablé sí del sufrimiento de los jubilados y del saqueo que significa la última ley que se votó en el

Congreso que es consecuencia directa del Pacto Fiscal, del Compromiso Fiscal, que vamos a tratar posteriormente. No hablé de grieta, hablé de términos ideológicos, neoliberalismo, Macri, teoría del derrame y también dije una expresión: *Háganse cargo*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella.

SR. SABBATELLA – Gracias, señor presidente.

No quiero arrancar mi exposición diciendo: Vieron que endeudarse era para peor, que el Presupuesto del 2017 era un papel pintado, era verdaderamente un dibujo, vieron que perder la autonomía provincial tiene un costo muy alto.

Voy a arrancar declarando mi profundo y doloroso sentimiento sobre lo que sucede en los distintos espacios legislativos, tanto en el nacional como en las provincias, donde el pueblo argentino, el pueblo trabajador, jubilados, están sufriendo un brutal, brutal, ajuste. Estamos todos ante una tremenda perversión, perversión política, verdadera perversión. La palabra perversión es una palabra fea, es horrible, pero ¿saben qué significa la palabra perversión?, es cambiarle el sentido a las cosas, eso es la palabra perversión. La Argentina está siendo sometida políticamente a una perversión política, están cambiándole el sentido a la política y se están llevando puesta paulatinamente a la democracia.

Tenemos que votar este Presupuesto en un contexto social y político lamentable. En un contexto en el cual quienes toman las decisiones tienen una tremenda responsabilidad en las decisiones que se toman, muchas veces, gracias a la aprobación de presupuestos que recortan en salud, en educación, en asistencia a los sectores más vulnerables y, también, como en este caso, en el tema del salario de los trabajadores estatales, en el cual está estipulada una pauta inflacionaria del 13,6 por ciento en este Presupuesto y que cuando uno va al supermercado, cuando va a la góndola de cualquier supermercado, los aumentos están en el 40 por ciento. Pero no sólo eso, porque -como le preguntaba al funcionario informante el otro día en la comisión- en el Presupuesto se toma como inflación anual un 15 por ciento, 15,7 por ciento, es lo que está presupuestado, y de salario 13,2, con lo cual está evidentemente claro que hay una pérdida del salario real de los trabajadores públicos. Y ni qué hablar si a eso le sumamos esta serie de tarifazos que se han venido dando que, en muchos casos, superan hasta el mil por ciento. Hablemos de luz, de gas, de agua.

Pero, bueno, el Presupuesto planifica un 13,6 por ciento de aumento salarial y eso además sin tomar en cuenta lo que durante este año perdió el poder adquisitivo de los trabajadores. Es así como terminamos destruyendo al pueblo. Ésto es una sumatoria, vivimos agachando la cabeza como en este Presupuesto del 2018.

Hace dos años que se viene destruyendo sin parar al país. Acá no hay una pesada herencia como bien quieren decirlo, están diciendo desde otros sectores. Acá había un pueblo que estaba feliz, que estaba contento y hoy esa felicidad ha desaparecido.

37/Millaguan

Lo vemos en las calles en la madrugada no digo de los 20, 30 tipos que fueron a tirar piedra, sino de aquellos que se manifestaron hasta altas horas con la intención de decirle al gobierno paren con este ajuste, paren con este ajuste. Y también dirigidas a

aquellos gobernadores, incluso a los de mi propio partido que están colaborando con esta perversidad política.

Y si bien es cierto que estas son políticas neoliberales que también nos vamos a hacer cargo que fueron aplicada cuando Menem estuvo en el gobierno; ahora volver a tropezar de nuevo con la misma piedra, ¿no nos dimos cuenta qué era el neoliberalismo? ¿cuál era la política? Estamos otra vez chocando con la misma piedra que termina destruyendo a la política y la democracia.

Lo que hemos visto en estos días en Diputados muestra claramente que se está anulando la tarea legislativa, le estamos bajando el precio a la democracia. A veces me pregunto para qué estamos votando, qué nos hacen votar si ya votamos un presupuesto que era lastimoso el año pasado, presupuesto que se subejecutó, ni siquiera se ejecutaron los dos pesos con cincuenta que se destinaban a la Salud Pública y a Educación se han cumplido. Y esto trae consecuencias, no hagamos vista gorda a la realidad de nuestra gente.

El año pasado hablamos de un presupuesto que encontraría a la economía, que traía aparejado, que tomaba en cuenta la disminución de la recaudación Tributaria provenientes de Impuestos Nacionales. Pero también hace un año, también hablábamos que se habían subejecutaron las partidas del presupuesto del año 2016. Además de resaltar el endeudamiento que se planificaba y que se concretó. Los salarios el año pasado no tenían pautas previstas de crecimiento para el año 2017; no se contemplaba la inflación por el capricho de que era un tema manejable, las pruebas están a las vistas cómo lo manejaron. Todas estas críticas fueron expuestas en aquel momento y varios no votamos aquel presupuesto, pero se aprobó porque tienen la mayoría automática para aprobarla.

Hoy el monto del Presupuesto es de 57.392 millones de pesos, hay un incremento de un 50 por ciento con respecto del año anterior. Y si le sacamos el Plan Castello hay 32 por ciento de aumento, lo cual demuestra que la inflación existe.

Sin embargo, quiero volver al tema de los trabajadores estatales, el aumento que está presupuestado es del 13,6 por ciento. Se prevé este presupuesto un déficit de 2.527 millones; se emitirán Letras por 4 mil millones de pesos para cubrir deficiencias de Caja, es decir, para cubrir Gastos Corrientes. Se habilita a la Tesorería a emitir cheques diferidos por 800 millones de pesos, creo que motivó hasta la salida de un funcionario que no estaba de acuerdo con esto. Autoriza a rescatar, reestructurar, canjear o comprar Títulos o Certificado de Deudas con el fin de mejorar las condiciones. Es decir que la única solución, la única salida que ve este gobierno es la deuda. ¿Y la política, y el Pueblo, y las soluciones? Sólo estamos estirando los problemas, pero nunca aparece la solución. Repito, dos años llevamos de ajuste, dos años que estamos subejecutando partidas, dos años de recorte y subejecución y ahora vamos por el tercero y con más deudas.

¿Alguien se puso a pensar cómo repercute esto en la población?, ¿cómo repercute en los ciudadanos? Yo la verdad que he experimentado estas situaciones cuando recorro la provincia durante todo el año, porque uno observa innumerable cantidades de inconvenientes que se generan fundamentalmente en estas subejecución presupuestaría. De un presupuesto que se parte recortado, ¿para qué se trabajó en cada uno de los Ítems el año pasado si después se subejecutan?.

38/Le-Feuvre

El Gobierno provincial nos está dando la espalda, sólo dialoga con Nación, ¡bah! Dialoga, se somete, cumple las órdenes que le imparten el Gobierno de Macri. Lo estamos viendo ahora, lo estamos viendo ahora con esta aprobación vergonzosa de reformas previsionales y tributarias, y quiero ser honesto porque también ha habido gobernadores de nuestro partido que han sido funcionales a esto, que colaboran, van, y ayudan aunque sea sacándose la foto, se está destrozando de esta menara al país, se está destruyendo la Ppovincia, se está destruyendo el futuro a pesar de que ya el pueblo está demostrando el desacuerdo con este innumerables cantidad de medidas.

Pero, le dije que iba a traer hechos, datos concretos de lo que implica la subejecución del presupuesto. Me voy a permitir leer lo que pasa en Salud, en Salud se han subejecutado 249 millones de pesos, que se debe principalmente a la no puesta en marcha de programas de prevención, fortalecimiento y seguimiento, como Vigilancia Epidemiológica, Fortalecimiento de Redes, Red de Laboratorios, Promoción y Donación de Órganos, Control y Tratamiento de Tuberculosis, Vacunación e Inmunizaciones, Salud Bucal, Enfermedades Transmisibles, Cuidados y Rehabilitación de Salud Mental que redujo su presupuesto en un 95 por ciento y sigue.

En Desarrollo Social, seguimos sin poner en marcha programas que tienen cero ejecución, Delitos de Trata, Acompañarte, Defender la Alegría, Participar, Nutrición, Sistemas de Información de Políticas Públicas. Los programas subejecutados son: Eco, con una disminución del 87 por ciento del presupuesto original, y de eso sólo el 30 por ciento ejecutado. CONIAR, disminución del 36 por ciento del presupuesto original y falta ejecutar el 30. Acompañarte, se redujo un 50 por ciento del presupuesto original. HUECHE, se redujo en un 93 por ciento del presupuesto original.

Ahora hablemos de obras públicas. Quiero recordar que en el presupuesto de 2017 no tenía obras públicas en sus artículos. Ahora entramos en el Plan Castello, está repleto de obras públicas y que va a haber una consecuente generación de trabajo por medio de mano de obra. Compensamos presupuesto con unos 300 millones de dólares de deuda, recordemos, no nos olvidemos que son en dólares, ayer estaba 18,20 en el mercado oficial y que los acreedores pueden terminar siendo aquellos de los fondos buitres.

Pero nadie se puso a hablar de la realidad financiera de la Provincia, cómo no nos vamos endeudar si ya estamos medios quebrados, cómo nos vamos a recuperar. Y aquí quiero decir que Río Negro incrementó entre el 2015 y 2016 su deuda en un 60 por ciento, si tomamos de 2015 a 2017, un 300 por ciento y ahora con este presupuesto de 2015 a 2018 vamos a estar en un 400 por ciento de crecimiento de la deuda y seguimos teniendo déficit.

Esto se ve claramente en este gráfico que nos entregaron, que parece una escalerita, el tema es que al final no sabemos si nos encontramos con el precipicio o nos encontramos con un tobogán. Este endeudamiento no ayuda a la gente, termina siendo un negocio financiero para unos pocos, el dinero se esfumó, como nos volvimos a endeudar, como nos endeudamos en el 2017, ¿a dónde fue a parar aquella suma proveniente de los bonos petroleros?

Y aquí estamos frente a los primeros vencimientos de los intereses de una deuda fenomenal, una deuda que, vuelvo a reiterar, representa un negocio financiero para los de siempre y una lápida para el pueblo rionegrino, claro, así el presupuesto le va a seguir quitando partidas a la gente, claro que se va a seguir ajustando en ítems, si ahora

a todos los problemas que ya teníamos le estamos sumando deudas, más deuda, en realidad no sé cómo vamos a mirar después al pueblo. Tengo en mi balance haber votado en negativo esta situación.

39/Verteramo

Yo preguntaría ¿cuánto lleva ganando el Banco Patagonia en concepto de comisiones por los descubiertos que se siguen pagando? la Provincia, en este sentido, se ha transformado en una mesa de negocio para unos pocos y este Gobierno firma y firma papeles y con eso estamos entregando calidad de vida de nuestra gente que esta rotando en 180 grados.

A lo largo del año he visto la situación de escuelas rurales que sufren las consecuencias de la supresión del transporte público en zonas en las cuales hay grandes distancias con escasa población, recortes energéticos, abandono de realidades sociales barriales, hay que ver los reclamos de los sectores productivos regionales de los pequeños productores, de las industrias locales, graves carencias que día a día se van agravando en los hospitales públicos, tarifazos, abandonos de temas vulnerables como la violencia de género, jardines de infantes con problemas, violencia intrafamiliar, personas perdidas; y bueno, los casos que hemos visto de entrega de tierras sin olvidarme lo que ha ocurrido en nuestra Provincia el otro día con la lamentable, que lógicamente no es imputable al Gobierno Provincial, pero la situación de Rafael, producida con la muerte de Rafael Nahuel. Distraer es todo lo que esta pasando, se está distraiendo y nos estamos endeudando, total quien termina pagando es el pueblo.

Por suerte tengo la libertad de votar, voy a votar con lo que mis convicciones me dictan, con lo que entiendo que quiere la gente que me dio su voto, a la cual represento, con la facultad de ser leal al electorado, gracias a su voto estoy acá presente en esta Cámara.

Quiero dejar para finalizar un mensaje de fin de año a los compañeros legisladores, si seguimos como cuerpo legislativo agachando la cabeza y si damos por concluidos los debates políticos, nos sentamos en estas bancas y no decimos nada, en pocos meses todos estaremos padeciendo los sometimientos de este modelo neoliberal que implica la pérdida de la paz social a niveles galopantes, no en aras de la gobernabilidad. No debemos renunciar a los principios por el cual fuimos elegidos, la gobernabilidad real incluye a la oposición, no hay gobierno sin oposición, si no existe la oposición, el camino que nos lleva es al totalitarismo y eso puede devenir en malas experiencias, que en este país lamentablemente conocimos.

Votar más y más ajuste no nos lleva por un buen camino, sabemos que es mentira que si nos sacrificamos hoy mañana vamos a estar mejor. Ya esto ha pasado, ya lo hemos visto, por favor, aprendamos de la historia, vuelvo a repetir, no volvamos a tropezar con la misma piedra, en la actual sí, nos hacemos responsables pero no podemos volver a tropezar otra vez con lo mismo.

Quiero que pese sobre cada uno de nosotros la responsabilidad de que somos legisladores parlamentarios, representantes de todas las ideologías que tiene nuestro pueblo, que nos dio este lugar, que debemos argumentar y levantar la mano discutiendo, no delegar responsabilidades, no calma la mente ni el corazón seguir las órdenes de arriba. Lo que nos permitirá tranquilos y descansar en estas fiestas, es seguir lo que decían nuestro pueblo, la voluntad de nuestra querida gente. No nos olvidemos lo que es la democracia, no colaboremos con su destrucción.

Y para finalizar quiero finalizar con las palabras de quien fuera nuestro presidente el compañero Néstor Kirchner: “No pasarán a la historia aquellos que especulen sino los que más se la jueguen”. Muchas gracias, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 2º, Ariel Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín luego el legislador Jorge Vallazza.

SR. MARTÍN – Señor presidente: voy a hablar sobre el proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial, sobre todo en la parte de Obra Pública.

Este proyecto de presupuesto refleja la continuidad de las políticas de ordenamiento y responsabilidad fiscal, integración social, desarrollo económico y de infraestructura y potenciando cambios necesarios para construir una sociedad más justa, más armoniosa y con mayores posibilidades.

40/Sierra

El Presupuesto 2018 propone generar un marco favorable para continuar con el desarrollo de políticas educativas, de seguridad, de mejoramiento en Salud, Obra Pública, entre otros objetivos bajo la órbita de un Estado siempre presente, moderno y transparente.

Cuando en el proyecto de Presupuesto del año 2018 decimos que las obras de infraestructura son un factor indispensable para el crecimiento de la economía en su conjunto, para superar la pobreza y la marginación e incrementar la productividad, permiten que los servicios lleguen a la población con calidad y oportunidad y es, sin lugar a dudas, un factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico.

Y veamos, circuito político por circuito político en la parte educativa en la Zona Atlántica donde ha habido en San Antonio Oeste ampliación de varias escuelas y que están en ejecución, no se van a hacer las obras con el Plan Castello, venimos haciendo obras desde hace muchos años, muchas están finalizadas, otras están en ejecución, muchas se están licitando y otras están por ser adjudicadas. Lo mismo en Valcheta, en la refacción de la residencia o en Sierra Grande, obra finalizada como en el CET 12 o en el circuito del Valle Inferior, la ampliación del CET 11; en la política de la Ley Educativa de que todos los niños de la Provincia tengan posibilidades de ir al Jardín de Infantes y por eso hay que incrementar salas; el Jardín 70; en la Escuela 67, la ampliación; en la Escuela 30 y 339 en Viedma, finalizados los trabajos; en el Jardín Maternal 21, en Viedma, finalizados los trabajos; en Jacobacci, en el circuito de la Línea Sur, en el CET 26, en la ampliación que está en ejecución; Jardín de Infantes a crear para cumplir con la Ley de Educación donde tres salas están en ejecución; en Ramos Mexía el Jardín 110, donde se van a hacer tres salas, se abre la licitación en estos días; en Maquinchao, en el Jardín se están haciendo tres salas que ya se están ejecutando; en el circuito de la Zona Andina, en el CEM 45, en el Jardín de Infantes a crear en el barrio Las Victorias, pegado a lo que va a ser el CEM 45, están licitados; en Mallín Ahogado, en El Bolsón, el CET 23, la ampliación se está ejecutando; en Bariloche la escuela industrial que está en

el barrio El Frutillar, se está ejecutando la segunda etapa; en las Comisiones de Fomento como Río Chico y El Manso, ya se firmaron los contratos para hacer los CEM rurales; en Bariloche, en la Escuela 324 en el anexo Jardín, está adjudicado; en El Bolsón el anexo Jardín del 337 está adjudicado; en la refacción de una vieja Escuela de Frontera como la 266 que requiere refacción y hace 40 años que no se arregla, se está arreglando; el mantenimiento de la Escuela 48 ya está finalizado; en El Bolsón la Escuela 270 está finalizada; en El Bolsón el CEM 30 está finalizado; en Comallo, vayan a ver los que dicen que caminan la provincia, como recién escuchaba, lo que es un Jardín, el Jardín 89 que se va a inaugurar próximamente; en el Jardín 115 de Bariloche hay tres salas que se están ejecutando; en El Bolsón el Jardín a crear, anexo a la escuela primaria 70, sale a licitación los primeros días de 2018; en Bariloche el Jardín a crear en el barrio más grande, El Frutillar, también sale a licitación en estos días.

41/Otermin

Y no quiero olvidarme de la Escuela Especial número 6, una escuela especial con todo el sacrificio de esos padres, de esos docentes que tuvieron que soportar durante 40 años una escuela de cartón. Este Gobierno, que es el peor de los gobiernos que ha habido en la historia de la Provincia de Río Negro, la hizo nueva, vayan a verla en vez de hacer esas disquisiciones teóricas desde lugares y de ofensivo.

En un barrio como es uno de los primeros barrios de San Carlos Bariloche, donde está la Escuela Primaria número 201, la famosa Juan Ramón Giménez, un barrio de sectores populares, se hizo un gimnasio que ya está por finalizar. Algo similar ocurre en el circuito Alto Valle Oeste donde en Cipolletti, en el CET número 30 la ampliación se está ejecutando; en Fernández Oro, se está ejecutando la ampliación; en Cipolletti, en el CEM número 9 la refacción se está ejecutando; en Balsa las Perlas, el CEM número 124 se está haciendo el edificio propio próximo a licitarse; en el Lago Pelegrini, en el CEM rural el edificio propio está adjudicado para empezar su construcción; en Cipolletti, en el CEM número 22 la ampliación también está adjudicada para empezar su construcción. Algo similar ocurre con el Jardín número 118, que está adjudicado; en Balsa las Perlas, el Jardín número 114 también está adjudicado para empezar su construcción. Lo mismo ocurre con el Jardín número 99; el anexo de la Escuela número 142; el Jardín número 2; el Jardín número 105; en Cinco Saltos, hay un Jardín que ahora va a crearse en este nuevo ciclo lectivo que está finalizado; en Cipolletti, el Jardín de la 120 se está ejecutando; en Cipolletti, en la Escuela número 248 y en la 89 están ya las refacciones, está el contrato firmado para iniciarla; en Balsa las Perlas, la ampliación de la Escuela número 247 ya está firmado el contrato; en Cipolletti, en las Escuelas número 192 y 294 su refacción está finalizada; lo mismo ocurre con la 234 y la 111, está finalizada; en Cipolletti, también la 221 y la 19 finalizada; en Cordero, la refacción del CEM número 122 finalizada; en Fernández Oro, en el CET número 27 en construcción; en Cinco Saltos, la Escuela número 252 está finalizada. Y así sucesivamente, en Catriel el Jardín seis salas en ejecución; en Fernández Oro, en un Jardín a crear se están haciendo seis salas; en Cinco Saltos, en el Jardín número 29 se están haciendo seis salas; en Cordero, en el Jardín a crear tres salas, se está ejecutando. Y así sucesivamente salió la licitación en el Distrito Noroeste para un jardín de seis salas; en Villa Manzano, en un jardín a crear tres salas ya está la licitación; en Cinco Saltos, tres salas de un jardín también está en la licitación; en Campo Grande, el barrio Labrador tres salas; en el Lago

Pelegri, la Escuela Primaria número 288 del anexo tres salas; en Catriel, en el jardín de la calle Roma tres salas; en el Circuito Alto Valle Centro, algo tan importante como es el Instituto de Formación Docente Continua, donde vemos de que tuvo un edificio que era en el primer instituto que hubo y donde se armó la Difocapea, la Dirección Provincial de los Institutos y ahora se está haciendo un instituto nuevo que ya está a punto de terminarse. En el CAIN, ¿cuándo se hacían obras en los parajes? ¿cuándo?; el CEM rural ya está licitado; en Mencué, el CEM rural licitado; en General Roca, el Jardín número 103 está adjudicado; en Roca el CEM número 151 la ampliación finalizada; en la Escuela número 86 la refacción finalizada; en Allen, el CEM número 24 finalizada la obra; en Roca, en la Escuela número 155; el CEM número 150; el CEM número 1; la Escuela número 56; la Escuela número 290, están finalizadas las obras. En una Provincia que no hay obras y es el peor de los Gobiernos de la historia.

42/Valla

Lo mismo podemos decir del Circuito Valle Este donde en Ingeniero Huergo esta licitada la ampliación y refacción de la Escuela N° 232; en Maique, la Escuela N° 61 esta finalizada; en Villa Regina, la Escuela N° 297 las refacciones están finalizadas, la Escuela N° 52 y la 257 en sus refacciones están finalizadas; en General Enrique Godoy, la Escuela N° 312 las refacciones están finalizadas; en Villa Regina, la Escuela N° 105 en construcción; en Ingeniero Huergo; el Jardín a crearse con tres salas esta licitado.

Lo mismo ocurre en el Circuito Valle Medio donde también en Río Colorado, la CET N° 24 la ampliación está en ejecución; en Pomona, el CEM N° 139 el edificio nuevo en ejecución; en Choele Choel, Jardín N° 40 las refacciones finalizadas, en la misma ciudad la Especial N° 8 las refacciones finalizadas, el Jardín N° 98 finalizadas; Río Colorado, en la Escuela N° 256 y en el Jardín N° 13 las obras están finalizadas.

El total de estas obras realizadas, las que se están ejecutando y las que están por licitar o en licitación es por un valor 1268 millones de pesos.

Acá también se habló y varias veces por eso creo que tuvimos que traerlo, ¿es qué se han hecho con los fondos petroleros? O decir que, no hay nada de los fondos petroleros, recién escuchamos...

En Allen la construcción de un nuevo Hospital esta por encima del 50 por ciento de los fondos petroleros. En Bariloche, la Escuela N° 315 también de fondos petroleros; en Catriel, la ampliación y refacción de la Escuela Primaria N° 204, la ampliación de la Escuela Primaria N° 195, la construcción del nuevo Hospital de Catriel, todos tienen financiamiento provincial de los fondos petroleros.

O quieren que hablamos de Cervantes... Donde la construcción del SUM de la Escuela Primaria N° 57 también esta en ejecución con los fondos petroleros.

Lo mismo nos pasa con la construcción del Jardín de Infantes N° 98 de Choele Choel, también se esta ejecutando y la obra esta finalizada -como recién lo decía- con fondos petroleros; en Cinco Saltos -recién lo dije- la Escuela N° 252 con fondos petroleros y es una obra finalizada.

En Cipolletti, la ampliación y refacción de la Escuela Primaria N° 285 y la ampliación del CET 22, desgraciadamente los problemas con las empresas, los contratos están rescindidos, pero todo se empezó y se sigue haciendo con los fondos petroleros.

En Comallo, el Jardín de Infantes que yo les decía, que es digno de conocer, porque en una ciudad de Comallo los niños van a tener por primera vez un jardín propio, uno de los grandes esfuerzos de la comunidad comallense con fondos petroleros.

En Fernández Oro, el CET N° 27 con fondos petroleros; en General Enrique Godoy, la Escuela Primaria N° 302 con fondos petroleros; en General Roca, el CET a crear en ejecución con fondos petroleros; en Las Grutas, la construcción del hospital, que nos ha costado muchísimo lograr iniciar la construcción, va muy poco pero son fondos petroleros.

En Río Colorado, la Escuela Primaria N° 256 con fondos petroleros; en Viedma, el Jardín Maternal N° 21 con fondos petroleros; en Villa Regina, la ampliación y refacción de la Escuela N° 235 en ejecución y la Primaria 105 en ejecución con fondos petroleros.

Así sucesivamente, en Salud hay otro tanto de obras hechas que la legisladora Milesi y después la legisladora Fernández cuando hablen de educación van a seguir ahondando si quieren me parece correcto esta situación.

43/Rojas

No terminan ahí las obras con financiamiento provincial, porque aparte de los fondos petroleros se han hecho obras con parte del Presupuesto, que siempre dicen que no ha servido para nada, que se ha subejecutado, pregúntenle a los vecinos del Barrio Progreso de Allen con la red cloacal que está para empezar a hacerse, en Bariloche la construcción de la Escuela Especial 6, la construcción del Gimnasio Comunitario de la Escuela 201, Juan Ramón Jiménez, en el Barrio Lera, también con fondos petroleros.

Pregúntenle a la gente del Turismo, la construcción del Punto Panorámico en Bariloche en el circuito chico, la construcción del Gimnasio Polideportivo que se acaba de firmar el contrato para iniciar la obra en la Universidad del Comahue porque había una carrera de Educación Física sin gimnasio. Nuestro gobierno, el peor gobierno en la historia de Río Negro, lo va a empezar a construir.

Pregúntenle a los vecinos de los nuevos barrios de la entrada a Bariloche, donde se inicia la meseta, frente a INVAP, todos esos barrios ahora van a tener provisión de agua a Altos del Este con financiamiento provincial.

En Catriel, la obra delegada pavimento del acceso, porque nosotros también confiamos en los municipios y en las comisiones de fomento y delegamos las obras, no importa del color político que sean.

En Campo Grande, la obra delegada con el Municipio para el hospital, o en el mismo Campo Grande la obra delegada de Alcantarillas Pluviales sobre la Ruta 69.

La obra delegada de ampliación de la Escuela Secundaria en Sargento Vidal con financiamiento provincial.

En Chichinales, donde se está haciendo con financiamiento Provincial el Plan Director de Agua Potable, también en Chichinales la obra delegada a la construcción del destacamento policial en el Barrio Otto Krause o el cordón cuneta o los programas de obras menores y el tendido eléctrico y alumbrado público en el Loteo Social Isabel Diuacán.

En Chimpay la obra delegada a la construcción del cordón cuneta o la obra delegada al pavimento la calle urbana Don Bosco.

Así sucesivamente puedo seguir: En Cinco Saltos, el adoquinado en la calle Independencia.

En Cipolletti, la terminación del Complejo Cultural que se va a iniciar.

En Comallo -un pequeño y hermoso pueblo de la Línea Sur, perteneciente al circuito andino- el parque de integración, obra delegada o la iluminación de la Avenida San Martín.

El cordón cuneta en Barda del Medio.

En Dina Huapi, la construcción del Salón de Usos Múltiples en la Escuela Primaria 312.

En El Bolsón el refuerzo de redes de agua potable o la obra delegada -un pedido antiguo del pueblo de El Bolsón- para que los camiones no pasen por la Avenida San Martín o la Sarmiento, se va a realizar el asfalto en la Avenida Rivadavia.

En Fernández Oro la refuncionalización y ampliación en su segunda etapa del hospital.

En General Conesa, el alumbrado público en el acceso Benito Raggio, está en ejecución por la Municipalidad.

44/Cerutti

En Godoy la tercera etapa de la obra de gas natural en el Barrio Ceferino en ejecución. En Roca, la ampliación de red de agua potable en Barrio Chacramonte o la ampliación de red de gas de Fisque Menuco, la ampliación de red de desagüe en el Barrio Nuevo, la ampliación de red de agua potable en la zona de Barrio Nuevo a iniciar, son todas obras con financiamiento provincial.

Puedo seguir, en Guardia Mitre, una zona pequeña, muy cercana a Viedma, la segunda etapa de la construcción del polideportivo con fondos municipales y lo hace el municipio de Guardia Mitre. Y así sucesivamente, en Ingeniero Jacobacci, en Huergo, en Lamarque la obra delegada de ampliación del hospital que está en ejecución por el municipio; en Los Menucos está en ejecución el jardín dependiente 75 y la obra delegada de la red de desagües cloacales que es un convenio a firmar en estos días, o la que está en ejecución como la ampliación del hospital.

Puedo seguir localidad por localidad, pero también en Pilcaniyeu la refacción de la subcomisaría, la refacción y ampliación del cuartel de bomberos en Maquinchao, el proyecto de tendido eléctrico del loteo social; en Río Colorado obras delegadas, la construcción de plazoletas, programa obra delegada de repavimentaciones.

Entonces, no es que empezamos las obras con el Plan Castello y me queda Sierra Grande, Sierra Colorada donde hay una obra en ejecución de cordón cuneta y badenes de 2.128 metros que están en ejecución y hay otra obra que está el convenio firmado con el municipio para adecuación de establecimientos escolares...

-Ante una interrupción del señor legislador Alejandro Marinao, dice el

SR. MARTÍN – Sí que aparece, aparece acá en Sierra Colorada, en su pueblo.

O en Valcheta, la red de desagües cloacales.

Entonces, no voy a hablar del Plan Castello, por el cual siento un aprecio especial y siempre le voy a estar agradecido a los legisladores de la oposición que nos acompañaron porque para nosotros es el plan que nos va a permitir ser una provincia rica, porque no es rica una provincia cuando tiene potencialidades, si uno no saca el

petróleo y el gas, no es rica, estará ahí abajo; si uno tiene tierra pero no la pone a producir nunca va a ser el principal productor de carne de la Patagonia. Entonces, el Plan Castello, esto ya lo han enunciado desde el miembro informante y otros miembros de las bancadas que me antecedieron en el uso de la palabra.

También es un gobierno de paz en una época, como muchos dijeron, que hay ajuste, nosotros pasamos a contrato a 500 trabajadores que los habían contratado, y gracias por avisarnos que gobernamos mal, vamos a seguir buscando el camino y es muy factible que en el 2019 volvamos a ganar.

Y no hay mayoría automática, porque es muy feo, y es tener un doble estándar, cuando ganamos nosotros, somos mayoría porque el pueblo nos eligió, cuando no ganamos nosotros, los otros son mayoría automática, son una escribanía, eso no es la democracia. La democracia es cuando ganamos, festejamos y podemos ser los que gobernamos, y cuando no, somos mayoría automática, es un desprecio, nosotros no despreciamos a nadie. Y quiero aclarar que nosotros no somos una mesa de negocio, no tenemos en la Provincia una mesa de negocio para unos pocos, no somos mesa de negocio, somos mesa de hacer obras y las que vamos a hacer y espero en conjunto con toda la comunidad. Nada más, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Vallazza, luego los legisladores Bizzotto, Williams, Grandoso y Martínez.

45/Brandi

SR. VALLAZZA – Gracias, señor presidente.

Primeramente me gustaría hacer una moción para que seamos concretos y concisos en nuestras alocuciones, yo voy a tratar de ser breve para que me escuchen. Creo que aquí venimos con posiciones ya tomadas y las tenemos que fundamentar y es bueno que veamos también cómo podemos mejorar el funcionamiento de esta Legislatura.

Cuando empezamos la gestión en el 2015 en esta Legislatura, nosotros dijimos que íbamos a dar un voto de confianza al presupuesto porque no teníamos todavía la experiencia de la gestión y votamos en positivo, pero que al año siguiente íbamos a ver cómo se había ejecutado ese presupuesto, y fue así que el año pasado votamos en negativo la mayoría de nuestra bancada, pero también dijimos que nuestra disposición era aprobar el presupuesto porque es la herramienta del Ejecutivo para gobernar y si eso le hace bien a la gente, bienvenido sea.

Lamentablemente este año vemos que se repitieron las mismas cuestiones que cuestionamos el año pasado, algunas se agravaron y nuestro rol como oposición es marcarlas, tendríamos que ver cómo podríamos hacer desde Legislatura, para que no lo hagamos a fin de año, durante el año generar algún espacio donde el intercambio de miradas que seguro todos tenemos parte de la verdad, podemos monitorear la ejecución de ese presupuesto, buscar la forma; hay algunos espacios pero a veces no funcionan, como los consejos, el Consejo de la Infancia, que este año felizmente recién se empezó a reunir hace una semana, pero durante año no se reunió; o el Concejo de Discapacidad no sesiona en Río Negro desde que dejó de ser presidente de ese Consejo el licenciado Juan Pablo Benito en el año 2012, no sesionó más. Ver cómo podemos hacer como Legislatura para participar sanamente, con buena voluntad, con los aportes que cada

uno le da para no llegar a este momento y decir de nuevo las mismas cosas que dijimos el año pasado, alguna peores.

En el caso del área social, sabiendo además que es una cuestión simbólica, porque el oficialismo tiene mayoría y no es que ponemos palos en la rueda si votamos negativo, porque el presupuesto lo van a ejecutar igual, sino que es un voto testimonial, eso también lo aclaramos porque si estuviera con nuestro voto en peligro que se pudieran ejecutar todas las obras que recién el compañero Alfredo expuso, digamos, por supuesto, lo votaríamos a favor. Nadie quiere que no se hagan escuelas, jardines de infantes y toda la lista que nombró que no me la acuerdo toda.

Pero bueno, nosotros lo que vemos, por ejemplo, para poner el caso del Área Social que hemos seguido este año en el caso mío, que a la subejecución del año pasado se sumó una cosa que no sé si todos la observaron, pero es una cosa nueva que no hemos visto, que el año pasado se aprobó un presupuesto y después la columna de presupuesto está el presupuesto inicial y el presupuesto vigente que son modificaciones que se le hace al presupuesto inicial, en general son modificaciones si uno lo ve en el presupuesto del año pasado, del año anterior, son modificaciones en el presupuesto de 3 millones se aumenta a 4, 3.300 se disminuye a 2.700. Bueno, es lo que se llama Presupuesto vigente.

Este año nos encontramos con muchísimos programas, hay excepciones, una excepción es el Consejo de la Mujer que se aumentó el presupuesto y se aumento el gasto, hay que decirlo también, pero la mayoría de los programas se bajan del presupuesto inicial, de ese que se votó favorablemente el año pasado, se baja el presupuesto vigente en montos que son realmente preocupante; como, por ejemplo, un programa de nutrición que de un millón de pesos se baja a 50 mil pesos, de eso no se ejecuta nada; el programa Pequeños Ganaderos que se baja de 23.082.000 a 11 millones, a menos de la mitad y de eso se ejecutan 504 mil; el programa de Delito de Trata que se baja de 1.300.000 a 415.000 y de eso no se ejecutó nada; el programa del Fondo Solidario de Desocupados que se baja de 8 millones y pico a 4. Es decir que hay un montón de programas que se bajan 2, 3 ó hasta 4 veces el presupuesto que se aprobó, lo que se llama presupuesto vigente generalmente para abajo, muy pocas excepciones, como dije, el presupuesto se aumenta.

46/Abeiro

Y demás no solamente podría decir, son como 17 casos, ¿No? No solamente se baja el presupuesto vigente, sino que de ese presupuesto vigente se ejecuta en algunos casos cero por ciento, en algunos casos 3 por ciento y en otros casos 10 por ciento, y bueno en el mejor de los casos el 30 por ciento, que sigue siendo una ejecución menor de lo que ya se bajó.

Entonces, es cierto que el Ministerio de Desarrollo Social esta año tuvo muchos cambios, es cierto que tuvo muchas complejidades, pero nosotros para ir a otro ministerio, como también dijo la legisladora Yauhar, el año pasado con mucho entusiasmo creamos la Agencia de Adicciones, Agencia de Prevención de las Adicciones perdón, porque le Consejo Provincial no ha ejecutado el presupuesto cuando dependía de Salud, se crea con una figura novedosa en la política pública, que es la de carácter de ser autárquica, se le da muy poco de ese presupuesto, que era el mismo que tenía el Consejo Provincial, que es un presupuesto de 5.000.000 y tampoco se gasta, se gasta menos de la mitad, la legisladora Yahuar dijo unos números que son un

poquito mayores a los que tengo yo, pero igualmente menos de la mitad. Es un ente autárquico, es un problema que sabemos que todos necesitan en las localidades, dispositivos y programas de prevención de adicciones.

Tenemos que ver cómo hacemos para que esto se ejecute mejor, nuestra forma de protestar es votándolo negativo. Seguramente si el año que viene, lo vuelvo a decir como lo dije el año pasado, si vemos que estas cosas se corrigen, no en un programa sólo que es la excepción sino en la regla, seguramente lo vamos a votar positivo.

En el área social hay dos, voy a corregir al legislador Martín, no son 500 trabajadores que pasaron a contrato, sino 532. 532 trabajadores que estaban en negro, que estuvieron en negro varios años, cuando nosotros asumimos el Gobierno en el año 2012, cuando ganó Carlos Soria, me senté en ese momento con el Ministro de Economía Palmieri, para decirle: *Mirá, tenemos una cosa que no puede seguir habiendo acá en la Provincia, que es un montón de trabajadores en negro bajo la figura de becados*. Hicimos un plan, los empezamos a pasar en tandas, después yo dejé el Ministerio, vino otro ministro hizo lo mismo y así fueron pasando los ministros.

El otro día pasó algo importante en la Provincia, que marca que la realidad no es ni blanca ni negra sino que es contradictoria, que mientras el Gobernador Weretilneck para los que tenemos una ideología nos parecía mal que se siente con Macri para hacer el ajuste, a la vez en la Provincia se pasaban de una movida y quizás como no se había hecho nunca a estos 532 trabajadores de una situación en negro a una situación de por lo menos un contrato laboral.

Mientras en Jujuy o en la ciudad de Buenos Aires se están cerrando los Instituto de Formación Docente, acá en Río Negro se concursaba después de diez años para que los profesores fueran regulares.

Entonces la realidad es contradictoria, hay luces y sombras para los que creemos que la democracia tiene que servir para mayor igualdad, para mayor equidad, para mayor y mejor distribución de la riqueza, que muchas cosas se están haciendo bien en Río Negro y otras estamos en desacuerdo y nos preocupa que se estén haciendo mal y me parece que la función de esta Legislatura, es ver cómo entre todos y todas desde nuestras diferentes miradas construimos una sociedad mejor y tenemos que ver cuáles son las herramientas para eso.

La cuestión social, volviendo al tema de eso 532 trabajadores, que no es para aplaudir, porque en realidad lo estuvimos negreando durante varios años y bueno hoy pasaron a un contrato legal; tampoco aplaudimos cuando un chico consigue una vacante en la escuela o cuando una persona consigue que lo atiendan en la salita de salud, porque son derechos, pero sí hay que valorar que es la primera vez en Río Negro, en una sola movida, dejan de haber trabajadores en negro y ojalá que esto se lleve adelante como se firmó el otro día.

Pero a esta Legislatura le queda el compromiso, invito a todos los legisladores, fundamentalmente a las comisiones pertinentes, pero fundamentalmente a la Comisión de Asuntos Sociales, de generar una ley para que esto no siga pasando, porque lo que nos pasaba cuando estábamos en la gestión era que se pasaban a contrato, pero como no había normas de ingreso al ministerio, como tiene Educación, como tiene Salud, como tiene Justicia, después se necesitaba gente y se la metía rápidamente mediante una beca y se hacía un círculo perverso, vicioso que no se podía romper.

Bueno ahora que estamos en cero que no hay ninguna persona que quede becada en la provincia, ésta Legislatura tiene la obligación de hacer una ley, como tiene

el Ministerio de Educación, como tiene el Poder Judicial, como tiene el Ministerio de Salud, con las particularidades de esa área, para que haya un sistema de ingreso, un sistema de escalafón, una forma de hacer suplencias, una situación de revista, y ese ministerio, que es el que atiende a los sectores más vulnerables, regularice su situación para siempre.

47/Senra

Y en eso, seguramente, acompañado con esta oportunidad que tiene esa área de haber creado con rango de Ministerio la Secretaría de Niñez, también tenemos el desafío de hacer un seguimiento de lo que pasa en esa Secretaría que buenamente empezó convocando al CONIAR que no se reunió nunca este año, -la semana pasada- para ver si recuperamos esos espacios donde desde las diferentes miradas, del oficialismo, que seguramente va a defender las obras del Ejecutivo, va a ver el medio vaso lleno, nosotros, que nuestra postura es crítica, es hacer el control de gestión y ver el medio vaso vacío, y de la mirada de las organizaciones sociales, de la mirada de los trabajadores, vamos entre todos construyendo una provincia mejor.

Así que invito a todos a que generemos esos espacios, que no solamente discutamos posiciones ya tomadas con un público que a veces fija internet de 35 personas mirando la sesión, que deben ser nuestros propios asesores, sino que generemos espacios donde realmente transformemos la realidad y hagamos una provincia mejor. Alertando sobre cuestiones que, para mi, por lo menos son claras como que no se puede ajustar con sectores como los jubilados o la Asignación Universal, digamos. Y también valorando cuestiones importantes como que se construyan escuelas, jardines o se regularice profesores o que se pase a contrato a trabajadores en negro.

Me parece que es ese el camino e invito a todos, más allá de las votaciones de hoy y del año que se termina, que en los dos años que nos quedan en esta Legislatura se generen los espacios y eso es bastante obligación del oficialismo, nosotros estamos dispuestos a ocupar esos espacios para que podamos entre todos mejorar la vida -para eso estamos- de todos los rionegrinos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador Vallazza.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Bizzotto, luego el señor legislador Williams.

SRA. BIZZOTTO – Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: En mis años de maestra, directora y desde mi militancia en el gremio de la UNTER, luché incansablemente por una educación pública más inclusiva y liberadora. Cuántas veces hemos señalado que la educación es el pilar de toda sociedad. Que los jóvenes son el futuro. Imprimimos en nuestros jóvenes toda la responsabilidad sobre el porvenir. Pero ¿qué estamos haciendo hoy por ellos?

Paulo Freire decía que la educación es un quehacer político: por parte del docente que propone una cosmovisión del mundo, y por parte del Estado, que diagrama una estrategia que imprime el tipo de educación que pretende para su sociedad.

El Gobierno rionegrino parece no estar tan preocupado por la educación de nuestros jóvenes. La política nacional parece trasladarse a la provincial: el ajuste llegó a la educación. Y cuando se ajusta en educación no hay futuro, compañeros legisladores.

Con esto quiero decir que tristemente vemos el reflejo de políticas neoliberales vividas en otras épocas, en donde la educación, aunque no se quiera admitir, resulta un gasto. En este sentido, tanto el vaciamiento de programas como su nula ejecución durante los últimos años es un claro ejemplo de ello.

Cuando el Gobierno Provincial decide dejar afuera programas tan importantes como: Coordinación de las Políticas Transversales, Educación y Memoria, Educación Intercultural Bilingüe, Observatorio de Violencia, Programa de Convivencia, Programa Escuelas y Medios, Programa de Educación Sexual Integral, Desarrollo Infantil y Educación Artística, podemos intuir que tipo de educación no quieren para los rionegrinos.

El Gobierno no quiere una educación sexual integral en los colegios, una política indispensable para cualquier Estado que piensa seriamente en la salud sexual de los jóvenes.

Tampoco le interesa el Observatorio de Violencia.

48/Millaguan

Pero, lamentablemente, tampoco nos asombra. Este recinto ha sido testigo de todas las ocasiones es las que solicitamos que pongan en funcionamiento los programas de Erradicación de Violencia de Género, Institucionalización de la perspectiva de Género, Delitos de Trata, programas, que no han tenido prácticamente ejecución.

Y me permito hacer un paréntesis al respecto. La Provincia debería tener en funcionamiento el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres. Es lamentable saber que actualmente las únicas cifras que pueden conocerse, en este sentido, pertenecen a la Justicia u organismos nacionales y locales. Este es otro claro ejemplo de lo que se pregonaba en las palabras y no se cumple en los hechos. Es una asignatura pendiente de este gobierno, que nos duele a todas las mujeres y la comunidad en general.

Somos una cifra desdibujada en un papel denominado presupuesto, que formaliza y proyecta las políticas financieras y económicas de un Estado que no las cumple. En este caso, sobre este espacio especial del presupuesto, la Defensora del Pueblo hoy tuvo un consejo para trabajar más profundamente las políticas de género.

En la sección de políticas Presupuestarias presentadas por los Organismos, documento elaborado por el Gobierno provincial, se establecen distintos ejes: Implementación y acompañamiento de la Escuela Secundaria de Río Negro promoviendo nuevos formatos institucionales y pedagógicos; profundización de estrategias de acompañamiento a las trayectorias escolares; instancias de formación para el fortalecimiento de los diferentes perfiles educativos, formación general y específica de la Escuela Secundaria rionegrina, Educación rural y Educación Intercultural Bilingüe.

Educación Intercultural Bilingüe que no contemplan en este nuevo Presupuesto y que en el vigente de 2017 no ejecutaron un centavo. Ya hemos escuchado el posicionamiento del señor Gobernador en los medios sobre los pueblos originarios por eso, compañeros legisladores, la Educación es política. No reconocer la cultura de los pueblos es desconocer la pluralidad cultural de nuestra provincia, es negar el pasado, el presente y el futuro.

La educación rural también ha sido relegada por este Gobierno provincial. El PROMER, Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, se ha ejecutado sólo el 3

por ciento de lo presupuestado. Es decir, de más de 13.400.000 pesos, sólo se ejecutaron poco más de 400.000 pesos.

Y otros programas, también de suma relevancia, no han sido ejecutados. Entre ellos: Los CAJ, Centro de Actividades Juveniles, cuyo presupuesto era de más de 10.500.000 pesos, y no se ejecutó absolutamente nada; Coordinación de las políticas transversales con un presupuesto de 9.824.000 pesos y sólo se ejecutó el 2,8 por ciento. Políticas Universitarias, más de un millón de pesos presupuestados y cero ejecución; Formación Profesional y Tecnicaturas; Evaluación Educativa; Investigación Educativa; Estadística Educativa, en todos estos casos no se ha ejecutado un sólo peso de lo presupuestado. Entonces, ¿qué educación le estamos dejando a los jóvenes rionegrinos? Esto me hace pensar dos respuestas posibles, que los programas hoy eliminados se incluyeron en el presupuesto vigente como meras declaraciones políticas de Estado que nunca quisieron implementar, o será que hoy tienen que recortar porque la provincia esta terriblemente endeudada, y entonces la educación resulta ser un gasto del que debemos prescindir.

49/Le-Feuvre

El programa provincial de BECAS, que es tan importante y necesario para nuestros jóvenes en edad secundaria y universitaria, se ejecutó menos de la mitad, de 28.580.000 presupuestados sólo se ejecutó el 44 por ciento. Ese dinero debería estar solventando las necesidades de nuestros estudiantes que nunca son pocas y nunca son pocos los estudiantes que las necesitan.

Más de cien obras que estaban presupuestadas para Educación, que comprendía refacciones, playones deportivos, construcción de escuelas y jardines, no se ejecutaron. Eso se traduce directamente en la falta de accesibilidad y la baja calidad educativa a los rionegrinos. Creo que describir lo que no hicieron y se comprometieron a hacer, no tiene sentido alguno cuando quienes gobiernan tiene que dar por sí mismo esas explicaciones. Con respecto a este párrafo también la Defensora del Pueblo tuvo una explicación y dijo que el 31 por ciento de los reclamos que se hacen sobre Educación es por falta infraestructura.

El Ministerio de Educación y Derechos Humanos encargado de establecer y ejecutar las políticas propias de su materia y competencia, no sólo ha recortado en Educación sino también en materia de derechos humanos.

Una Provincia que carece de políticas en derechos humanos está condenada a repetir situaciones tristemente conocidas en nuestra Provincia. Volvemos a recordar esa idea de Estado mínimo, donde se achica y ajusta en las áreas más sensibles. Sin duda este tipo de políticas ponen en jaque el presente y el futuro de nuestra Provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams, luego los legisladores Grandozo, Martínez, Milesi, Inchassendague, Fernández.

SR. WILLIAMS - Gracias, señor presidente.

Antes de entrar de lleno en esto, quiero hacer una apreciación política y es que repudio las palabras del Gobernador Alberto Weretilneck culpando a los legisladores y al Frente para la Victoria por los disturbios en el Congreso de la Nación de hace tres días atrás. ¿Por qué repudio esto?, porque quedó demostrado, señor presidente, y en esto tomando un poco lo que decía el presidente del bloque, el presupuesto está basado

también en el presupuesto de Nación y, en este caso, el cual nosotros también estamos trabajando, hay un componente de represión, hay un componente de sangre, hay un componente de teatro de operaciones, de secuestro y de detención de personas. Todos sabemos que fueron los servicios de inteligencia y la Secretaría de Seguridad los que promovieron en el Congreso, ya ha quedado demostrado que lo que querían era la foto, de que la oposición generaba el caos, hoy ya sabemos que esto no es así.

Con el tema del presupuesto, las palabras que nos hacen llegar nos dice que a diferencias de otros años las proyecciones nacionales están basadas en la realidad del contexto macroeconómico, y que está todo basado en el proceso de transparencia, sinceramiento estadístico y por la normalización del INDEC. Este tema de la normalización del INDEC, que están en palabras del señor Gobernador, nos vamos a explayar cuando nos toque hablar sobre el Consenso Fiscal.

Pero hay dos temas que plantean: estabilidad económica y clima político previsible. Hoy, en este momento, hoy, ahora, está en duda la estabilidad económica. El dólar se ha acelerado en estos dos ó tres días y creo que el problema central de lo que está pasando con la moneda está dado en la propia estructura del Gobierno de Cambiemos, cuando digo la propia estructura del Gobierno de Cambiemos, lo digo entre los funcionarios, porque tenemos un Banco Central con letras del 30 por ciento y sale la Secretaría de Hacienda con LETES al 26 por ciento.

50/Verteramo

Y se derrumba otra máxima del liberalismo, la libertad económica o financiera y es de público conocimiento y que esto es una lectura que están haciendo los inversores financieros que, a través del Ministerio de Hacienda, la Secretaría de Seguros de la Nación les prohíbe a las aseguradoras a renovar 145.000.000 de Ebatés pasarlas a LETES, en esto hay un principio de intervención estatal y esto hace que muchos inversores puedan generar un retiro abrupto de dólares, pasarse de pesos a dólares y también sabemos que el nivel del Ebatés pasó de 300.000.000 de pesos en dos años a 1.000.200.000 pesos y que el stock de dólares que tiene el Banco Central no alcanzan para cubrir el dinero emitido. Después vamos a ir sobre otros temas de porqué lo económico está a la falta de confianza.

Y el otro punto que plantea en la nota el Gobernador, es el clima político más previsible, a buen entendedor pocas palabras. Nosotros entendemos que el clima político previsible es de más garrote en el ADN de Cambiemos, llámalo Pro, UCR, ARI, en el ADN de la formación está la represión indiscriminada, ejemplos de esto a lo largo de estos dos años tenemos: los trabajadores de Ledesma, los trabajadores de Pepsico, los de la Municipalidad de La Plata, Santiago Maldonado -que hay responsables acá, estaba sentado Pérez Estevan, el Secretario de Seguridad-, lo de Rafael Nahuel, lo que pasó en el Congreso Nacional con represión inclusive a los diputados, también repudio lo que le hicieron al diputado Lousteau, a la diputada Mayra Mendoza, y lo que también preocupa, lo que también preocupa es la criminilización de la protesta social, ¿qué quiero decir con esto?

-Ante manifestaciones en las bancas dice el...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legislador Williams, ya fue relatado eso por el legislador Rochás, legislador usted es un hombre que ha estudiado Ciencias Políticas, sabe perfectamente que la materia en debate es el Presupuesto.

SR. WILLIAMS – Presidente, usted sabe que este Presupuesto está hecho a golpes, está hecho a gases lacrimógenos, está hecho...

-Ante manifestaciones en las bancas dice el...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Usted no está en el Congreso, está Martín Doñate ahí, usted hable en función del Presupuesto que tiene acá...

-Manifestaciones en las bancas...

SR. WILLIAMS – El Presupuesto provincial para el año 2018 se confecciona en relación a los datos previstos en el marco macro fiscal proyectado por el Gobierno nacional.

-Manifestaciones en las bancas...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¡Esperen un poco! El presidente de la Legislatura soy yo, todos se dirigen a mi y les pido que en función de la jerarquía que tiene que tener la deliberación aquí adentro, respetemos esos principios, porque es la institución de esta Legislatura la que se pone en juego en cada oportunidad en la que cada uno de nosotros hablamos, y como eso representa al pueblo de Río Negro tiene que haber respeto, porque nuestro pueblo es respetuoso.

SR. WILLIAMS – Señor presidente, para ir cerrando, por qué digo que el Presupuesto al basarse en el Presupuesto nacional, presupuesto nacional que en parte es mentiroso; fíjense que en el 2016, el Ministro de Economía Prat Gay, pronosticó estadísticamente un 25 por ciento de inflación y la inflación fue de más del 42 por ciento, así que hubo un yerro del 70 por ciento; y en el 2017, una inflación del 17 por ciento y estamos más del 25 por ciento con el índice de diciembre por el tarifazo y por todo lo que le quieran agregar.

51/Sierra

Dijimos que en este Presupuesto estamos hablando de una inflación del 13, 14 por ciento, si seguimos con los parámetros de la estadística nacional, tranquilamente estamos en un desfazaje de un 30, 40 por ciento, a esto quería llegar, que a veces la base de ese Presupuesto nacional que es mentiroso en función de los antecedentes y de los problemas financieros que está teniendo el país por falta confianza, este planteo. Después seguimos con los otros aspectos cuando toquemos el Consenso Fiscal. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Gracias, señor presidente.

Se cumplen dos años de mandato del Gobierno nacional de Mauricio Macri con la coalición Cambiemos, al igual que a nivel provincial del gobierno de Alberto Weretilneck del frente Juntos Somos Río Negro.

Aprecio que el Gobierno provincial no puede o no quiere implementar políticas que no responden estrictamente a las indicaciones a las que se aplican en el Gobierno nacional.

El Consenso Fiscal avalado contiene todas y cada una de las reformas que derivan en el paquete de leyes que significa, ya sabemos, en un combo de partidas que van de un lado para el otro, para la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires y así se arma este combo que va llegando a la provincia, los tenemos que votar acá cada vez, pronto va a llegar la reforma laboral. Todo este combo de leyes significa pérdida de derechos para los jubilados, para los trabajadores, para los beneficiarios de la asignación por hijo, para los productores y empresarios regionales, entre otros.

Por otro lado los sectores que sí debían haber cedido para que todos juntos, como nos gusta decir, todos juntos, pudiéramos sanear la economía y equilibrar las cuentas, las cargas que tenemos, otra vez esos sectores se ven beneficiados por el blanqueo, por las tasas de las LEBAC, por la liberación de importaciones, la baja o supresión de retenciones, lo estamos viendo continuamente. Durante estos dos años la sociedad argentina ha soportado estoicamente el ajuste económico, social y productivo. Esto desemboca en este desastre fiscal y financiero que tenemos; todas estas políticas están basadas en un endeudamiento descontrolado y en más concentración económica y todo esto, desgraciadamente, se repite en nuestra provincia. Por suerte yo creo que nada es para siempre, cada vez más la gente se expresa organizadamente o libremente como en los cacerolazos y, como los pueblos no se suicidan, espero que encontremos la forma de hacer que los gobiernos respondan a las necesidades e intereses de sus pueblos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

SR. MARTINEZ – Gracias, señor presidente.

Si el legislador, el amigo Martín, estuvo 45 minutos leyendo las obras que se hicieron, yo necesitaría hora y media para leer las que no se hicieron, pero no se asuste, presidente, no voy a ir por ese lado.

Quiero, en primer lugar, hacer algunas consideraciones respecto a la obra pública y, en especial, a la política habitacional.

52/Otermin

Y este, señor presidente, es el tercer presupuesto que tratamos con esta gestión en el recinto, tres ejercicios, tres presupuestos iguales en materia de construcción de vivienda. Mismo porcentaje de subejecución y eso explica de por sí, el por qué de su reiteración, el por qué de las subejecuciones y el por qué de las inclusiones en el próximo presupuesto, es decir, las del 2016 pasarán al 2017, las del 2017 pasan ahora al presupuesto del 2018.

Algunas de estas obras, que figuraron en los presupuestos anteriores, que nunca se construyeron -de ahí la alta subejecución-, en este presupuesto algunas de ellas la sacaron. Y, en este sentido, reconocer que ha habido un acto de sinceramiento, los intendentes en estos casos no tendrán las obras que esperaban, obviamente.

En otros casos la dejaron en el presupuesto, aún sabiendo que no se van a construir nunca, al menos con este Gobierno Nacional. Como este Gobierno Nacional tiene mandato hasta diciembre del 2019, recién en diciembre de dicho año, se podrían incluir nuevamente en el presupuesto, pero para el 2020.

Creo, señor presidente, que a esta altura de los acontecimientos, ya nadie tiene duda sobre la deserción total de la política habitacional del Presidente Macri. Seguramente habrá algunos referentes, coordinadores, representantes o cualquiera sea la denominación que se den de los cargos, yo lo llamaría vendedores de ilusiones porque decirles mentirosos suena un poco agresivo y no es la intención.

Seguramente saldrán a decir que están poniendo en marcha una nueva y transparente manera de solucionar el problema de vivienda de los rionegrinos. En realidad, el mensaje que traen es: el que quiera vivienda, que vaya al banco.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, señor presidente, recuerdo que acá se dijo, -primero cuando aprobamos la Ley 5127, que posibilitó el traspaso de la continuidad de las obras a la Provincia y luego cuando tratamos el presupuesto del presente año-, que tendríamos ocupación plena para los trabajadores de la construcción, 5 mil trabajadores decían, no llegamos ni al 20 por ciento de esa cantidad, señor presidente, los trabajadores que se desempeñan en todas estas obras, no llegan a mil, en todo la Provincia.

En este recinto he reclamado muchas veces la aplicación de los recursos FONAVI para la construcción de viviendas en lugar de financiar gastos corrientes o agujeros negros. Felizmente veo que esos recursos, no en su totalidad, pero sí en parte han aparecido en este presupuesto atender algunas obras de viviendas. ¿Sabe por qué, señor presidente?, porque este Gobierno de Cambiemos, Gobierno Nacional, no cumplió con la transferencia de los recursos para las obras de infraestructura de los planes de vivienda, que paralizó a fines del 2015. Entonces, la plata que falta para que las casas tengan luz, agua y cloaca como mínimo y que el Gobierno Nacional tenía la obligación de financiar, por lo menos hasta un 20 por ciento del valor de cada vivienda, lo tiene que poner la Provincia. Las viviendas que valen 1 millón de pesos, estos muchachos sólo pagan, 600 y pico, así que para que las empresas puedan continuar construyendo, la Provincia debe poner la diferencia, y esa plata sale del FONAVI, del FONAVI y de un crédito que nación nos daría por 650 millones y dudo que con eso alcance.

Esto tiene que ver con el sometimiento del Gobierno Provincial, que en lugar de recurrir a la justicia, si es necesario, para reclamar lo que corresponde, prefiere un nuevo endeudamiento; y esta sesión empezó hablando endeudamiento y ajuste. Más endeudamiento, 650 millones para terminar la infraestructura de estas viviendas, que el Gobierno Nacional debió haber puesto.

53/Valla

En realidad esos recursos deberían estar financiando nuevas viviendas, en consecuencia, alrededor de 1000 viviendas sociales por año, sólo con estos fondos del FONAVI que implicaría por año 1000 familias con techo propio, más de mil familias de obreros de la construcción con empleo.

Estas aclaraciones, señor presidente, quería hacerla porque todos debemos saber quién se debe hacer cargo del costo social.

El costo social de miles de trabajadores que no tienen empleo y no es neutro que trabajadores estén sin empleo, y todos sabemos lo que eso significa. Muchos obreros deambulan hoy por las calles buscando una changa y si tienen suerte pasan a ser trabajadores informales, trabajadores en negro, que ¡vaya la paradoja! el gobierno quiere eliminar.

Estos números de viviendas a construirse que figuran en el Presupuesto no son reales, en consecuencia los montos aplicados tampoco lo son.

Este Presupuesto al igual que los anteriores son mentirosos. A los técnicos, a los funcionarios pueda que les sirva para que le cierren los números pero no a la gente, no le sirve a más de 70 mil familias que no tienen viviendas hoy en la Provincia de Río Negro.

Quiero, señor presidente, hacer una breve referencia a lo que dijo el amigo Martín. El habló de obras pero debió hacer referencia -a mi humilde criterio y con todo respeto- a las obras que se van a construir, porque estamos hablando de recursos que se van a aplicar el año que viene para financiar obra construcción de pública. Sin embargo pasó un rato largo haciendo referencia a que tal pueblo construimos tal cosa, y terminamos tal cosa, inauguramos tal cosa, etcétera, etcétera. Y eso forma parte del pasado no del presente ni del futuro, del análisis de este Presupuesto.

Omitió decir, entre otras cosas, que pertenecen a planes habitacionales de Techo Digno que ya desapareció hace un año del país. Ya lo adelantó Gobierno nacional, -lo hemos hablado acá a principio de año-, no existen más, pero sin embargo no sé si por error o por qué se insiste en este concepto y se vuelca en el Presupuesto.

Luis Beltrán no va a construir nunca las 20 viviendas de Techo Digno porque ya no existe más su financiamiento. Allen, las 129 viviendas tampoco; Cinco Saltos, las 39 más las 48 del Plan 867, no existe más; Fernández Oro, las 86 viviendas del Plan 867 y 50 del Plan 776, son planes que no existen más de Techo Digno, ya el año pasado o a fines de año del año pasado ya sabíamos que estas líneas no se iban a financiar, las incluyeron en el Presupuesto y las vuelven a incluir ahora. Las 110 de General Roca...

Y para hacer referencia, voy a puntualizar un sólo caso de lo que se estuvo haciendo referencia que es el caso de Guardia Mitre. Dijo Martín que se estaba financiando la segunda etapa del Gimnasio, del Polideportivo, pero olvidó decir que las 14 viviendas que le vienen prometiendo hace 3 años de Techo Digno, aunque las incluyeron en el Presupuesto, no se van a hacer, no tienen financiamiento.

Y las 14 que se iban a hacer con recursos provinciales tampoco se van a hacer porque las sacaron del presupuesto y también las sacaron del presupuesto a pesar de que venían en éstos dos últimos, el presupuesto de 2016 y el presupuesto de 2017. La planta de agua potable, el polideportivo, las cloacas, el playón de la Escuela N° 5, las 6 viviendas y le incluyen ahora, una única obra de 5 viviendas del Plan Habitar.

¿Saben qué presupuesto le pusieron para el año 2018, señor presidente? Mil noventa y cuatro pesos, no le alcanza para dos viviendas de esas cinco. Para darle un ejemplo, podría acá detallar muchísimos en toda la provincia.

54/Rojas

Por último, señor presidente, quiero decirle que este gobierno ha dicho en incontables oportunidades que acompaña a las entidades de la economía social, lo hace cada vez que una cooperativa o una mutual entrega viviendas, instala una farmacia o consultorios médicos, incorpora tecnología en términos de salud, incorpora tecnología al servicio de los afiliados de cada una de estas entidades y de la comunidad en general.

También expresa su compromiso cuando hay algún aniversario de alguna cooperativa o algún evento en particular. Yo le pediría que sea consecuente con sus dichos, que si verdaderamente tiene en cuenta a estas instituciones -que tanto aportan a

la comunidad- que lo demuestre poniendo recursos en el Presupuesto para cumplir con las leyes vigentes.

Cortamos la cinta con las cooperativas pero no le ponemos presupuesto, hace años que vengo insistiendo -en los dos ejercicios anteriores y en este también- que le pongan aunque sea una moneda a la Ley de Apoyo y Fomento Cooperativo, 1950, a la Ley de Apoyo y Fomento Mutual, 1951, a la Ley 4499 -un tema que es caro a los sentimientos de la economía de esta Provincia-, de Mercados Productivos Asociativos, el Mercado Estepa -Dianhuapi- y todo lo que significa los pequeños productores de la Línea Sur y de toda la Provincia de Río Negro. No tienen presupuesto, hace tres años que no tienen presupuesto. Tampoco lo tiene la Ley de Fomento de Agricultura Familiar.

Esta Provincia ha sido punta de lanza en cuanto a legislación y en cuanto a la actividad. Así que vuelvo a insistir una vez más, está establecido por ley y esas leyes existen porque nuestra Constitución provincial expresa claramente las obligaciones del Estado para con estas entidades de la economía social. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: En varias oportunidades a lo largo del debate los legisladores de la oposición, por momentos parecía que estábamos en el Congreso de la Nación.

Nosotros estamos debatiendo un proyecto provincial, a lo largo de todos los discursos dijeron que el Gobernador Weretilneck se sentó con Macri para lograr el ajuste. Muy lejos está de eso, Weretilneck -que es el Gobernador de la Provincia- pertenece a un partido que es el nuestro, Juntos Somos Río Negro, es un gobierno provincial. No somos ni Macristas ni kirchneristas, cuando un gobierno o un presidente hace bien las cosas lo acompañaremos, cuando no, lo marcamos.

Históricamente, un Gobernador se sienta y se tiene que sentar -desde el punto de vista institucional- con el presidente, no con Macri. Nosotros no estamos de acuerdo con Cambiemos, en lo que estamos de acuerdo – y lo vamos a estar siempre- es en mantener las instituciones. Porque con ese criterio, los intendentes peronistas no se tendrían que sentar con el Gobernador Weretilneck.

55/Cerutti

A lo largo de toda la historia, del '83 a la fecha, en la Provincia de Río Negro, esté quién esté gobernando en la Nación, los Gobernadores han tenido una buena relación y los senadores, fundamentalmente el senador Pichetto, siempre han acompañado en las gestiones para la provincia y eso es bueno, porque eso es consensuar y esa es la política, la política es construcción, no es destrucción.

A lo largo de todos los discursos el que más me llamó la atención fue el del presidente del Bloque Fuerza Nacional y Popular, porque habló de salud en donde no se estaba haciendo nada y no se hacían inversiones, en donde los indicadores no se estaban manteniendo. Usted sabe, señor presidente, que en un área tan compleja como es la salud, la salud se mide por indicadores. Habló de que no se estaban realizando los planes de vacunación, la Provincia de Río Negro es una de las provincias que está a la vanguardia en el tema de la vacunación, nosotros a lo largo de la historia por suerte, del '83 a la fecha, y en esta gestión se está profundizando, no hemos tenido epidemias como han habido en otras provincias que ha aparecido el sarampión, en la nuestra por suerte no, porque nosotros tenemos y cumplimos con el plan de vacunación. Se habló

de que no se estaba cumpliendo con el tratamiento de los enfermos tuberculosos, eso es lo que más se hace, porque esto es no tener conocimiento de quiénes son los agentes sanitarios, que son la puerta de entrada a la atención primaria de la salud y quienes lo hacen acompañados de los profesionales que se encuentran en los centros de salud.

Desgraciadamente ha habido sí un aumento de las enfermedades venéreas, fundamentalmente de la sífilis, por eso es que en conjunto con Educación se está llevando nuevamente la explicación -más allá del pensamiento de la Iglesia- de por qué es importante el preservativo, que no sólo es importante utilizar los anticonceptivos sino que es fundamental el uso del preservativo porque sí ha habido un brote de sífilis, eso no lo sabríamos si no estuviéramos cumpliendo con estas pautas.

También quiero decir que desgraciadamente seguimos con la pirámide invertida, no sólo en la Provincia de Río Negro sino en la Argentina, en Salud se sigue gastando el 80 por ciento del presupuesto en las dos últimas horas del paciente, por eso es que tenemos que ir tendiendo hacia la prevención y a la promoción. Esto es muy difícil de cambiar en la cultura de los argentinos, es muy difícil, pero aquí en la Provincia lo estamos logrando.

Pero de la mano de la prevención tiene que ir también la mano del aumento en la tecnología, de hecho en este año se han podido completar los cuatro tomógrafos en los cuatro hospitales cabecera, pero esto no serviría de nada en la tecnología, si nosotros no vamos con la capacitación y con el recurso humano, porque con el aparato no hacemos nada, necesitamos lo más importante en Salud que es el recurso humano, y al lado de la aparatología, como es la tomografía computada, se ha dado una capacitación con cada uno de los tomógrafos e ingenieros que los instalaron, la capacitación a quienes van a ser los técnicos y los médicos que van a utilizar la aparatología.

56/Brandi

Para el año que viene, o sea para el 2018, está planificado para el hospital de Bariloche y el hospital de Viedma, tener los resonadores.

También por ahí se habló que no se cumplía las normas epidemiológicas. Hay una cuestión muy importante a tener en cuenta que a través de las nuevas tecnologías tenemos que mejorar una cuestión que no se ha logrado mejorar desde el '83 a la fecha, que es el tema de los turnos. Los turnos en los hospitales seguimos fallando y eso es una cuestión que complica realmente al usuario del hospital, no lo hemos podido solucionar. En este momento se han introducido nuevas tecnologías para que eso se pueda resolver, pero juntamente con esto, tenemos que hablar de que tenemos que disponer de la información en cada hospital y en cada centro salud con el organismo central para lograr lo que se llama estar compartiendo, todo lo que se llama en salud, las alarmas epidemiológicas, sabe qué significa un corredor epidemiológico, señor presidente. El corredor epidemiológico en la salud significa que es por donde pasan, por ese corredor, por ese camino, pasan cuando tenemos que tener una alerta frente a una epidemia y esto es un gran avance en la salud, un gran avance y es muy importante para poder tipificar las enfermedades.

Después, no me voy a explayar en lo que ya se habló del Plan Castello aquí, pero hay obras que son fundamentales como, por ejemplo, las plantas potabilizadoras y las

cloacas porque eso es salud, salud no sólo tiene que ver con la enfermedad sino también con estas cuestiones de la cloaca, el agua, la vivienda.

Después se habló que no se había tenido en cuenta, pero lo que pasa es que no está más en Desarrollo Social sino que a partir de la creación de la SENAF, los programas están en la SENAF, por eso es que no aparecen en Desarrollo Social y bien lo dijo el legislador Vallazza en donde decía el legislador de Fuerza Nacional y Popular, que no estaba el programa Acompañar. El programa Acompañar está dentro de la Secretaría hoy de la SENAF en donde está el Centro de Apoyo a la Crianza del Globito Azul, el Plan Nacional de Primera Infancia, los Centros de Atención Integral dentro de esta misma Secretaría.

Para el 2018 se proyecta dentro de una cuestión que nos preocupa a todos los legisladores, a nosotros y a los de la oposición, que es la Subsecretaría de jóvenes en conflicto con la ley penal, porque esto es el reclamo permanente de la ciudadanía.

Para el 2018 se está reformulando el programa en el marco de la legislación vigente, generar dispositivos acordes a la implementación de medidas alternativas, diseño e implementación del trabajo comunitario y podría seguir enumerando una serie de cosas más, pero lo que realmente quería es hacer algunas aclaraciones sobre estos temas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

En principio decir que, en general no acostumbro a dar consejo, pero creo que sí sugerir a algún legislador o legisladora un cambio de asesores sobre todo a la hora de leer una realidad que no se condice, justamente, con los datos de la realidad. Y hablo específicamente en materia de educación.

57/Abeiro

Dos temas muy sensibles, recién la legisladora Milesi se refirió al tema de salud, que por supuesto forma parte del presupuesto como todas las demás áreas de Gobierno y en este caso me voy a referir al área de Educación, que en definitiva es un área que ha estado bastante bastardeada en base a datos que no son exactamente lo que los rionegrinos podemos palpar y conocer.

Quiero recordar, porque es importante, hace cinco años exactamente, en este mismo recinto votábamos la ley 4819 que es nuestra Ley Orgánica de Educación, exactamente se cumplen cinco años, una ley que la construimos entre todos, que la sancionamos por unanimidad y que nos dio y nos da el parámetro del camino a seguir.

En ese parámetro del camino a seguir, son precisamente los compromisos en políticas públicas, en este caso políticas educativas, que para nosotros son compromisos con el pueblo. Uno de los principios fundamentales que establecimos y trabajamos muchísimo, fue el tema de la obligatoriedad de la incorporación de nuestros niños y niñas en la sala de cuatro años de nivel inicial, y me parece que es un dato que también, -porque alguien habló acá que se estaban refiriendo a cuestiones del pasado- no, no son cuestiones del pasado, son cuestiones del presente, son cuestiones de políticas educativas, son cuestiones de decisiones de gobierno y en este sentido, cuando asumimos en la gestión, teníamos 101 jardines de infantes en nuestra provincia. A la fecha y con los nuevos jardines construidos, los que se están construyendo en el momento y los que se van a licitar el 18 de enero próximamente, vamos a llegar a 49 jardines de infantes más.

¿Qué significa? Significa llegar al 50 por ciento de los jardines que ha tenido en la historia nuestra provincia.

¿Qué significa eso? Significa apostar, nada más ni nada menos, que a una etapa de la educación de nuestros niños, tan importante como es el inicio de la escolarización. Además decir, como dato, que se puede corroborar perfectamente, que somos la provincia que más jardines, más garantía de cobertura en el nivel inicial tiene en la Patagonia, y eso es importante y eso lo decía y lo dice nuestra Ley Orgánica de Educación, como también dice los lineamientos para estructurar la nueva escuela secundaria.

La nueva escuela secundaria usted sabe, señor presidente, es una reforma integral que hemos propuesto en nuestra provincia, una reforma que tiene como objetivo nada más ni nada menos, que garantizar que nuestros jóvenes, -lo digo también en el marco de la obligatoriedad de los niveles educativos que establecimos en ley- que nuestro jóvenes puedan transitar su escolaridad desde el nivel inicial hasta la escuela secundaria y terminar la escuela secundaria, cosa que lamentablemente no sucede por diferentes factores, es un tema que nos preocupa y entiendo que no es un tema que nos preocupa solamente como gobierno, como oficialismo, sino que debe ser seguro un tema que le preocupa a todos.

En ese sentido también, hoy -como dato- se está cumpliendo la última asamblea de cargos para lograr la cobertura total de docentes que se necesitan para que la escuela secundaria o la nueva escuela secundaria en nuestra provincia, se implemente el año próximo en su totalidad, en todos los pueblos y ciudades de nuestra provincia. Porque estamos convencidos que ése es el camino para poder lograr esto que decía, que es la permanencia y egreso de nuestros alumnos o de nuestros estudiantes en el nivel de la escuela secundaria.

58/Senra

Y ésto es un dato de la realidad. Un legislador me decía hace un rato en referencia al listado de obras, que también son reales, que enumeraba nuestro miembro informante, yo puedo enumerar todas las que faltan. Y sí, yo también puedo enumerar todas las que faltan.

Uno, a veces, refiere a su pueblo porque es lo más ejemplificador, pero también puede hablar si conoce la provincia de todo lo que se hace en materia de educación en toda la provincia y en cada lugar. Pero si uno se para en lo que falta solamente no puede entonces dejar de decir también lo que se ha logrado, porque si lo que se ha logrado es en función de lo que hemos decidido, que es nuestra política educativa y nuestra preocupación, entonces también se va a lograr y se va a gestionar todo lo que falta, porque si sabemos que en un pueblo, en una ciudad, hemos construido un jardín de infantes y también hay que ampliar la escuela especial o hay que crear nuevas aulas en la escuela primaria, en eso, seguramente, también, se está trabajando. De hecho están presupuestadas las obras en cada localidad. Y digo ésto porque cuando uno habla en términos generales, justamente, al interlocutor no le queda claro si en verdad el que está hablando sabe lo que pasa más allá de su pequeño espacio o ciudad.

Pero, también, a veces, es raro escuchar que se diga que al Gobierno de la Provincia no le preocupa para nada los jóvenes o no le preocupa para nada la educación en todos sus niveles y vé a la vuelta de su casa o en su propia ciudad cómo

se levantan edificios como pueden ser los que enumeró sí, exhaustivamente, nuestro miembro informante; como pueden ser, por ejemplo, obras emblemáticas demandadas por años por las comunidades.

Los que hemos estado más de la mitad de nuestras vidas dentro de una escuela o del sistema educativo sabemos lo que significa para una comunidad la construcción de una escuela, la construcción de una escuela técnica, que ha sido bastante controvertida en la historia de nuestro país el tema de la educación técnica. Y si no puedo ver la construcción de la escuela técnica en General Roca, puedo ver la construcción del edificio modelo del Instituto de Formación Docente, reclamado por años, también en la misma ciudad, mal puedo leer -por eso digo del cambio de asesores, permítame, señor presidente- un discurso que diga que al Gobierno de la Provincia -por más oposición que sea, por más enojo que pueda tener por otras cuestiones que transitan por otro lado- no pueden dejar de reconocer que se está construyendo, quizás, a la vuelta de mi casa una obra de esta magnitud.

Por eso, señor presidente, me parece que cuando hablamos de presupuesto hablamos de no solamente lo que tenemos presupuestado para el año próximo en términos de planificación de las obras que vamos a realizar, en las obras puntualmente de educación, sino también tenemos que hablar de las que tienen continuidad porque vienen siendo ejecutadas, siendo construidas y van a continuar en el presupuesto actual.

Podría, señor presidente, dar más detalles, sin dudas, de lo que significa la inversión en obras educativas, pero me parece que eso por un lado ya fue detallado, pero me parece fundamental hablar de la decisión de la política educativa como política pública y la preocupación.

Si hablamos de escuela secundaria, además de la reforma, también hablamos de garantizar más y nuevos cargos docentes, también hablamos de ocuparse de la educación superior, un nivel que tiene mucha jerarquía y jerarquización en nuestra provincia, la educación superior; y no hablo solamente de la formación docente sino de otros trayectos formativos que hacen a la educación superior y que también han incorporado nuevas formaciones, nuevos cargos, y algo sumamente valioso e importante -vuelvo a decir- para quienes pertenecemos al ámbito de la educación, sabemos lo que significa, que son los concursos de los cargos del nivel superior.

59/Millaguan

Esos concursos que se llevaron a cabo hace muy pocos días y que participaron los docentes de nuestra provincia, son los que hacen a la proyección de una política educativa en el sentido en el que me refería recién.

Y por último, señor presidente, también aclarar, podría aclarar algunas cosas, pero bueno entiendo que tenemos que ser concisos, pero fundamentalmente hacer honor a la verdad básicamente.

Cuando se habla de programas que no se han ejecutado, también vuelvo al tema de los asesores, se han mencionados programas, no los voy a nombrar. Uno es el CAJ, por ejemplo, programa que sí se están implementando, además de haber garantizado algunos otros programas que lamentablemente se dejaron de implementar por una decisión de política nacional y que nuestra provincia, nuestro Ministerio Educación,

nuestra Ministra ha defendido y ha implementado o mejor dicho le ha dado continuidad en la provincia, en cada lugar de nuestra provincia.

Así que, señor presidente, para cerrar vuelvo a decir lo que dije al inicio, pensemos cuando leemos una información, quién nos da la información y cómo nos la da. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, presidente.

Yo quiero dejar sentada una posición en minoría de nuestra bancada, motorizada fundamentalmente por uno de los factores más preponderante que es la inclusión del Plan Castello en el presupuesto 2018.

Pero no sin antes hacer algún tipo de valoración en unos escasos minutos que me voy a tomar porque, en la cuestión diagnóstico y de fondo nuestro bloque tiene coincidencia en eso realmente lo demuestra como el plan del 2017 que se aprobó el año pasado, que se hace a través de la planificación del Estado que lleva adelante el Gobierno demuestra falencias, demuestra claros oscuros y es bueno que en este Parlamento se expresen esas visiones y haya ensambles en indicadores nacionales con provinciales, y es bueno que los legisladores nos expresemos, porque si hay un lugar para hablar, para debatir, es este precisamente.

La realidad nos indica que la planificación que el Gobierno provincial hace para el 2018 tiene tres cosas claras, tres cosas prácticamente que se van a consumir si no están ya, de hecho. Una es el Plan Castello eso entra en vigencia porque los fondos entraron, entonces ya tenemos que dar por sentado que es lo que va pasar en 2018, se entran a ejecutar las obras que un grupo de legisladores del Frente Para la Victoria, acompañó en esa ley especial.

Otra cuestión real que nos vislumbra el Presupuesto 2018 es la deuda y eso no lo podemos negar porque son gastos que el Estado tiene que afrontar en algún momento, es otra realidad. Podemos tener una mayor responsabilidad nosotros que con el tema de la inversión del Plan Castello que es deuda o endeudamiento público para Bienes de Capital, para obras, podemos tener un enfoque a los mejor más válido, más real, pero no permitir el endeudamiento para Gastos Corrientes y es cuestionable y lo cuestiono también al endeudamiento para cubrir Gastos Corrientes, como lo viene haciendo el Estado provincial de años atrás.

Y la otra realidad ineludible que tenemos proyectado por lo menos en lo que se trata de demostrar en el presupuesto 2018, es el pago de sueldos.

60/Le-Feuvre

Entonces, si hay tres indicadores realmente claros en el presupuesto 2018, son esos: deuda, obras través del Plan Castello y el pago de sueldos. Y es para empezar a preocuparse y es la responsabilidad del Gobierno, porque ustedes nos mandan la planificación ¿podemos acompañar en un marco general?, lo podemos hacer, ¿podemos rechazarlo en absoluto?, lo podemos hacer. En este criterio un grupo minoritario de la bancada del Frente para al Victoria acompañará en general, no le dará posibilidades de delegación de facultades, vamos a rechazar todos los artículos donde delegamos facultades y más las que le compete al Parlamento.

Y otra cuestión que vamos a rechazar son los artículos ligados al crédito público, cada cuestión de endeudamiento que lo discuta el Parlamento con las mayorías que se necesiten.

Quiero hacer referencia a la realidad presupuestaria, la vigente, que también nos marca esa cuestión de claro oscuro de debilidad que tiene también el proyecto para el 2018. Me voy a dedicar solamente a dos reclamos de municipios de mi región. Ramos Mexía. la comunidad de Ramos Mexía, viene planteando la necesidad de su hospital, la construcción de un nuevo hospital desde al año 2013. Los distintos funcionarios del Gobierno Provincial que visitaron esa localidad 2013, 2014, 2015, 2016 y hasta ahora el 2017, siempre se anunció el hospital o se le hacían salas o se construía uno seminuevo. Este año, en el aniversario del pueblo, se anunció la apertura de licitación, es hora de que se cumpla en algún momento porque si no los presupuestos siguen siendo engañosos, pero fundamentalmente en algo ligado esencialmente a los derechos humanos, como es la mejora en la calidad de la atención de la salud de la población.

¿Y por qué traigo a colación lo de Ramos Mexía?, porque el año pasado en el presupuesto que se aprobó figuraba la construcción del hospital con 3 millones iniciales, a la fecha no hay un solo peso ejecutado para esa obra, vuelve a estar en el presupuesto 2018, dado que voy a hacer un acompañamiento en general me corresponde hacer visible ese reclamo.

Y otra cuestión que es lo planteado por la comunidad educativa de la Escuela Secundaria 82 de Sierra Colorada. Me acaba de entrar al *whatsApp* el reclamo firmado por los representantes de padres, docentes y alumnos, en un planteo que las autoridades provinciales tomaron en abril, pero viene de demandas anteriores, la ampliación, la construcción de aulas y laboratorios, aparece en el actual presupuesto, espero que el Poder Ejecutivo cumpla con la comunidad educativa del CEM o de la Escuela Secundaria 82 de Sierra Colorada. Para tomar dos ejemplos de las cuestiones presupuestarias que a veces se enumeran que se inaugura, que se empieza a licitar, que se firma el contrato, pero una obra o una política se lleva a delante cuando el gasto se realiza, cuando el que presenta el servicio el Estado paga, por lo tanto cobra, entonces ahí estamos hablando de concreción y de realidades, y ahí podemos mirar los indicadores que nos decía la presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales, que la políticas de Salud se miran con indicadores pero las gestiones de Gobierno se miran por resultados y este año hubieron elecciones y hubieron resultados en Río Negro, escuchen a la oposición.

Le pido al Gobierno que escuche a la oposición y escuchen lo que nos dijo hoy la Defensora del Pueblo, la flamante defensora del Pueblo, con cinco meses al frente de la Defensoría, indicó estadísticas de falencias en el cumplimiento de los servicios del Estado, enumeró muchas iniciativas parlamentarias que están vigentes.

61/Verteramo

Es hora que el oficialismo tome la responsabilidad de abordarlas, tome la responsabilidad de generar la discusión y el debate, porque el número para esta aprobación de esta ley que de muchos compañeros de la bancada tienen, ustedes son los que tiene los números para seguir adelante o no, pero discutamos la propuesta porque también hizo la observación la Defensora del Pueblo.

No podía dejar pasar por alto algo que vengo referenciando en la discusión de presupuesto tras presupuesto y que hoy me lo trajo a la memoria la Defensora del Pueblo, habló de la necesidad imperiosa del Instituto de Planificación donde se discute y se planifica el Estado. Nuevamente hago, yo creo que es el tercer llamado, activémoslo muchachos, activémoslo al Gobierno de la Provincia, porque es lo que queremos hacer, discutir la planificación real de la Provincia de Río Negro, ensamblarlo con las obras del Plan Castello; discutámoslo en realidad y realmente con todas las fuerzas de poner las mejores energías para dejarle a nuestros hijos y a nuestros nietos un Río Negro verdaderamente planificado e integrado, no como discurso de barricada, porque para este año de presupuestaron 21.000.000 para el Instituto, al día de la fecha no se gastó un solo peso, solamente con esto quiero testimoniar la validez o no de cuando hablamos de los presupuestos públicos y que realmente en esos números está la gente.

Vuelvo a repetir, vamos a acompañar en general algunos legisladores de la bancada del Frente para la Victoria, teniendo las reservas en los artículos que luego del debate vamos a puntualizar. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legislador Sabbatella habíamos acordado el cierre de la lista de oradores...

SR. SABBATELLA – Si, pero como hizo referencia a una manifestación que realice...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Pero no fue aludido legislador.

SR. SABBATELLA – Pero a ver, me están tratando que no estaba suficientemente asesorado, quiero decir...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Mario no... la comunidad escuchará tu opinión y escuchará la opinión de Roxana Fernández y después bueno la comunidad finalmente juzga, cada cual da su opinión aquí adentro.

Tiene la palabra el señor legislador Albrieu tiene usted la palabra, luego el legislador Palmieri.

SR. ALBRIEU – Gracias, señor presidente.

Este es el tercer presupuesto que me toca analizar junto con muchos legisladores de mi bloque que iniciamos la gestión en diciembre del 2015 y quería comentarle a la Cámara la distinta evolución que tuvo el bloque en la valoración de los presupuestos.

En un comienzo, me acuerdo en diciembre 2015, había un solo descreído, era el legislador Rochás que nos decía: “*No muchachos, esto no es cierto, es un dibujo*”. Yo confiaba y confiábamos todos que no era un dibujo y que realmente o bueno que no estaba dibujado, que se iba a cumplir y realmente por unanimidad, salvo el legislador Rochás que es un desconfiado, si bien respetó la mayoría del bloque y votó respetando al resto del bloque, fue por unanimidad.

Ya en el 2017 -esto fue el presupuesto 2016- ya el 2017 vimos que se manifestaba un mecanismo que se repite y que se repite en 2018, ¿cuál es este mecanismo? Se presenta un presupuesto que entusiasma, entusiasmo a los legisladores, entusiasmo a los intendentes, entusiasmo a la ciudadanía con muchísimas obras, con un gran desarrollo en distintos ámbitos, pero ya por segunda vez vemos que ese presupuesto se subejecuta.

Hago referencia a lo que dijo el legislador, ex intendente de Cipolletti que dijo -que él no es de nuestro partido, es más bien un opositor a nuestro partido- que dijo que de cada 100 pesos se ejecutan 45 y que 55 pesos no se ejecutan. Otros miembros de mi bloque hablaron sobre la subejecución en Desarrollo Social, caso de Vallazza; la subejecución en Educación, como en el caso de la legisladora Bizzotto; Obra Pública el

legislador Martínez; y yo también tengo acá mis planillas, como el legislador, profesor de historia de Bariloche, que las puedo leer pero son las cuatro de la tarde.

62/Sierra

-El señor legislador Albrieu muestra desde su banca una planilla.

SR. ALBRIEU - ...Lo amarillo, presidente, en el circuito Alto Valle Este es lo que no se ejecutó, en mi circuito, si quieren lo leo para demostrar por qué fuimos perdiendo credibilidad en los Presupuestos que presenta el Ejecutivo en esta Legislatura. Visiblemente lo amarillo es muy superior -para no leerlo- a lo que se ejecutó.

Quien haya leído el editorial de ADN, que se llama "Desconfío" creo que un poco demuestra la sensación que tuvo el bloque en los dos Presupuestos 2017 y 2018, o sea, quedan algunos que confían o, por lo menos creen que hay que darle esta herramienta al Ejecutivo, nosotros por supuesto que acordamos que hay que darles esta herramienta, pero como no somos mayoría, la mayoría la tiene el bloque del oficialismo, por supuesto que este Presupuesto se va a aprobar y el Ejecutivo va a tener las herramientas que necesita para desarrollar su plan de gobierno.

Pero bueno, vuelvo al sistema que se aplica. Se presenta un Presupuesto que entusiasma, se subejecuta y luego, con el uso de la potestad que le dan al Gobernador se reacomodan las partidas y aparece el Ejecutado que es un post-puesto, o sea, no es un presupuesto porque de lo que se iba a hacer se hace poco y aparece -nos enteramos los legisladores después- qué se hizo, en realidad el mecanismo correcto tendría que ser que se discuta lo que se va a hacer, se acuerde y se haga lo que se presupuestó. Bueno, acá el mecanismo es otro, podemos decir que este Presupuesto es un dibujo y nosotros, los legisladores, estamos pintados, digo, por hacer una metáfora que tenga que ver con lo artístico, pero bueno, son las reglas de las mayorías, digamos, es la regla de la democracia, el que gana gobierna y las minorías, que somos nosotros, tenemos el deber de advertirlo y denunciarlo.

Por esa razón no acordamos con este mecanismo de decir una cosa, que para muchos es un engaño y no queremos ser cómplices. Pero en este Presupuesto aparece con mucha fuerza la deuda pública, que según el miembro informante del oficialismo alcanzaría a los 20 mil millones de pesos a fines del 2018, también lo dice el diario Río Negro de hoy. Cuando uno habla de semejante cantidad de millones pierde dimensión de lo que está hablando pero bueno, son 20 mil viviendas, por ejemplo la deuda, que podrían llegar a 100 mil rionegrinos, para ponerle una dimensión, sino cuando uno habla de miles de millones realmente le da lo mismo decir 20 mil millones que 100 mil millones.

Pero bueno, la deuda tiene una evolución y según dicen los que saben en el año 2011 cuando asume el *gringo* Soria y, por supuesto, el Gobernador Weretilnek, la deuda tenía una deuda histórica de 6.600 millones de pesos que se mantuvo en el tiempo en valor nominal pero se fue devaluando por producto de la inflación digamos; los 6 mil millones de pesos de 2011 no eran los mismos que los 6 mil millones de pesos de 2015. Tengo entendido que en diciembre de 2015, este período del gobierno de Weretilnek toma un crédito de 450 millones de discutible legalidad pero bueno, es la única deuda que contrae en este período. Ahora, ¿qué pasa desde el 2015 al 2018? la deuda se triplica, pasamos de 6.600 a 20 mil, entonces, yo con mi criterio de ingeniero, hay una

teoría de la caja negra que dice que uno analiza lo que entra y lo que sale y puede deducir lo que pasó en la caja negra.

63/Otermin

¿Qué cambió? Les pregunto para que Río Negro, de ser una provincia, que si bien podría haber ahorrado en el período 2011-2015 y no lo hizo para época de las vacas flacas, no incrementó la deuda, es más, por producto de la inflación decreció su deuda, ¿qué cambió? Yo me pregunto ¿cuáles fueron los cambios? Uno, que el actual presidente de bloque era el Ministro de Economía y ahora es presidente de bloque, ¿será eso lo que produjo el debacle, del Gobierno del segundo mandato? ¿Se fue Palmieri y se cayó todo?. Si fue así, fue un error tremendo del Gobernador, pero bueno, no fue así, me parece. Me parece que el factor fue que cambió el Gobierno Nacional, y entonces, como en realidad teníamos que tratar hoy el presupuesto y también el Consenso Fiscal porque impacta directamente o condiciona directamente el presupuesto del 2018.

Yo quiero hacer una mención de la política nacional, muy breve. El Gobierno de Macri comenzó el 2015 diciendo que había que reducir el déficit fiscal y disminuir la inflación, que eran los dos cánceres que atacaban la Nación, no quiero hablar de pobreza cero porque sería ironizar, vamos a hablar seriamente. Déficit fiscal e inflación. ¿Para ello qué hicieron?, las grandes medidas: rebajaron las retenciones nacionales a la soja; bajaron impuestos a las mineras; sinceraron tarifas, con lo cual tarifas que en algunos lugares subieron hasta un 500, 600 por ciento. Ahora a través del Consenso Fiscal van a terminar subiendo la Base Imponible del Impuesto Inmobiliario, que según dijeron estaba en un 25 por ciento o sea que puede subir a un 400. Y esto, va a impactar en las políticas municipales porque las Bases Imponibles del Impuesto Inmobiliario, en muchos municipios es la Base Imponible para las Tasas municipales. Con lo cual va a impactar fuertemente este sinceramiento que hubo en las tarifas, ahora va a haber un sinceramiento en los Impuestos Inmobiliarios.

Y el último tema es el que todos conocemos, de las jubilaciones, se le quita a los jubilados para palear el déficit fiscal y la inflación, que es lo que comencé diciendo.

Hoy debo decir, que en el último año de la década perdida, la inflación fue del 26 por ciento, la inflación del año pasado, fue del 40 y de este año, del 24 y el déficit fiscal de la época perdida el último año, es inferior al actual. La diferencia es que hemos hecho una tremenda transferencia, de los más pobres a los que más tienen, y si el Gobierno de Río Negro que hizo bien los deberes en el año, va creo que lo hizo igual, lo que pasa es que el impacto de la política nacional, impacta fuertemente en Río Negro. Si hubiera guardado como fondo anticíclico del 2011 al 2015, quizás no tendría la obligación de firmar el Consenso Fiscal que nos va a obligar a aumentar los Impuestos Inmobiliarios y las Tasas Municipales, o sea, en el Gobierno de 2016, 2017 y bueno el Gobierno actual, el Gobierno Nacional, se ha sincerado todo; porque se han sacado los subsidios para sincerar las tarifas, se ha sincerado la cuestión de la minería, de la soja, etcétera, lo único que no se ha sincerado son los sueldos, tenemos los mismos sueldos que en el 2015.

Bueno, con esto quiero decir lo siguiente, quiero decir lo siguiente para concluir, no acompañamos...

Y otro tema importante, el tema de la deuda, que hablamos de 20 mil millones de pesos y perdemos la dimensión, pero cuando unos ve las distintas tortas que forman el

presupuesto, los distintos porcentajes de distribución, hay dos temas que me preocupan: la deuda que es el 16,6 por ciento de los gastos, tiene el mismo valor -por eso hay que fijar la dimensión- de todo el gasto de personal de la administración central.

64/Valla

O sea, el costo de la deuda para el 2018, tiene el mismo valor que lo que nos cuesta en sueldos: El Poder Judicial; el Poder Legislativo; el Tribunal de Cuentas; la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; la Defensoría del Pueblo; la Secretaría la Niñez, Adolescencia y Familia; la Secretaría de Trabajo; el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte; el Ministerio de Educación y Derechos Humanos; el Ministerio de Gobierno; el Ministerio de Salud; la Secretaría General; la Jefatura de Policía de la Provincia de Río Negro; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; la Secretaría de Energía; el Ministerio de Economía; el Ministerio de Seguridad y Justicia; el Ministerio de Obras y Servicios Públicos; el Ministerio de Desarrollo Social; la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado, todos sus sueldos suman 9.262 millones de pesos según la Planilla número 3 y la deuda suma 9.465 millones de pesos, o sea, se gasta más en el costo de la deuda que en pagarles a los empleados. Es para preocuparse.

Y otro tema que también me preocupa que lo quiero dejar acá plasmado en actas es que el costo de todo lo que ingresa, -salvo que este equivocada la planilla, la Planilla N° 10-, todo lo que ingresa a través de Rentas a la Provincia de Río Negro son 9.137 millones de pesos, es menos que el costo de la deuda anual, o sea, que todo lo que pagamos los rionegrinos en impuestos provinciales es menos de lo que nos cuesta la deuda, según dice el Presupuesto.

Por lo dicho, por este mecanismo poco creíble, de hacer un presupuesto generoso y terminar con un post puesto, o sea, con un presupuesto ejecutado que poco tienen que ver con el presupuesto que se aprueba, sumado a que no queremos ser cómplices de esta deuda que todos hablan muy ligeramente pero a nosotros nos asusta y la verdad que por estos dos temas básicamente, por la deuda y por lo que se viene con el Consenso Fiscal, la mayoría de nuestro bloque no presta acuerdo a esta ley. Muchas Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Creo que han sido varias horas de debate, muchas con un hilo conductor, algunas otras con temas que no tenían absolutamente nada que ver. No suelo hacer acciones o referencias personales, pero me parece que esperar a que se vaya el Ministro Pérez Estevan para asignarle participación en el fallecimiento de una persona, como es el caso de Maldonado, como dijo el legislador Williams me parece de muy mal gusto y bastante alejado de la realidad.

No solamente no tiene nada que ver con el Presupuesto sino que me parece que en el transcurso de la historia y el devenir de las investigaciones no lo han citado ni siquiera a Pérez Estevan cerca del lugar. Dijo: Estuvo presente o tuvo que ver... Entiendo la efervescencia de los discursos pero seamos un poco más respetuosos y cuidemos las palabras, porque se puede escuchar cualquier cosa en una sesión de presupuesto, menos lo que escuchamos, menos cuando la persona estuvo sentado dos horas y se acababa de parar.

Yendo a los temas que nos ocupan fui anotando prácticamente en todas las horas de alocución y en definitiva creo que el presidente del Bloque del Frente para la Victoria me resumió muy acabadamente lo que es el Presupuesto 2018, dijo obras, habló de deuda y habló de sueldos.

El primer legislador que hizo uso de la palabra temprano cuando empezamos a hablar del presupuesto, el miembro informante del Frente para la Victoria, habló un montón de tiempo -y la verdad- hablar del Presupuesto 2018 sin mencionar ni una vez la palabra de obra pública hay que hacer un esfuerzo, es como que te pregunten de qué color es este recinto y digan que es blanco y rosa, y ni quiera ver el celeste que te entra por los ojos. No es ver el vaso medio vacío, es ser ciego no de un ojo, casi de los dos.

Sí, el Presupuesto de 2018 de la Provincia de Río Negro tiene nueve mil millones de pesos de Obra Pública y Bienes de Capital, la inversión de Obra Pública más grande de la historia de un presupuesto anual de la Provincia de Río Negro, y nos hacemos cargo nosotros y lo vamos a ejecutar.

La Obra Pública no es un renglón en el presupuesto o el Plan Castello, o los 9 mil millones que tiene el Presupuesto 2018, son la generación de miles y miles de empleos privados que van a trabajar en todas y en cada una de las obras que se ejecuten en la Provincia de Río Negro, gracias a que el 24 de mayo, a pesar de que algunos influenciaron para que muchos violentos quieran interferir en la sesión, gracias a que el 24 de mayo, este Bloque con la participación de muchos que lo acompañaron coherentemente, y somos los únicos que nos hacemos cargo y vamos a disfrutar de la obra pública el año que viene, porque los que lo negaron y lo siguen negando tal vez participen de algún corte de cinta, pero me parece que deberían tener un poquitito de memoria.

65/Rojas

No es todo para la provincia, hay más de 500 millones de pesos que van a recibir los 39 municipios y las 36 comisiones de fomento de nuestra provincia para hacer Obra Pública y Bienes de Capital en cada uno de sus pueblos. Esto también es reactivación económica, es la generación de miles y miles de puestos de trabajo privado.

Se habló de que en el presupuesto del año que viene solamente se habla de pagar los sueldos, en una provincia donde ese fue un problema durante muchísimos años, pagar los sueldos al día, incorporar como anteayer 536 becados, como lo dijo el legislador Vallazza que fue mi compañero en mis primeros años de gestión y se está desde el primer día haciendo esfuerzo para tratar de pasar los becados a contratados. Es todo un avance.

Es totalmente contradictorio a lo que algunos dicen ajuste, si estamos hablando de que hoy hay casi 58 mil empleados públicos en la Provincia de Río Negro, se está cerrando un año muy complejo, el 2018 -porque así se firmó- demanda un esfuerzo de todas las provincias y de la Nación. Si un gobernador está firmando con los dos gremios mayoritarios el pase a contrato de 536 trabajadores, me parece que eso no es ningún tipo de ajuste, es reconocer los derechos. El esfuerzo lo haremos de otro lado, el esfuerzo se hará teniendo austeridad y eficiencia en el resto de los gastos de funcionamiento, porque así lo refleja el Presupuesto.

Personal de 2017 contra Personal de 2018, los valores son 32 por ciento más alto. Consumo -que es lo que gasta el Estado para funcionar y Servicios- crece el 17 y el

18 por ciento. Ese esfuerzo lo vamos a tener que hacer nosotros, la austeridad la va a tener que hacer el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial en lo que gasten, no los empleados.

El tema de la deuda -así como muchos no quieren ver el celeste del recinto ni la obra pública-, nosotros no lo escondemos y sí, el 2018 tiene un peso importante de la deuda. El legislador Albrieu hizo un racconto, -le agradezco las apreciaciones hacia mi persona, que despues dijo que no era por eso-, sí, cuando llegamos al gobierno la deuda de la provincia pesaba el 100,4 por ciento de los ingresos de un año -para ser clarito-, se llevaba todos los ingresos de un año el stock de la deuda. En el 2015 se rateo ese indicador, se ubicó en el 31 por ciento, llegó al 2016 -por eso digo que en esto no hay que ser ciego ni enamorarse de las propias palabras, jamás pensé que lo iba a decir pero coincido con lo que dijo el legislador Albrieu-, en el 2016 -no lo digo yo, lo han dicho miembros del Gobierno nacional- las medidas fiscales que se tomaron al inicio de la gestión del presidente Macri, baja de Impuestos del IVA, baja de Impuestos a las Ganancias, eliminación de Retenciones, no dieron el resultado que se esperaba. Esto no es ser ni tira bomba ni petardista ni amigo ni enemigo, no llegó el segundo semestre, no llegó la lluvia de inversiones.

Se pensó que eso iba a reactivar la economía, no la reactivó y las provincias -sin ser partes de aquella decisión nacional- sufrimos las consecuencias. El déficit de un gobierno que venía ordenado -no por el Ministro de Economía-, tuvimos un déficit en el 2016 de 3 mil millones de pesos, ni más ni menos porque nuestros ingresos crecieron al 30 por ciento, al 28 por ciento y los gastos crecieron al 38. Pero gobernar es hacerse cargo de todo y nos tuvimos que hacer cargo de esa diferencia de 10 puntos porcentuales, que en un Presupuesto de 30 mil millones, es 3 mil, no es mucha ciencia.

Ahora, para algunos tal vez la solución era ajustar, para nosotros fue por primera vez -en nuestra gestión de gobierno- tener que empezar a hablar de algo que no habíamos querido hablar nunca que era Letras de Tesorería. Pero había que seguir dándole respuesta a los empleados públicos, a la Salud, a la Seguridad, a la Justicia.

66/Cerutti

Esos tres mil millones que nos faltaron en el 2016 no nos sobraron en el 2017, por arte de magia una administración no va a tener ganancia de tres mil millones al otro año, sobre todo en este país que todo cuesta mucho. Entonces esa deuda hubo que refinanciarla para tratar de amortiguar en el tiempo las consecuencias de ese 2016 y se trató de dar más plazo a ese vencimiento de Letras, ya el déficit de este año es de dos mil setecientos y el del año que viene es de dos mil quinientos, y está claro que el déficit se va menguando, y ni hablar si lo miramos en términos reales, porque dos mil quinientos del 2018 no son quinientos millones menos de los tres mil del 2016, es muchísimo menos y nos hacemos cargo, este presupuesto es obra pública y salida gradual del déficit con contención social, cumplir con todas las obligaciones que tiene un Estado Provincial. Alguien dijo un montón de veces *háganse cargo*, y nos hacemos cargo.

Hablando de sueldos, creo que nadie lo desconoce porque todos somos personas, hoy 22 de diciembre se terminó de pagar el aguinaldo si eso a alguien le parece poco, *ah, lo único que van a hacer es pagar sueldos*, estamos orgullosos que un 22 de diciembre se terminó de pagar el aguinaldo en Río Negro, en un año difícil.

La deuda es mucha o poca no a los ojos de quién haga uso de la palabra en este recinto porque me parece que están cargadas de subjetividad, de miradas parciales. Si hay algo que tuvimos la suerte, entre comillas, que legitima esta situación, es que más allá de las opiniones, la deuda de Río Negro la testearon tal vez el único público o sujeto objetivo que existe que son los mercados financieros internacionales, quién te dice si sos peligroso, si estás muy o poco endeudado, el que te va a prestar plata, si vos sos peligroso nadie te va a prestar plata, y los que te prestan plata -menos en Nueva York, Londres o Los Ángeles- no son ni amigos ni enemigos de Juntos Somos Río Negro, ni le creen a la cara del Gobernador, ni le creen el discurso a Palmieri, miran la realidad y a Río Negro le prestaron plata a una de las tasas más baja que consiguió una provincia en este 2017, eso es una realidad, no es ver el vaso medio vacío, comerse el celeste o mirar el rosa, es la realidad. La objetividad dijo que Río Negro es una provincia que la deuda es manejable, una provincia que tiene 48 por ciento de su deuda en pesos cuando la mayoría de las provincias -como la vecina Provincia de Neuquén- tiene casi el 80 por ciento en dólares, deuda a 10 y 20 años.

No suelo usar palabras no técnicas, pero no encuentro otra definición para describir, si no interpreté mal, quien me antecedió el uso de la palabra comparó el *stock* de la deuda de veinte mil millones de pesos de la Provincia con todos los sueldos de un montón de jurisdicciones en un año, ¡es una burrada infernal!, ¡es una burrada infernal!, perdón por las palabras que uso, comparar una deuda que va a vencer de aquí a 10 o 20 años con los sueldos de un año de la Administración es una burrada infernal. Poco menos grave, pero grave igual, que el título de algún periódico de hoy, y soy muy respetuoso con la profesión de los periodistas, poner un título en valores nominales no tiene ningún tipo de sentido y menos aún cuando en el interior de la nota se expresa prácticamente con lo que estoy diciendo, ¿qué significa para la Provincia de Río Negro que deba veinte mil millones de pesos?, ¿es mucho?, ¿es poco?, ¿es un montón?. Tengo un amigo que es Ministro en otra provincia y me dijo *ojalá yo debiera lo que deben ustedes*, por eso, porque para algunos es mucho y para otros es poco, y hay que mirarlo en términos relativos y la Provincia de Río Negro hoy con el Plan Castello incluido -que cuando asumimos el Gobierno no se debían el cien por ciento de los ingresos para ejecutar obra pública- con el Plan Castello incluido ese indicador llega al 58 por ciento, sin el Plan Castello la deuda de Río Negro sería del 42 por ciento de los ingresos. Entonces, decir que la Provincia de Río Negro debe veinte mil millones de pesos en título catástrofe no dice absolutamente nada, para algunos es mucho, para otros es poco.

67/Brandi

Para referenciar una anécdota familiar chiquita. Yo tengo nueve sobrinos y una se llama *Clarita* y tiene nueve años y la semana pasada cuando fui a Roca por el Consejo de la Magistratura me dijo: *Tío, me prestar 30 pesos que voy al kiosco*, le dije: *Te los presto*. Está preocupada *Clarita* porque me debe 30 pesos, porque *Clarita* tiene cero pesos de ingresos por año, entonces para *Clarita*, mi sobrina, si la hubieran sacado en la tapa del diario que debe 30 pesos es mucho más que los 20 mil millones de pesos que debe Río Negro -ahora cuando vaya mañana a pasar Navidad, le voy a decir que le condono la deuda, que los 30 pesos no se los voy a cobrar-. Entonces, hay otra comparación...

-El legislador Albrieu hace manifestaciones y le muestra unas planillas al señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - ...Luis, te pido disculpas, no escuché bien, si es la amortización de la deuda anual...

-El legislador Albrieu hace manifestaciones y le muestra unas planillas al señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - ...Por eso te dije que escuché mal, si es la amortización de la deuda es menos grave la comparación, lo reconozco, yo reconozco las cuestiones cuando hay que decirlas. Está bien.

Legislador, cuando estoy fuera de la verdad lo reconozco, Luis, no es una burrada tan grave, no es, porque no es la de stock de deuda si no es la de amortización anual y lo reconozco porque es parte del diálogo y como no escuché esa parte...

-El legislador Albrieu le muestra unas planillas.

SR. PALMIERI - Para terminar con la deuda de Río Negro y para dejar tranquilo a los legisladores de la oposición, pero sobre todo a los rionegrinos, esta hojita informal y subrayada en amarillo, es un informe oficial que se puede ver en internet de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias del Ministerio de Economía de la Nación que dice que la Provincia de Río Negro en el año 2011, era la sexta que más debía de todas las provincias argentinas y en marzo de 2017, ya con el vencimiento de Letras que tuvimos que hacer el año pasado, es la provincia número 13, nos hubiera gustado y tal vez el año anterior, tal vez, estábamos más abajo, pero la realidad es ésta, no es la barbaridad que se dijo al inicio que se triplicó la deuda en Río Negro y que la pésima gestión, etcétera.

Cuando se dicen las cosas nos tenemos que hacer cargo sea del color político que se sea y el presidente del flamante bloque de Cambiemos pidió una oposición constructiva, pero dijo que no va a acompañar el artículo 54 porque es deuda; tal vez era del que menos esperaba que tenga una mirada crítica sobre el tema de la deuda, debería ser un legislador que debería solidarizarse por cuestiones que nos ocurrieron en el 2016, porque lo dije, tal vez estábamos de acuerdo que se baje el IVA y ganancias, pero el resultado fue perjudicial para la provincia, no tuvimos los recursos y si la provincia hoy tiene que tomar deuda es un poco o mucho por el déficit del 2016. Entonces cuando pidamos oposición constructiva, no miremos solamente para un lado o la pidamos acá, porque cuando se brega por relaciones institucionales entre el Gobernador o la Provincia y el Gobierno Nacional, hay que tener seriedad reciproca. Y repito, Río Negro necesitó no necesitó conocer la palabra Letras de Tesorería hasta el año 2016, ojalá las medidas que se están tomando ahora en el orden macro económico nacional, den el resultado que se espera.

Cuando yo era chico, había un juego que se llamaba *El distraído* que te ponían un pañuelo atrás y se hacía el que no tenía nada que ver y nadie se puede hacer el distraído y creer que no tiene nada que ver con lo que le ha ocurrido a la provincia en los últimos años, somos todos parte y cada uno se tiene que hacer cargo.

68/Abeiro

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

SR. PALMIERI – Para terminar con el tema de la deuda, porque la deuda no es solamente el stock, también está la deuda flotante, que el otro día en la comisión se preguntó. Cuando me tocó asumir al frente del Ministerio de Economía el 10 de diciembre del 2011, la deuda flotante de la provincia era 750.000.000 de pesos, otra vez mucho o poco no se sabe, la masa salarial era de 300.000.000. La deuda flotante en Tesorería eran dos masas salarial y media.

El otro día preguntaron en la comisión, se lo preguntaron al tesorero o al Ministro de Economía, la deuda flotante de es hoy de 1.800.000.000 y la masa salarial es de 1.826.000.000, sí 1.800 millones es mucho, pero hoy es menos que una masa salarial.

Entonces, hay muchos indicadores que tienen que ser mirados, para decir si la Provincia de Río Negro en estos últimos seis años se endeudó o no se endeudó, si mejoró su situación o no.

Este año que estamos cerrando, perdón, el próximo año, este 2018 tiene 2.500.000.000 de pesos de déficit para la Provincia de Río de Negro, en un presupuesto de cincuenta y siete mil, en un déficit del orden del 4 por ciento. 2.500 es mucho, el déficit de la provincia de Neuquén presupuestado en 3.200.000.000 en un presupuesto de sesenta y un mil, el 5 por ciento. El déficit de Chubut es de 5.000.000.000 es un presupuesto de cuarenta mil, el 12 por ciento. Y como la provincia de Santa Cruz todavía no presentó su presupuesto, pero el del 2017 tuvo un déficit de 6.200.000.000, entonces mirémonos a la lupa de donde hay que mirar y después digamos si la Provincia de Río Negro está bien o mal, peor o regular.

Se habló algo y hablaron varios de la falta de viviendas, ¿No? Obviamente, la realidad de la realidad, la caída y la interrupción de los planes de vivienda nacionales, que nos obligan -y eso está en la parte de la deuda- que nos obligan a tomar en los próximos años, tal vez, un préstamo de 650.000.000 de pesos con un fondo fiduciario para hacer la infraestructura, las redes de los planes de vivienda, que antes estaban incluidos en los planes nacionales, ahora ya es de público conocimiento que no y lo tiene que afrontar la Provincia, seguramente tomaremos ese préstamo.

Y alguien -ya no, ya no es una burrada infernal- comparó los 20.000.000.000 con 20.000 viviendas, y si hablamos de comparaciones y en esto lo digo alegando al respeto que tenemos que tener todos, en esa palabra que dice: “hagámonos cargo”, que tanto piden todos y esto no es ni una chicana ni un planteo, están los diarios de hoy, y es un ejemplo de cómo comparar eso con viviendas, porque también un legislador que tiene mucho que ver con la construcción bregó por 20 viviendas para Beltrán.

La deuda que hoy se le imputa a un empresario que está detenido, a Cristóbal López, por una sola de sus empresas, la empresa de combustibles, es 17.000.000.000 de pesos de retención indebida en el impuesto a los combustibles, gran parte de eso coparticipable para las provincias y los municipios, o sea que también nos perjudicamos todos.

El 21 por ciento de lo combustibles va al ANSES, o sea que ahí habría 3.600.000.000 para el sistema previsional; pero el 42 por ciento de eso va al FONAVI y saco más cuentas son 7.100.000.000 de pesos que un empresario retuvo, que hubiera ido al FONAVI, como el “Palo” Barragán me dijo, que la vivienda vale más o menos

700.000 pesos, se quedó con 10.000 casas, capaz que alcanzaba para las 20 viviendas de Beltrán.

Entonces digo, cuando miramos las cosas y decimos hagámonos cargo, hagámonos cargo de todo, porque como dijo la Defensora del Pueblo en su alocución, las instituciones de la Argentina hoy tiene un gran descrédito y gran parte de la responsabilidad de eso, casi toda la tenemos la clase política, si alguien cree o festejó los cacelozos del viernes o del lunes, me parece que estamos terriblemente equivocados gente, porque y lo vamos a hablar seguramente en otro proyecto de ley, cambiar de postura diametralmente, no segada, diametralmente, según a uno le toque ser gobierno u oposición, los que nunca son ni fueron gobierno obviamente que mantienen su postura, sobre todo en esta época de hiperinformación que con acceder a un archivo la gente observa todo. Los que caemos en descreimiento en la la clase política, los cacelozos no son en contra de uno ni a favor del otro...

69/Senra

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

SR. PALMIERI - ...Entonces, comparto lo que se ha planteado, que haya oposición constructiva, que todos nos hagamos cargo de todo, de lo que nos toca, y de lo que hay que hacer.

Siempre la Legislatura por ser más chica, capaz que tenía un ámbito de participación y de objetividad más grande que el Congreso de la Nación. Ayer el Presupuesto Nacional fue aprobado por 145 votos a favor y 53 en contra.

Y hablando de oposición constructiva el bloque que se llama Partido Justicialista lo aprobó en su totalidad y una legisladora del Bloque del Frente para la Victoria, la diputada de Tucumán, también lo aprobó. Y cuando dijeron Tucumán, pensé, yo creo que no es casualidad, yo creo que no es casualidad, y esto no es golpearle el hombro a nadie ni agradecerle a nadie, cada uno se hace cargo. No es casualidad que cuando se votó el Plan Castello, acá, los que fueron intendentes y tuvieron responsabilidad de gobernar, votaron de una manera, y los que no, votaron de otra manera. Y no es casualidad, tal vez, que la diputada del Gobernador Manzur, -ex-ministro del Gobierno anterior, pero hoy con la responsabilidad de volver a Tucumán y pagarle los sueldos todos los días a los tucumanos- haya aprobado el Presupuesto; como firmaron el Consenso Fiscal casi el total de los gobernadores -salvo el de San Luis- y la Gobernadora de Santa Cruz. Entonces, en ésto, no tiene nada que ver el color político. Gobernar es hacerse cargo de las cosas todos los días, como nosotros nos vamos a hacer cargo de ser los artífices del año que viene estar ejecutando 9.000 millones de pesos en obra pública en la Provincia, seguramente, algunos que acompañaron también se sentirán orgullosos de lo que vamos a hacer.

Y en ésto -me estaba olvidando-, rezaba que nadie lo diga porque no quería aburrirlos, pero como alguien dijo, el miembro del Bloque Nacional y Popular, dónde están los fondos petroleros, estaba rezando que nadie lo diga porque la verdad que nos vamos a aburrir todos, pero como lo dijeron – y como lo han dicho otras veces- y para que todos lo sepamos y nos sintamos orgullosos voy a decir qué se hicieron con los fondos petroleros, voy a tratar de ser breve para no aburrir, pero hay que decirlo porque alguien lo preguntó...

-Ante una interrupción dice el

SR. PALMIERI – No, legislador, voy a ser breve, voy a ser más breve que eso.

260 millones de esos fondos fueron a los municipios. Mi ciudad recibió 14 millones de pesos; Catriel recibió 103. No, perdón, General Roca recibió 21 millones de pesos; San Carlos de Bariloche recibió 14. En mi ciudad se construyó la parte más grande de la Universidad de Arte que hay, es el IUPA, se construyeron 14 aulas, sala de ensayo, teatro y danza, por donde pasan 3.000 alumnos cada día. Se le hicieron aportes a los 39 cuarteles de bomberos de la Provincia de Río Negro, a todos, sin faltar ninguno, recibieron al menos un autobomba, mi ciudad recibió por primera vez en su historia un autobomba con escalera para subir a los pisos de altura. Se compraron 30 patrulleros, no es poco, dicho así parece nada, pero 30 patrulleros. Se puso en marcha la Alerta Río Negro. Se construyeron escuelas en San Carlos de Bariloche, en Catriel, en Cervantes, en Cipolletti, en Villa Regina, en Catriel de vuelta. En mi ciudad se está haciendo el Centro de Educación Técnica más grande de la Provincia, el CET de Quinta 25, que los tres legisladores de General Roca sabemos que es uno de los barrios, tal vez, más humildes y marginados de nuestra ciudad. Se entregaron 19 ambulancias a 19 hospitales -no los voy a nombrar-. Se compraron equipos de Rayos X, digitalizadoras, mamógrafos, digitalizadoras de imágenes radiológicas, tomógrafos, Arco en C, ecógrafos portátiles, Rayos X odontológicos, 5 unidades radiológicas rodantes. Se cambiaron casi a pleno los servidores informáticos que están en el Ministerio de Economía y que pertenecen a ALTEC. Está en construcción un Coche Motor para el Tren Patagónico para transitar la Línea Sur. Se terminó el puente de la Isla Jordán ni más ni menos, para los que son de Cipolletti saben de qué hablo. La impermeabilización del Canal de Cinco Saltos. La terminación del revestimiento de Salto Andersen. Se destinaron 130 millones de pesos a máquinas viales. Yo digo por si alguien toma nota o ésto queda gravado en youtube ya nadie más va a pregunta qué se hizo con los fondos del petroleo. Se compraron 13 motoniveladoras, 13 motoniveladoras.

70/Millaguan

Hace poco una Intendente amiga, la Intendente de Allen -se le caían las lágrimas del orgullo de haber podido comprar una moto niveladora con recursos propios- trece motos niveladoras, doce de Vialidad y una de IDEVI; dos topadoras para Vialidad; tres Cargadores Frontales, uno para Vialidad, uno para el DPA, uno para el IDEVI; cinco excavadoras, tres para el DPA, una para el IDEVI y una para el Ministerio de Agricultura; cinco retroexcavadoras, tres para ARSA, dos para el DPA; cuatro equipos de desobstructores, lo vemos trabajando a veces en la esquina de cada casa cuando se tapa el sistema de cloacas para ARSA; cuatros tractores Agrícolas, dos DPA, dos para el IDEVI; diez Camiones volcadores, seis para Vialidad, dos para el DPA, dos para el IDEVI; seis tractores, cuatro para ARSA, uno para Vialidad, uno para el DPA; dos carretones viales para transportar esas máquinas, uno para Vialidad, uno DPA; un acoplado vial para ARSA; dos acoplados tanque para combustible para el DPA y todas las obras que bien mencionó el legislador Martín.

Entonces, cuando digo hagámonos cargo o tratemos de que el diálogo y el debate sea objetivo y con la verdad, porque nosotros nos hacemos cargo de que este presupuesto tiene deudas. Pero basta de querer minimizar las cosas que este Gobierno hizo buenas, nos hacemos cargo y estamos orgullosos.

Por todo esto, señor presidente, creo que estamos ante un presupuesto, que viniendo de un ex intendente, decir que un presupuesto es un dibujo me sorprende, porque los presupuestos son presupuestos. No hay otro dato erróneo, se habló de que cada 100 pesos del presupuesto y que se ejecutaron 55. El presupuesto que aprobamos el año pasado acá es de 38 mil millones de pesos y se llevan ejecutado 37 mil y falta pagar los sueldos, decir que de 100 se ejecutaron 55, no es un dato que se adecua a la realidad.

Y los superpoderes, que como Gobierno, como oficialismo siempre uno lo escucha de la oposición, se usa o está presente en el presupuesto de la Nación desde hace 150 años, no es un dato para decir muchísimo, 150 años literal, que siempre la oposición plantea y que siempre el oficialismo defiende.

Los que hoy en el Congreso de la Nación se quejan de la transferencia de partidas hace un año atrás eran gobierno, y como ex Secretario de Hacienda de Roca, también está presente en todos los presupuestos que presenta la municipalidad de Roca hace mucho. Entonces, sí es un presupuesto con muchas obra pública, con un compromiso de deuda que nos vamos a hacer cargo, porque es una deuda sana, manejable, nos la habilitaron los que nos tienen que habilitar, que son los que nos prestan plata y dicen que Río Negro no es peligroso. Es una deuda sana porque fue tomada para hacer obra pública, para generar trabajo, para darle por ejemplo el gasoducto a la Línea Sur.

Y sí también, también es el presupuesto que va a pagar los sueldos, va pagar los sueldos en término, como hoy terminó de pagar el aguinaldo. Va tener a partir del mes de enero 536 contratados nuevos, que hasta hoy eran becados. Y, como dije, nos hacemos cargo de la gestión que estamos llevando adelante.

Señor presidente, espero haber sido claro, confió en que el presupuesto va tener el acompañamiento que se necesita. Nada más, eso es todo. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general el **expediente número 956/17**, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2018.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Marinao, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Mango, Martínez, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El expediente ha sido aprobado mayoría, con 32 votos positivos, 9 votos negativos.

Pasamos a considerar el Proyecto de Presupuesto en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Le leo el listado de los artículos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor enumérela.

SR. MARINAO – Los artículos son: 2º, 20, 21, 22, 24, 27, 37, 39, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 55.

71/Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

SR. OCAMPOS - Señor presidente: Nosotros no vamos a votar los artículos 20, 22, 23 y 24, no voy a votar tampoco positivamente el artículo 54 porque entendemos que es un empréstito.

SR. SECRETARIO (Ayala) – Controlamos, o sea, por separado vamos a votar el artículo 2º, esto quiere decir que votamos el 1º y después del 3º al 19 en conjunto. El 20, 21, 22, 23 -los artículos mencionados por el legislador Ocampos- el 24, 27, 37, 39, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, el 54 -lo agrego porque es el artículo mencionado por el legislador Ocampos- y el 55.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Está de acuerdo señor legislador Ocampos?

SR. OCAMPOS - El artículo 54.

SR. SECRETARIO (Ayala) - Más allá de que existan votaciones en contra de los demás artículos los separamos.

SR. MARINAO – Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración su tratamiento en particular.

Se va a votar el **artículo 1º**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Marinao, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Mango, Martínez, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 1º ha sido aprobado por mayoría, con 32 votos positivos, 9 votos negativos.

Se va a votar el **artículo 2º**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 2º ha sido aprobado por mayoría, con 27 votos positivos, 14 votos negativos.

Se van a votar **los artículos desde el 3º al 19 inclusive**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Marinao, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Mango, Martínez, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos 3º al 19º han sido aprobados por mayoría, con 32 votos positivos, 9 votos negativos.

Se van a votar **los artículos 20, 21 y 22 inclusive**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos 20, 21 y 22 han sido aprobados por mayoría, con 27 votos positivos, 14 votos negativos.

Se va a votar **el artículo 23**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Marinao, Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Mango, Martínez, Ocampos, Rochás, Sabbatella, Vallazza y, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 23 ha sido aprobado por mayoría, con 30 votos positivos, 11 votos negativos.

72/Verteramo

Se va a votar en **el artículo 24**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Ocampos, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 24 ha sido aprobado por mayoría, con 25 votos positivos y 16 negativos.

Se van a votar los **artículos 25 y 26** inclusive. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Marinao, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Mango, Martínez, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos 25 y 26 han sido aprobados por mayoría, con 32 votos positivos, 9 votos negativos.

Se va a votar el **artículo 27**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 27 ha sido aprobado por mayoría, con 27 votos positivos, 14 votos negativos.

Se van a votar los **artículos 28 al 36 inclusive**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Marinao, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Mango, Martínez, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos 28 al 36 inclusive han sido aprobados por mayoría, con 32 votos positivos, 9 votos negativos.

Se va a votar el **artículo 37**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 37 ha sido aprobado por mayoría, con 27 votos positivos, 14 votos negativos.

Se va a votar el **artículo 38**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Marinao, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Mango, Martínez, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 38 ha sido aprobado por mayoría, con 32 votos positivos, 9 votos negativos.

Se van a votar los **artículos 39 y 40 inclusive**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos 39 y 40 han sido aprobados por mayoría, con 27 votos positivos, 14 votos negativos.

Se van a votar los **artículos 41 al 46 inclusive**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Marinao, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Mango, Martínez, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos 41 al 46 han sido aprobados por mayoría, con 32 votos positivos, 9 votos negativos.

Se van a votar los **artículos 47 al 52 inclusive**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos 47 al 52 han sido aprobados por mayoría, con 27 votos positivos, 14 votos negativos.

73/Sierra

Se va a votar el **artículo 53**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Marinao, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Mango, Martínez, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido aprobado por mayoría el artículo 53 con 32 votos positivos, 9 negativos.

Se va a votar el **artículo 54**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Ocampos, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido aprobado por mayoría el artículo 54 con 25 votos positivos, 16 negativos.

Se va a votar el **artículo 55**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido aprobado por mayoría el artículo 55 con 27 votos positivos, 14 negativos.

Se van a votar los **artículos 56 al 68 inclusive**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Marinao, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Mango, Martínez, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Han sido aprobados por mayoría los artículos 56 al 68 inclusive, 32 votos positivos, 9 votos negativos.

El artículo 59 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Según lo acordado, corresponde proceder a la votación del **expediente número 954/17, proyecto de ley.**

Se va a votar en general y en particular con las observaciones y modificaciones que obran en el expediente y obran en las bancas. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Rochás, Sabbatella, y Williams

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Garro, Ocampos, Paz, Ramos Mejía y Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 24 votos positivos, 13 votos negativos; en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Pasamos a votar ahora el **expediente número 955/17, proyecto de ley.**

Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Garro, Ocampos, Ramos Mejía y Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 25 votos positivos, 13 negativos; en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

74/Otermin

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 896/17, proyecto de ley**: Reforma integral de la Ley A número 40 del Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Autor: Poder Ejecutivo. Única vuelta.

El proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración el expediente 896/17 con las modificaciones consensuadas, agregadas al texto que obra en sus bancas.

Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides.

SR. CIDES – Gracias, presidente.

Este proyecto viene del Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros, por ende es única vuelta.

Como bien decía el secretario, en cada una de las bancas se encuentran las modificaciones que sufrió el proyecto en la reunión plenaria, de cuestiones que son de índole técnico.

Este proyecto viene a hacer una adecuación a los tiempos y a las nuevas tecnologías que tenemos al alcance y viene a modificar una ley, la número 40, que fuera sancionada en el año 1958, que reconoce el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro, como Periódico Oficial, cuya finalidad es el registro de leyes, decretos, resoluciones, actas, avisos y todo documento oficial concerniente al Gobierno de la Provincia. Y que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial tienen que determinar cuáles son las publicaciones, teniendo a los mismos por auténticos. También incluye las publicaciones emanadas de personas humanas, jurídicas que deban realizarse por imperio de leyes específicas.

Mediante la Ley A número 3997, el Estado Provincial se adhirió a la Ley 25.506, normativa que significa un gran avance para la incorporación de tecnologías más avanzadas, reconociendo el empleo de la firma digital y electrónica y su eficacia jurídica en las condiciones que dicha ley establece.

El artículo 6º del Anexo A de la ley 3997, entiende por documento digital a la presentación digital de actos o hechos con independencia de soporte utilizado para su fijación, almacenamiento o archivo, satisfaciendo el requerimiento de escritura.

La firma digital es una modelización digital de la firma ológrafa, que mediante hardware, software, base de datos, redes, estándares tecnológicos, personal calificado, procedimiento de seguridad y en un marco legal adecuado, permite que estos documentos demuestren sus cualidades.

El proyecto legislativo que hoy se impulsa, incorpora conceptos de eficiencia y modernización a través de ejecución de exclusivos medios tecnológicos en línea con la política de digitalización y despapelización de los trámites, sin perjuicio de lo cual, se garantiza la publicidad ordenada en el procedimiento administrativo.

75/Valla

Del texto del artículo 69 de la Constitución provincial se desprende que es una obligación del Estado estimular la difusión y utilización del conocimiento tecnológico en todos los ámbitos de la sociedad, por lo que es acertado pretender aprovechar las tecnologías que presentan la comunicación electrónica, la digitalización de documentación y las firmas digitales electrónicas.

Tal política importa además no sólo mejorar la gestión sino facilitar el acceso de la comunidad a la información pública con validez jurídica.

También la implementación de este proyecto trae aparejado cuestiones que tienen que ver con el medio ambiente y la eficacia y la inversión de los fondos públicos.

Esta ley comenzará a regir a partir del primero de febrero del año 2018 y hasta el 31 de enero del 2018 se mantiene en vigencia el sistema mixto de ediciones en papel digital publicadas en el sitio web oficial de la Provincia de Río Negro.

Como decía al principio, lo que hace esta ley es poner al servicio de todos los rionegrinos una herramienta para la información de todas las cuestiones que pasan en el gobierno, lo cual va atraer aparejado también un ahorro económico y una eficacia también de todo los ministerios y todos los poderes del Estado rionegrino.

Como se trató y estuvo en tratamiento en la Plenaria y hubo acuerdo en general, nuestro bloque obviamente va acompañar y adelanto de esta manera el voto de nuestro Bloque en forma positiva.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias legislador Cides.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochas.

SR. ROCHAS – Gracias, presidente.

Si, también para acompañar el voto afirmativo, el voto positivo de nuestra bancada.

Reconocemos dos cosas: por un lado lo decía el miembro informante, esta es una modificación por un lado bastante simple pero que termina por completar un ciclo que se había empezada allá por el año 2012 cuando desde el Poder Ejecutivo se resolvió establecer un doble sistema de distribución de Boletines Oficiales. Por un lado el sistema tradicional clásico de impresión en papel del Boletín Oficial y por el otro lado dar la posibilidad de que una página web la totalidad de la comunidad pueda tener un acceso rápido y sencillo y fundamentalmente fidedigno.

Había quedado pendiente en esa deuda, que nos había quedado allá por el 2012 cuando se modificó esta ley, porque no estaban previstos precisamente las cláusulas que hacen a la firma digital y por ende a la posibilidad de dar carácter fidedigno a los archivos encriptados que se estarían subiendo a la web. Bueno, esos detalles técnicos finalmente pudieron ser concluidos y a partir de allí la página web podría estar dando esto que por un lado, como decía, genera un pequeño ahorro del punto de vista ecológico, no es mucho la incidencia que va a tener, pero sí hay un poco menos papel que se va estar imprimiendo y fundamentalmente otorga ya una seguridad plena a un sistema que se vio, que funciona bien, que genera un rápido acceso y una mayor difusión de los actos de gobierno a través de la publicidad irrestricta del Boletín Oficial.

Por lo demás, también lo señalaba y nobleza obliga, hay que reconocer que esta ley, del proyecto que llegó con Acuerdo de Ministros a esto que tenemos aquí sobre nuestros pupitres, ha tenido, ha gozado de modificaciones y en esto es justo reconocer la intervención de Sergio Ceci en la sesión que bien advirtió de las condiciones a través de la cual se podía mejorar el articulado y la ley, fundamentalmente preservando algo que a quienes nos gusta velar por estas cosas se deben tener en cuenta, que es conservar el nombre de la ley, que se siga llamándose como ley 40.

76/Rojas

Por otro lado, adecuarle algunos artículos para hacerlos dotar como cláusula transitoria; otro es adecuar la entrada en vigencia y de esa manera poder gozar este texto que vamos a estar aprobando, por lo menos así se hará en lo que hace al Frente para la Victoria, acompañamos al oficialismo en un texto que -desde el punto de vista técnico- goza de una redacción mucho más saludable y superadora.

Con estas breves palabras quería dejar adelantado un voto afirmativo de la bancada del Frente para la Victoria. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Simplemente, decir que por supuesto que acompañamos la modernización del Boletín Oficial y agradecer también que hayan tenido en cuenta los aportes realizados por el bloque en la figura del doctor Sergio Ceci. Así que adelanto mi voto afirmativo al proyecto de Ley de Reforma Integral de la Ley número 40, al Boletín Oficial de la Provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 896/17**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ocampos, Maldonado, Arroyo, Garro, Ramos Mejía, Rivero, Cufre,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 895/2017, proyecto de ley: Reforma Ley de Tránsito de la Provincia de Río Negro**. Se deroga el inciso a) del artículo 63 y los artículos 64 y 65 del Capítulo VII, Título III de la ley S número 532, los Títulos II y IV de la ley S número 3065, Capítulos IV y V de la ley S número 4272, los artículos 1º y 2º incisos a) y b), 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º, Títulos II, III, IV y V de la ley S número 2942; las leyes provinciales S número 4325, número 4875 y número 5114. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

SRA. LASTRA – Señor presidente: Atento a la hora y entendiendo que van a estar un poquito más pendiente del reloj que de mis palabras, es que voy a tratar de hacer la alocución lo más breve posible.

Estamos dando tratamiento al proyecto de ley 895/17 que propicia la Reforma de la Ley de Tránsito Provincial, es una materia que está regida en la actualidad por la ley 2942. Sabemos que a principios de este año -ustedes recordarán- el Poder Ejecutivo presentó el proyecto de ley número 353/17 en el mismo sentido, con una estructura y contenido que fue objeto de modificaciones, propuestas en las comisiones intervinientes, como así también en el debate que se realizó aquí en el recinto. Este proyecto fue presentado el día 6 de julio de 2017.

A partir de ahí -habiendo intervenido en el proceso del visado y la corrección el Departamento de Digesto Jurídico de la Legislatura, los asesores y legisladores de los distintos bloques-, el Poder Ejecutivo se hizo eco de esta labor y diseñó un nuevo proyecto que es el que estamos poniendo en tratamiento en el día de la fecha. Este nuevo proyecto incorpora nuevos institutos.

77/Cerutti

La voluntad política, núcleo de ambas iniciativas, tanto la anterior como esta, es por un lado avanzar y perfeccionar día a día la política de seguridad vial, que tiene como fin primordial reducir la tasa de siniestralidad en nuestra Provincia, accionando en la promoción y coordinación conjuntas con organismos del Estado Nacional, Provincial, del resto de las provincias, Municipios, Ongs y todos los actores del sistema de seguridad vial. Y por otro lado, pero aún así en conjunción con lo antes dicho, unificar la normativa legal en materia de circulación de personas y vehículos en nuestra Provincia.

De estos ejes, podemos contemplar la coordinación y la educación vial y la prevención, que se busca implementar políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro, que conlleva implícita la tarea coordinada con los cuerpos de seguridad de la Policía, la implementación del sistema nacional de licencias de conducir, el funcionamiento del Repat, que es el ente que regula los antecedentes de tránsito, la coordinación y articulación de gestión con los municipios en el funcionamiento del sistema de la revisión técnica, la RTO, la articulación con organismos nacionales en todo lo referente a la señalización de rutas y calles, la ejecución de programas anuales sobre control efectivo de tránsito, y avanzar en la concientización respecto de la materia que estamos tratando que involucra el desarrollo de cursos, capacitaciones, creación de carreras universitaria y suscripción inclusive de convenios de colaboración con las distintas casas de estudio.

En cuanto a la unificación del orden jurídico que regula la materia, se intenta mejorar la estructura, la redacción, la lógica interna de sus disposiciones y aspectos de dinámica legislativa, buscando la claridad y simplicidad de la ley, favoreciendo de esta manera la comprensión por parte del destinatario final, sea este profesional o lego. En este proyecto se busca reunir aquellos requisitos de integralidad, coherencia y correspondencia que contribuyen a lograr el estado de seguridad jurídica al que todo sistema político aspira.

La dinámica legislativa apunta a asegurar la correcta inserción en el orden jurídico de la ley que estamos elaborando. La sanción de una nueva ley implicará, necesariamente, la adecuación en el orden jurídico vigente, modificando o derogando otras normas, tal como reza el artículo 78, por ejemplo. El manejo de las reglas referidas a la dinámica legislativa permite una mayor certeza en cuanto a cuáles son las normas que mantiene su vigencia y cuáles las que han perdido la vigencia.

Las reglas referidas a la lógica del sistema normativo, en materia de tránsito, se encuentran contenidas principalmente en la ley de tránsito, número 24.449, y en el caso de nuestra Provincia por la ley 2942 de adhesión al orden jurídico nacional. Desde esta base, y dentro de los parámetros establecidos por el artículo 91 de la ley 24.449, la iniciativa en tratamiento pretende mantener las premisas contenidas en la ley 2942, tal como: la calificación en grave y leves de las faltas y las sanciones de multa e inhabilitación para conducir vehículos; consolidar en un sólo texto todas aquellas normativas provinciales vigentes en la materia de uso de la vía pública, tal como surge de los artículos 22 a 34, por ejemplo *peatones, ciclistas y animales sueltos*; incorporar como Título I los Principios Básicos que rigen la materia, tal como la delimitación del ámbito territorial de la competencia provincial, aludiendo a las vías de circulación provinciales y a las de dominio nacional existentes sobre jurisdicción de la Provincia. Dentro de este Título establece los límites de jurisdicción, respetando las autonomías municipales, sujetando o condicionando su aplicación a la adhesión por parte de los gobiernos locales. Asimismo, se soluciona un problema que la ley nacional 24.449 y modificatoria, determinan solamente para semiautopistas, que es la prioridad de paso en una encrucijada entre una vía con doble sentido de circulación y una vía con único sentido de circulación, esto lo podemos encontrar en el artículo 21 del proyecto que estamos tratando. Además impulsa cambios estructurales y orgánicos tales como: Establecer en forma diferencial y específica la competencia del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, el del Ministerio de Obras Públicas con sus organismos pertinentes por supuesto, que se desempeñarán como autoridad de aplicación a través de la Policía de la Provincia de Río Negro y la Agencia Provincial de Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Justicia, y de la Secretaría de Transporte y de Vialidad, respectivamente, dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

78/Brandi

Dispone que la designación del representante que integrara el Consejo Federal de Seguridad Vial, artículo 6º y artículo 91 inciso 6 de la ley 24.449, recaerá en el Poder Ejecutivo, a diferencia de la actual ley 2942 que dejaba en cabeza de Dirección General de Transporte, a Vialidad Rionegrina Sociedad del Estado, organismo que ha cambiado la denominación, la Secretaría de Seguridad y Justicia, dicha representación.

Crea, además, la Agencia de Seguridad Vial, la que mediante medidas de promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, procurará reducir la tasa de siniestralidad que tiene nuestra Provincia. Crea el Observatorio de Seguridad Vial, órgano que se encargará de la aplicación de estas medidas. Crea el Consejo Provincial de Seguridad Vial, para los cuales delimita sus funciones, objetivos e integración, en los artículos 12 al 15 de la presente iniciativa, caracterizándose por una participación plural, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Obras, Ministerio de educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Gobierno, municipios

y Legislatura y con asambleas permanentes; y estableciendo cuáles son los actores y el rol que le cabe a cada uno de ellos en materia de contralor y potestad sancionatoria.

Encomienda al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, en conjunto con la Agencia Provincial de Seguridad Vial y el Departamento de tránsito de la Policía, la inclusión de contenidos básicos y de formación docente, así como el desarrollo de cursos de capacitación. Cabe recordar que en la ley 2942 quedaba sólo en manos del Consejo Provincial Provincial de Educación la instrumentación e implementación de la Educación Vial.

El Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito pasará a depender de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, manteniendo, en líneas generales, sus funciones de registro de actas, datos personales, sanciones, intercambio con el Renat y elaboración del informe sobre otorgamiento de licencias de conducir. En lo procedimental, el proyecto de ley avanza en los siguientes puntos: Incorpora, para el contralor de velocidades y otras infracciones en zonas urbanas y rurales, el uso de medios de control mecánico de infracciones, que deben contar con la autorización de las autoridades de aplicación. Regula el procedimiento, garantizando el ejercicio de derecho de defensa en juicio y regulando los requisitos de autorización para su instalación y uso como así también la señalización sobre velocidades permitidas y existencia de dispositivos, bajo pena de nulidad.

La diferencia de la ley 2942 y la ley nacional, en lo que a técnica legislativa se refiere, en este proyecto se regula la no retención de conductores, vehículos y/o documentación como principio general declarando su procedencia para los supuestos de excepción consignados en el artículo 62. En este último caso es cuando se acopla a la normativa nacional y provincial aún vigente al remitir al artículo 72 incisos a) y e) de la ley 24.449. Crea la Justicia Administrativa de Faltas de Tránsito Provincial en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia, sujetando el procedimiento a los principios de objetividad, informalismo e igualdad de trato. Regulando todo lo atinente a las notificaciones, domicilios, responsabilidades del titular registral, plazos, jurisdicción y/o cuestiones de competencia, que tiene que ver con el juez que atenderá en el proceso, la etapa probatoria, la resolución y los recursos. Incorpora el recurso de reposición, dejando al de ampliación en subsidios y regula el planteo de nulidad de las resoluciones pronunciadas. Establece la distribución de los ingresos producidos por las multas, tanto en la provincia como en las municipios.

79/Abeiro

Se complementa la integración del Consejo Provincial de Seguridad Vial, incorporando a este organismo de suma importancia que intervienen en la materia de la seguridad vial, tales como Municipios, Comisiones de Fomento, -porque también hay comisiones de fomento que emiten licencias de conducir- y la Legislatura de la Provincia de Río Negro, todo esto en el artículo 13°

Se determina específicamente el destino de los ingresos por el cobro de multas e infracciones a la presente ley, competencia del Ministerio de Seguridad y Justicia, a Policía, Tribunal Administrativo de Faltas y Agencia Provincial de Seguridad Vial respectivamente en el artículo 76°.

Por último y en razón de la reciente sanción de la ley llamada "Alcohol Cero",- y en esto tiene que ver algunas modificaciones que las tienen los legisladores en sus bancas- de autoría de la legisladora Paz, en la reunión informativa de la comisión del día

20 de diciembre, se consensuó la incorporación de las modificaciones que surgen adjuntas al expediente del proyecto.

Rápidamente las nombramos: Artículo 62° segundo párrafo, que quedará redactado de la siguiente forma: *En caso de conductores conduciendo con un grado de alcoholemia positiva, la autoridad de juzgamiento procederá a la retención del vehículo y de la licencia habilitante para conducir por el plazo y forma que se determine en la reglamentación de la presente ley.*

Segunda modificación: Atento a que la Ley de Alcohol Cero derogaba o derogó la ley número 4875, se suprime del artículo 78° del presente proyecto en referencias a esa ley. Quedaría redactado: *Se derogan los artículos 63° inciso a, 64° y 65° del capítulo VII, título III de la Ley Provincial número 532; los títulos II y IV de la Ley Provincial Número 3065; capítulos IV y V de la Ley Provincial Número 4272; los artículos 1°, 2° inciso a y b, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, y 8°, títulos II, III, IV y V de la Ley Número 2942; las leyes provinciales números 4325 y 5114.*

En tercer término y por último, se incorpora como disposición transitoria, la adhesión a la Ley número 27.425, que fuera sancionada a posteriori de la presentación de este proyecto de ley 895, -el que estamos tratando- y que al no encontrarse aún publicada, se encuentra excluida de la premisa de normas modificatorias a la que alude el artículo 2° del proyecto de ley.

Por todo lo expuesto es que pedimos el acompañamiento a la sanción del proyecto en tratamiento.

Vuelvo a repetir, este proyecto fue trabajado por los señores legisladores y sobre todo, en esto un reconocimiento a todos los asesores de los distintos bloques que intervinieron y que cada quince días aproximadamente se reunían en distintos lugares para poder llevar adelante una adecuada redacción y ofrecernos a nosotros el mejor proyecto de ley, que es este que estamos tratando.

Nada mas señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Holtz, luego los legisladores Mario Sabbatella y Soraya Yahuar.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1°, legislador Facundo López.

SRA. HOLTZ – Gracias señor presidente.

Con la presentación de este proyecto de ley, lo que en realidad se pretende es unificar la normativa legal y establecer cuáles son los actores y qué rol le cabe a cada uno de ellos en materia de control y de capacidad de sanción en las infracciones de tránsito.

Puede observarse además que este proyecto, le da rango de ley a la Agencia de Seguridad Vial, crea el Observatorio de Seguridad Vial y además crea el Registro de Antecedentes de tránsito de la Provincia de Río Negro.

En este Registro de Antecedentes de Tránsito es adonde quedarán las constancias de las actas de infracción, todos los datos de los infractores, la sanción que se le dé al infractor y además, la resolución de los organismos de juzgamiento.

Regula además este proyecto de ley, la Justicia Administrativa de Faltas, Procedimiento y Resoluciones, y establece la distribución de los montos, que se producen por aplicación de las respectivas multas.

Al crear la Agencia Provincial de Seguridad Vial y asignarle objetivos y funciones, la equipara con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que fue creada por la Ley 26.363.

80/Senra

Cuando se crea el Observatorio de Seguridad Vial se está generando una metodología en la recolección de información de datos que podrá brindarnos a los rionegrinos estadísticas confiables y actualizadas que seguramente nos van a permitir conocer el daño económico y en vidas, en vidas humanas, que son producidas por estos siniestros y de esa manera, seguramente, habrá avances y se podrá trabajar en la prevención.

A través del Consejo Provincial de Seguridad Vial son incorporados los municipios, las comisiones de fomento y la Legislatura Provincial. El REPAT, que es el Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito, emitirá un informe de antecedentes coordinando de esta manera en la tarea junto con el RENAT que es el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito.

Este proyecto de ley incorpora un título específico que es el de la circulación y entonces de esta manera son incorporados a este proyecto algunas leyes que anteriormente han sido sancionadas por esta Legislatura en materia de peatones, ciclistas y animales sueltos.

Diferencia además las modalidades de control de velocidades con detención y sin detención vehicular y todo otro dato sumamente relevante como es el caso de que cuando se le notifica a un infractor. Se modifican los plazos que leyes anteriores establecían. A partir de la sanción de esta ley de 60 días hábiles, que es el plazo de notificación a un infractor, pasa a ser de 15 días hábiles, entonces, ésto ejerce realmente un beneficio notable para quien comete la infracción. Se incorpora además el procedimiento a seguir para la retención del vehículo y la licencia cuando se conduce con un grado de alcoholemia superior al permitido por la normativa que recientemente sancionó esta Legislatura y también se establece un título específico que está referido a las sanciones que clarifican las faltas y además el destino de los ingresos por el cobro de multas de estas infracciones.

La competencia de los órganos que la integran son la Policía, el Tribunal de Faltas y la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

Hay además un capítulo muy especial que es el que contempla la educación, difusión y prevención a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la Agencia de Seguridad Vial y la Policía y contará de contenidos básicos de educación vial en los distintos niveles educativos.

Hay una cuestión que, en este caso, debe resaltarse que habría sido interesante que constara en el expediente del proyecto del que estamos hablando, que es que en virtud que se invita a los municipios a adherir a esta ley, habría sido interesante conocer la opinión de los municipios que van a adherir, pero, bueno, no consta en el expediente la prueba fehaciente de que hayan sido notificados. Esa es la deuda que se tiene en cuanto al tratamiento de esta ley. Ese sería el único inconveniente.

Debe resaltarse además que este proyecto garantiza el respeto por el procedimiento, la igualdad de trato y el ejercicio de defensa de los infractores de tránsito.

Entonces, por lo expresado el Bloque del Frente para la Victoria destaca que acompañará este proyecto debido que ha sido trabajado en forma conjunta por legisladores y asesores.

Así que adelantamos el voto afirmativo a la propuesta.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

81/Millaguan

SRA. YAUHAR – Gracias señor presidente.

En realidad en este proyecto de ley 895 que hace referencia a la reforma de la Ley de Tránsito de la Provincia de Río Negro quiero destacar el camino que ha recorrido no solamente en sede parlamentaria sino en esta tarea integrada del trabajo común entre los diferentes actores del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Como bien señalaron los que me antecedieron en la palabra en el mes de mayo de este año llega esta iniciativa, este proyecto de ley, llegando incluso a este recinto, donde por la tenacidad de varios de los asesores de los bloques, que indicaban la necesidad de reformular la iniciativa sin modificaciones en sus ejes centrales, pero sí en la técnica legislativa adoptada y también en la solución de algunas lagunas que contenía al reflejar varias manos en la redacción de aspectos parciales o de capítulos específicos. Destaco la tenacidad colectiva de los jóvenes asesores, de los bloques y también de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que concretamente comprometido con la calidad legislativa supieron encarar varias reuniones de trabajo, una verdadera revisión integral del proyecto con la intencionalidad justamente de mejorarlo.

También las nuevas autoridades de seguridad vial lo han intervenido luego al texto, trabajando sobre el ordenamiento ya logrado y se han adaptado algunos aspectos sobre los que coincidimos. Por lo tanto, voy a acompañar este proyecto con el voto favorable. Y nada más, muchas gracias, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

SR. SABBATELLA – Gracias señor presidente.

Voy acompañar en general al proyecto. Tengo algunas observaciones que realizar, fueron expresadas el otro día en comisión cuando estuvo la gente de Seguridad Vial exponiendo. Fundamentalmente está vinculado al tema de la reglamentación para el uso de la bicicleta. Creo que se debió quizás haber abierto un poco más el juego invitando a distintas entidades de ciclistas urbanos, ciclistas deportivos para poder haber mejorado esa parte del articulado.

Nobleza obliga, usted sabe que yo soy opositor a Cambiemos, pero en este sentido voy rescatar algo del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, que ha hecho un trabajo muy importante con el uso de la bicicleta.

Los países más desarrollados, fundamentalmente Holanda y Dinamarca, tratan de no poner demasiadas restricciones al uso de la bicicleta, hasta está en discusión el tema del casco, el tema de la vestimenta; y han logrado, a pesar de no usar el casco,

de no ser obligatorio el uso del casco, lógicamente que responde a una realidad distinta -yo creo que acá está muy bien que sea obligatorio- han logrado disminuir en enorme cantidad el carácter de siniestralidad, tuvo que ver con una educación muy importante al respecto, con un gran respeto fundamentalmente de los automovilistas.

Y en el caso contrario se dio en Australia, que una reglamentación excesiva implicó una disminución cercana a un 20 por ciento en el uso de la bicicleta. Entendemos que fomentar el uso de este tipo de rodado no sólo hace a la salud del usuario de la bicicleta, hace a la no contaminación, hace al menor gasto en combustible, y como uno ve el atiborramiento de autos que estamos sufriendo en nuestras ciudades, como en Viedma, sería importante que la bicicleta se fomentara más el uso.

82/Le-Feuvre

Hay cuestiones que son discutibles, fundamentalmente yo tengo objeciones con el artículo 27, que se manifestó que se iba a modificar en la reglamentación, yo creo que si hay cosas que si figuran en el texto de la norma no se van a poder modificar en la reglamentación.

Por ejemplo, en el inciso c), que habla de un timbre o bocina, cuando en realidad, en la ciudad de Buenos Aires, se está usando un silbato al respecto. El tema del espejo retrovisor, algo que está totalmente fuera de uso en el mundo, porque la varilla que tienen los espejos retrovisores de las bicicletas ante una caída puede producir graves lesiones, y esto es algo que da la estadística a nivel mundial. También implica una cierta distracción y no es lo mismo el espejo retrovisor ni en una moto porque el espacio de giro que tiene con la cabeza un ciclista le permite percatarse en forma debida lo que viene sucediendo hacia atrás.

También tengo objeciones en cuanto al tema de las luces. En cuanto a las luces para usarla durante el día, creo que se puede reemplazar con la indumentaria correcta en cuanto a los colores o sino con los chalecos refractarios.

El artículo 29, habría que hacer una modificación, porque ahí sí se podría hacer en cuanto a la reglamentación, que es cuando habla del caso anatómico, y hoy el casco anatómico fue reemplazado más que por el anatómico por el casco rígido, porque el casco anatómico originalmente tiene una franja de cuero que utilizaban los viejos ciclistas y que hoy no tienen el uso ni la seguridad que te da un casco como los actuales.

Por último, el inciso b) del artículo 31, que habla que cuando se lleva a otra persona en bicicleta debe hacerse con asientos apropiados y debería haberse agregado también *en bicicletas apropiadas*.

Pero en definitiva, voy a acompañar en general y pido que se vote en particular el artículo 27, el cual en estas condiciones no lo voy a acompañar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar **en general el expediente 895/17**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano,

Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, Garro, Ocampos, Ramos Mejía y Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad en general de los presentes.

En consideración su tratamiento en particular.

Se van a votar los **artículos desde el 1º al 26 inclusive**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, Garro, Ocampos, Ramos Mejía y Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos 1º al 26 inclusive han sido aprobados por unanimidad.

Se va a votar **el artículo 27**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Rochás, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, Garro, Ocampos, Ramos Mejía y Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 27 ha sido aprobado por mayoría, con 37 votos positivos y un voto negativo.

83/Verteramo

Se van a votar los **artículos 28 al 80 inclusive**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, Garro, Ocampos, Ramos Mejía y Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos 28 al 80 inclusive han sido aprobados por unanimidad, el artículo 81 es de forma; en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 953/2017, Proyecto de Ley**: Ratifica el Convenio suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial denominado "Consenso Fiscal, firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 16 de noviembre de 2017, entre el Presidente de la Nación y los gobernadores provinciales. Crea el Registro Municipal de Tributos. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López y luego el legislador Mango.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Venimos a tratar, presidente, en la Legislatura, la Ratificación del Acuerdo del Consenso Fiscal, acuerdo que fue firmado no sólo por nuestro Gobernador como hoy en el proyecto anterior hicieron referencia, sino que fue firmado por 23 gobernadores de todas las provincias de la República Argentina, salvo San Luis, de los cuales 12 corresponden al Frente para la Victoria.

Este Consenso Fiscal tiene como principal objetivo la armonización de estructuras tributarias de las distintas jurisdicciones, para de esta manera poder promover empleo, promover inversión, generar crecimiento en la economía, generar políticas uniformes tributarias, decir que tiene como objetivo o como principal motivo el ordenamiento para que sí, de esta forma, como decía hoy el legislador Palmieri, estas medidas macro-económicas dan el resultado que quienes las toman y que quienes las piensan son, las provincias tendrían un beneficio y con lo cual nos veríamos beneficiados todos.

Antes de hablar específicamente del convenio, me voy a remitir un poquito a la historia, porque si no hacemos un poquito de historia no vamos a entender por qué llegamos a tener que hoy ratificar este proyecto, proyecto que vuelvo a decir, para la Provincia de Río Negro y para los rionegrinos es beneficioso porque de la otra forma sin este proyecto o sin este Consenso Fiscal nuestra provincia se hubiese visto muy perjudicada.

Para entender este proyecto tenemos que ir a la Provincia de Buenos Aires y retrotraernos en el tiempo a la gobernación de Antonio Cafiero en el año 1989, allí en esa gobernación comenzó a hablarse y a gestarse el fondo del conurbano bonaerense, aunque en realidad este fondo del conurbano bonaerense o Fondo de Reparación Histórica, tuvo vigencia y se aplicó durante la gestión de Eduardo Duhalde.

84/Sierra

Este Fondo de Reparación Histórica del conurbano bonaerense nació en el año 1992 y se financiaba con el 10 por ciento de la recaudación del Impuesto a las Ganancias y se creó con el objetivo de poder equilibrar lo que recibía la Provincia de Buenos Aires en coparticipación y el monto que Nación les giraba a las provincias, constituirían un fondo para realizar obras de infraestructura; esto era porque, obviamente que la Provincia de Buenos Aires por su tamaño y por su economía era la que más aportaba. Pero en el año 1995, el 27 de diciembre, se sanciona la ley 24.621 que impone a este Fondo, que si bien habíamos dicho que se financiaba con el 10 por ciento del Impuesto a las Ganancias, le impone un tope, que en ese momento eran 650 millones de pesos o 650 millones de dólares y el excedente de ese tope, lo que quedaba del 10 por ciento, sacado de los 650, eran repartidos en el resto de las provincias de acuerdo al coeficiente de coparticipación.

Durante todos estos 20 años la recaudación en ganancias aumentó, producto de diferentes motivos, inflación, devaluación, crecimiento económico, pero el mínimo establecido en la Provincia de Buenos Aires se mantuvo y nunca se modificó, a tal punto que hoy ese Fondo es del 2 por ciento, estimado en 53 mil millones de pesos en el

Ejercicio 2017 y 65 mil millones en el 2018. Un ejemplo de la iniquidad que se planteaba era que el año pasado Provincia de Buenos Aires por el tope recibió 650 millones de pesos de un total de 43 mil, mientras que Santa Fe se llevó 4.809 millones de pesos, o sea, 7 veces más.

Una vez que se produjo esta polémica llegamos al año 2016 cuando el gobierno de la gobernadora Vidal presenta un planteo de inconstitucionalidad a la ley 24.621 que establecía este tope. Esta presentación judicial venía a poder resolver el problema de la Provincia de Buenos Aires que, como dijimos recién, estaba recibiendo 650 millones contra, por ejemplo, los 4.800 que le habían correspondido a Santa Fe. Pero no es lo más preocupante este planteo de inconstitucionalidad, porque todos sabemos que un proceso judicial implicaría discusión, presentación de pruebas, las demás provincias que iban a actuar como parte porque se sentían damnificadas, sino que lo más preocupante es que conjuntamente con este plan de inconstitucionalidad la Provincia de Buenos Aires solicita una medida cautelar y ¿qué decía o qué implicaba esa medida cautelar? Era suspender el tope que se aplicaba desde los 650 millones, empezar a coparticipar al Fondo de Reparación Histórica el 10 por ciento de ganancias, tal cual había sido aprobado en el año 1993 hasta que se resolviera la cuestión de fondo que era la medida de inconstitucionalidad.

Qué tenemos que ver entonces nosotros, presidente, con todos estos problemas si todo este problema era Provincia de Buenos Aires; qué teníamos que ver que si se daba lugar a la cautelar, ese 10 por ciento que iba a ir destinado a la Provincia de Buenos Aires implicaba que de los 50 mil millones que ingresaban se tuviera que sacar ese porcentaje, con lo cual se achicaba la coparticipación que es lo que luego se repartía en las demás provincias.

85/Otermin

¿Qué implicaba esto? Que la Provincia de Río Negro iba a tener una pérdida de 1900 millones de pesos, es decir, una masa salarial.

La verdad que esto, como decía al principio, era un prejuicio enorme para los rionegrinos y nuestro partido Juntos Somos Río Negro, cuando surgió, surgió con un objetivo principal, que es la defensa de los intereses de todos los rionegrinos sin tener que estar sujeto o atado a ningún condicionamiento de carácter nacional.

Entonces, de allí es que nuestro Gobernador, defendiendo los intereses de los rionegrinos, comenzó a trabajar para poder lograr que este artículo y que esta cautelar, que como todos sabíamos y como era de conocimiento en los medios, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, hacía saber o indicaba que iba a resolver en favor de la Provincia de Buenos Aires, no sólo de la cautelar sino que también de la cuestión de fondo, lo que implicaba un daño para todas las provincias, no sólo para Río Negro. Y gracias a la inteligencia y gracias a la actitud de diferentes gobernadores, la política reaccionó y la política se metió de lleno en el conflicto y puso por encima de la judicialización, la resolución de los problemas políticos a través de nosotros, los actores políticos.

Nunca es bueno que los problemas que se generan en la política, se los lleve y se los quiera hacer resolver en la Justicia, los problemas del ámbito de la política debemos resolverlo en las instituciones y en los lugares que la política tiene representación.

Por eso surgió este consenso, esto que permitió que 21 gobernadores vieran que se iban, perdón 21 gobernadores se juntaron en la Casa de San Juan, 23 fueron los que firmaron. 21 gobernadores vieran que la Justicia iba a resolver de acuerdo a como creería que estaba planteado, y de acuerdo a la letra fría de la ley, pero no iba a interpretar o no iba a saber cuáles eran las consecuencias que esto traía. Entonces, estos 21 gobernadores y vicegobernadores que se juntaron en la Casa de la Provincia de San Juan, como consecuencia de ese consenso que -como hablábamos ayer con algunos legisladores- es el producto de llevar planteos, llevar propuestas, de plantear realidades y obviamente que para lograr ese consenso, cada una de las partes tiene que hacer un esfuerzo y dejar de lado alguna de las pretensiones. Porque si todas las partes mantuvieran su postura, obviamente, no habría una solución.

Como consecuencia de esta negociación, las 23 provincias, excepto San Luis, se ponen de acuerdo y firman el Consenso Fiscal, un consenso que trata de ser lo más justo posible, un consenso que trata de buscar el menor perjuicio para las partes y un consenso, que en el día de ayer, fue votado en el Congreso de la Nación por más de 140 legisladores o diputados nacionales, con 45 que votaron por la oposición al consenso y con 20 abstenciones.

86/Valla

Por eso, presidente, le decía hoy que antes de meternos de lleno en el fondo con el Consenso Fiscal que estamos ratificando, necesitaba hacer un poquito de historia y hablar de la Provincia de Buenos Aires, del año '95, del año '89 en realidad con Cafiero, con Duhalde y llegar a la fecha con la aprobación de este Consenso.

El acuerdo fiscal tiene tres grandes rubros o tres grandes partes: Una que son los compromisos que asume la Nación, la otra son los compromisos que asumen las provincias y las otras compromisos que asumen ambas partes.

Los compromisos comunes que asumen tanto Nación como las provincias, es una ley de Responsabilidad Fiscal; aprobar un proyecto de modificación a la ley de Responsabilidad Fiscal; es modificar la Ley de Impuesto a las Ganancias, entre ellos, es derogar el artículo 104 del impuesto de las ganancias. ¿Qué tiene que ver el artículo 104, señor presidente? El artículo 104 establecía que del neto recaudado por ganancias el 20 por ciento se lo llevaba el ANSES, el 16 por ciento iba un 10 por ciento al Fondo del Conurbano Bonaerense, un 4 por ciento al Fondo de Infraestructura Básica y Social y un 2 por ciento a los Aportes del Tesoro Nacional y el 64 por ciento era coparticipable.

Este artículo 104 luego tiene que ver en todas las demás obligaciones que las partes asumen porque si derogamos el 104, le sacamos ese 20 por ciento que va al ANSES, o dejábamos el 104 vigente, iba el 10 por ciento a Buenos Aires como correspondía, perjudicaba a las provincias. Si derogábamos el 104 le sacábamos el 20 por ciento al ANSES. ¿Qué implica sacarle ese 20 por ciento al ANSES? Menos recaudación, con lo cual teníamos un perjuicio, luego, más adelante lo vamos a explicar.

Establecer también que el importe que establecidos en los incisos b) y d) del 104 se van a destinar a obras públicas, programas sociales y que luego van a ser administrados por las provincias.

Entre las obligaciones comunes estábamos hablando de incluir en el Presupuesto del 2018 la transferencia del Banco de la Nación Argentina al Tesoro Nacional de 20 mil millones de pesos y se prevé la posibilidad que ese banco público destine un 20 por ciento de esas utilidades líquidas y realizadas anuales al Tesoro Nacional.

Impulsar la modificación del artículo 19 de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional; una ley de revalúo impositivo; el impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias, esto establece prorrogar esa asignación del 100 por 100 de su recaudación destinarla al ANSES y esto es para complementar la pérdida que estaría con la derogación del 104 del 20 por ciento que iba al ANSES.

Prorrogar las asignaciones específicas vigentes hasta que se sancione una nueva Ley de Coparticipación, una reformulación de impuestos a los combustibles y una modificación el régimen previsional, una nueva Ley de Coparticipación Federal de los Impuestos.

87/Rojas

Ojalá -hace un ratito lo hablábamos con Alejandro-, uno que ha estado bastante tiempo en la Cámara y siempre que había que hacer una discusión y había que meter alguna chicanita de un lado y del otro entre los partidos mayoritarios, unos decían que cumplan con la Constitución y que devuelvan el 34 por ciento de los fondos coparticipables y los otros empezaban con que vamos a debate libre y hablamos de cómo se distribuye.

Ojalá que este hecho histórico que es el Consenso Fiscal, el cual logró sentar a un presidente con 23 gobernadores, lleguemos a tener la suficiente madurez de poder lograr un nuevo esquema de coparticipación de los impuestos federales. Una nueva ley de Modernización del Estado que impulsa una Administración Pública al servicio del ciudadano en un marco de eficiencia, de transparencia y de calidad de servicios. Un compromiso de compensaciones mutuas entre el Estado nacional y los estados provinciales.

También como le decía, estos son los compromisos que asumen la Nación y las provincias de manera conjunta. Obligaciones que debe asumir el Gobierno nacional en su competencia y como única obligación es la compensación a las provincias ¿Por qué decimos compensación a las provincias? Porque como hablábamos al principio, con la eliminación del artículo 104 de Ganancias y los incisos a) y d), las provincias también estaban perdiendo porque van al impuesto al cheque, esto va a ir compensado por Nación con una asignación específica que va a ir a cada jurisdicción y se va a destinar a inversiones en infraestructura.

Actualizar trimestralmente las compensaciones previstas en el artículo anterior, en base a la inflación, también es otra buena medida y ojalá que todos los gremios puedan determinar pautas salariales en base a la inflación, porque siempre irían con su cuestión salarial a la par.

Emitir un bono para todas las provincias, excluyendo obviamente a la Provincia de Buenos Aires ¡Por qué? Porque la estamos compensando. Ese bono va a ser para aquellas provincias que adhieran al convenio, es un bono a 11 años que a nuestra provincia le va a significar 2.711 millones de pesos. Es cierto que este bono, no es que nos está regalando nada Nación, sino que lo que estamos haciendo -ya voy a llegar al final, cuando hablemos de las obligaciones de las provincias- nuestra provincia tuvo que renunciar a los juicios por el reclamo de esta mala liquidación. Es un reclamo en la Justicia que uno nunca sabe cuál es el resultado, que lleva mucho tiempo y que al final del camino después no sabe cómo se lo va a pagar o compensar.

Obviamente, compensar a la Provincia de Buenos Aires en la medida en que adhiera y cumpla con el consenso, la Alineación de Asignación Específica del artículo 104, inciso b) la Ley del Impuesto a las Ganancias será administrada por la provincia destinada a programas de obra pública. Establecer el monto de compensación para el 2018, una compensación de 21 millones -todo esto para la Provincia de Buenos Aires-.

Y algo que hay que tener en cuenta, que para el Fondo Federal Solidario, más conocido como el Fondo Sojero, es un fondo de mucha importancia porque es una fuente de financiamiento para la mayor cantidad de obra pública. Este Fondo Sojero se va a distribuir de acuerdo al Régimen de Coparticipación Federal, pero sólo en aquellas jurisdicciones que adhieran y cumplan con el consenso.

88/Cerutti

Una precoparticipación con destino al ANSES, es decir, que no se le va a sacar al Anses ese porcentaje que antes se le sacaba con el tema del cheque.

Cajas previsionales provinciales no transferidas, en este caso no tenemos nada que ver porque no tenemos una caja provincial pero sí estuve leyendo y viendo que por ejemplo Neuquén o Chubut estaban preocupados, estaban planteando y fue uno de los pedidos de estas provincias para que Nación compense y pueda resolver el déficit tremendo de estas cajas están teniendo. Programas de retiro, determinación del valor fiscal de los bienes inmuebles, estos vendrían a ser los compromisos que tienen asumidos sólo la Nación.

Y acá vienen los compromisos asumidos por las provincias. Impuestos sobre los Ingresos brutos que nosotros acabamos de aprobar hace un rato, ventaja que nuestra Provincia tiene porque la verdad que esta obligación que asumimos nosotros ya la habíamos cumplido y habíamos hecho un buen esquema de Ingresos Brutos. Establece eliminar tratamientos diferenciales basados en el lugar de radicación o la ubicación del establecimiento del contribuyente o el lugar del producto del bien; desgravar inmediatamente los ingresos provenientes de las actividades de exportación de bienes, excepto las vinculadas con las mineras y las actividades hidrocarburíferas y sus servicios complementarios; desgravar los ingresos provenientes de prestaciones de servicios cuya utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el exterior del país; establecer exenciones y aplicar alícuotas del impuesto no superiores a las que por cada actividad y período se detallan en el Anexo I; adecuar el funcionamiento de los regímenes de retención, percepción, recaudación del gravamen, de manera de respetar el límite territorial de la potestad tributaria de las jurisdicciones, según lo previsto en el Convenio Multilateral, porque muchas veces hay grandes actividades que generan muchos recursos que los desarrollan en una provincia, pero esa provincia no cobra o en una provincia se cobraba un porcentaje y en otra provincia otro, lo que hacía que se cambiaba el lugar para poder obtener estas ventajas, lo que generaba una competencia desleal para una misma actividad en diferentes provincias.

En el Impuesto Inmobiliario, adoptar para el cálculo y determinación de las valuaciones fiscales de los inmuebles los procedimientos y metodologías de valuación uniformes establecidas por el organismo federal. Para ello, las provincias y la Ciudad de Buenos Aires asegurarán a ese organismo federal acceso a los registros catastrales y demás registros locales; fijar alícuotas del Impuesto Inmobiliario en un rango entre 0,5 y 2 por ciento del valor fiscal conforme previsto en el punto anterior.

En el Impuesto a los Sellos, eliminar inmediatamente tratamientos diferenciales basados en el domicilio de las partes; no incrementar alícuotas de Sellos correspondientes a las transferencias de inmuebles y automotores; establecer para el resto de los actos y contratos una alícuota máxima de Impuesto del 0,75 por ciento a partir del primero de enero de 2019, 0,5 por ciento a partir del primero de enero de 2020, 0,25 por ciento a partir del primero de enero de 2021 hasta eliminarlo a partir del primero de enero de 2022.

Tributos sobre la nómina salarial, eliminar inmediatamente tratamientos diferenciales basados en atributos del trabajador tales como lugar de nacimiento, radicación o domicilio; derogar todo tributo sobre la nómina salarial.

Y respecto de los municipios, establecer un régimen legal de coparticipación de recursos provinciales con los municipios; establecer un régimen legal de responsabilidad fiscal similar al nacional para los municipios, impulsar que éstos adhieran y controlen su cumplimiento; promover la adecuación de las tasas municipales aplicables en las respectivas jurisdicciones de manera tal que se correspondan con la concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio y sus importes guarden una razonable proporcionalidad.

Tributos específicos, derogar aquellos los tributos que graven la transferencia de combustible, gas, energía, todo esto porque, como dije al principio, lo que se está buscando es generar un mayor ordenamiento tributario y para poder generar la eliminación de aquellos tributos distorsivos y para que esto genere movimiento económico, que haya desarrollo en la actividad productiva y esto pueda luego traer los beneficios que esperamos que la macroeconomía puede hacer.

89/Brandi

Procesos judiciales, como decía hoy, salvo aquellas tres provincias que lograron tener una sentencia judicial como Córdoba, Santa Fe y San Luis, todas las demás provincias, incluida Río Negro, habíamos presentado los reclamos ante la Corte Suprema, como consecuencia de este acuerdo, de este consenso, entre las facultades o entre la cesión que tuvieron que hacer las provincias, fue de abstenerse de iniciar estos procesos judiciales al Régimen de Coparticipación Federal desistiendo de aquellos ya iniciados; la Provincia de Buenos Aires va a desistir inmediatamente del juicio caratulado "*Buenos Aires, Provincia, contra el Estado Nacional y otros, sobre acción declarativa inconstitucional y cobro de pesos.*", que este expediente fue el origen a que estemos hablando de este consenso porque teníamos la certeza que la Corte Suprema de la Nación cuando resolviera la cuestión de fondo, lo iba a hacer de manera favorable a la Provincia de Buenos Aires y a su vez teníamos la certeza o creíamos que la Corte Suprema de la Nación iba a hacer lugar a la cautelar y eso implicaba que inmediatamente el 10 por ciento de ganancias fuera destinado a la Provincia de Buenos Aires e inmediatamente nuestra coparticipación fuera menor e inmediatamente esos 1.900 millones de pesos, no lo íbamos a poder tener.

Asignaciones Específicas, es otra de las obligaciones que asumen las provincias que se aplica a los recursos del fondo del FONAVI que se transferían a las provincias en el artículo 4º de la ley 24.464, de los montos resultantes de la recuperación de inversiones efectuadas a financiar la compra y construcción de viviendas, mejoramiento habitacionales, obras de urbanización, infraestructura y servicios y cubrir los gastos

correspondientes de acuerdo a los dispuesto por los artículo 6° y 7° de esta ley; destinar recursos de fondos viales a sus fines específicos según establecido en los normas de creación. Todos estos compromisos deberán cumplirse antes del 31 de diciembre de 2019, salvo que se haya establecido otro plazo para su cumplimiento. Se suspenden los plazos del Pacto Fiscal II, y se establece que la implementación va a ser dentro de los 30 días de suscripto este Consenso, los Poderes Ejecutivos de las provincias firmantes de la Ciudad de Buenos Aires y el Estado Nacional, van a elevar a los Poderes Legislativos los proyectos de ley para aprobar este Consenso. Este Consenso sólo va a producir efectos respecto de la jurisdicción que lo aprueben por su Legislatura y a partir de la fecha en la cual el mismo es aprobado.

Esto, señor presidente, es lo que estamos ratificando hoy en la Legislatura, ya fue ratificado por la Provincia de Buenos Aires, por algunas provincias más, ayer fue aprobado por la Cámara de Diputados. Este proyecto de Consenso hace que las provincias sólo asuman compromisos en aquellas competencias que le corresponden, es decir, dice el convenio al inicio: *El Estado Nacional, las provincias y la Ciudad de Buenos Aires se comprometen en el ámbito de sus competencias, a arbitrar todos los medios a su alcance.* ¿Por qué hago hincapié en este último articulito?, porque no debemos confundir el Consenso Fiscal con otras leyes que se han querido utilizar de manera tal que en esa bolsa grande de más de un proyecto, tratar de desnaturalizar y de evitar que este Consenso Fiscal, sea aprobado.

90/Abeiro

Consenso Fiscal que, vuelvo a repetir, no es producto del capricho del Gobernador Weretilneck, no es producto del capricho o del sometimiento como dijeron hoy de un gobernador, ni es producto de un acuerdo entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional, sino que es producto de la discusión sería, razonable, posible, de 23 gobernadores, que como dije al principio muchos de ellos en su mayoría, del Frente para la Victoria, otros de Cambiemos y otros de partidos políticos provinciales, como es el caso de Juntos Somos Río Negro.

Estamos convencidos, presidente, que a lo mejor no es lo mejor, pero sí creemos que es lo posible, celebramos que 23 provincias se hayan podido sentar a discutir primero entre ellas, y luego de esa discusión plantarse ante el Gobierno Nacional y llevar los planteos o las necesidades que cada una de las provincias tenía, y en esa negociación o en esa discusión de diferentes intereses hayamos podido lograr este acuerdo fiscal.

En el proyecto original, tiene una modificación que la voy a leer y la voy a plantear y luego en otra intervención haré alguna otra aclaración, pero en el artículo, como al final el convenio también incorpora a los municipios, porque lo que se está buscando es la uniformidad en cuanto a la forma de determinar los impuestos, las tasas para tener un conocimiento claro de qué es lo que cobra cada uno, para que no haya superposición para que como decía al final, los municipios tienen que decir la tasa que cobran, en qué servicio la van a brindar y cómo lo brindan. En el artículo original establecía treinta días de aprobado una vez que la Legislatura lo hubiese aprobado, pero estamos en el mes de diciembre y sabemos que en muchos casos sería imposible, entonces la modificación del artículo 2° es decir: ***“Invitar a los municipios de la Provincia de Río Negro a adherirse a los compromisos y condiciones establecidos en el “Consenso Fiscal”, lo cual deberá realizarse mediante Ordenanza sancionada por los Concejos***

Deliberantes respectivos. -y acá está la modificación- **Esta adhesión deberá cumplirse dentro de los treinta (30) días desde la apertura de las sesiones ordinarias del Concejo Deliberante de cada municipio correspondientes al periodo 2018...**". Esta modificación obedece a la conveniencia de darle la posibilidad a los municipios que cuenten con el suficiente tiempo de debate legislativo, para decidir o no la adhesión al Consenso Fiscal.

Este consenso, presidente, nos va a permitir, -obviamente es consecuencia de lo que aprobamos hoy- en el presupuesto de poder llevar adelante y cumplir con los objetivos de la gestión del Gobernador, para poder dar respuesta a todas aquellas necesidades de los servicios que debe brindar el Estado y va a permitir que al no tener que resignar ingresos, que esa fue la principal lucha o el principal planteo, podamos hacer frente a todas las obligaciones que hemos asumido, porque sino sí, de verdad, la única solución que había era el ajuste.

Para cerrar esta primer intervención quiero hacer una aclaración, que si bien no es específica del proyecto, sí quiero dejar en claro que nuestro Gobierno, nunca fue un Gobierno de ajuste sino que fue un Gobierno de agrandar en el Estado, agrandar en el buen sentido de la palabra, es decir de incorporación de derechos, de incorporación de obras, -como hicimos hoy- por eso estamos generando un bono a largo plazo.

91/Senra

¿Y por qué nuestro Gobierno nunca fue un Gobierno de ajuste? Porque, como decía hoy el legislador Palmieri, anteayer, el día miércoles, el Gobernador firmó y cumplió con algo tan anhelado por los trabajadores, que era el pase a contrato de 500 becados, es cierto que Jorge cuando era ministro ya lo planteaba. Y esa distorsión, esa precariedad laboral -sentado el Gobernador con ATE y con UPCN- hizo que, a diferencia de muchas otras provincias, nosotros el día 20 de diciembre firmamos ese acuerdo y estamos teniendo un fin de año totalmente en paz, un fin de año en el cual todos los empleados de la Provincia de Río Negro no sólo cobraron su salario sino que también cobraron su aguinaldo.

Un Gobierno que no produce o provoca el ajuste es porque tiene más de 5.000 millones de obra pública, un Gobierno que pasó a planta a más de 5.000 trabajadores, un Gobierno que restituyó derechos laborales, antigüedad, zona, un Gobierno que dentro de ese presupuesto, señor presidente, -muchos de los que hacen referencia y que, a veces, lo hacen desde la demagogia y no desde el sentido de pertenencia o porque lo sienten y, en este caso, no lo digo por algunos legisladores que están en la bancada porque sé que son unos militantes de esa temática- hay 700 millones de pesos, señor presidente, que ahora hay al Fondo de Reparación Histórica de los Cesanteados de la Dictadura que prestaban servicios en el Estado Provincial y que este Gobierno se hizo cargo por una ley sancionada en el año 2015 y que por ahí se planteó, se criticó, que se emitía deuda para poder pagar estos 700 millones de pesos y sí, es una reparación histórica que se va a hacer cargo este Gobierno, pero que, obviamente, la tenemos que financiar. Este Gobierno que no sólo se involucra con los empleados públicos sino que se involucra siempre y siempre acompaña la actividad privada y por eso cuando ALPAT estuvo complicada para pagar sueldos y ojalá, ahora, -luego de este presunto delito porque todavía no están condenados los dueños del Grupo Indalo pero

que son los titulares de ALPAT- que no repercute sobre esta empresa que en San Antonio significa muchísimo y que para la Provincia de Río Negro también. Este Gobierno le dio un aporte reintegrable, un financiamiento para que pudiera pagar sueldos, pero que no sólo fue con ALPAT sino que fue con algunos aserraderos y también fue con algunos empresarios de la pesca.

Entonces, la verdad, señor presidente, que cada día que pasa me siento más orgulloso de pertenecer al Gobierno del Gobernador Alberto Weretilneck, al Gobierno de Juntos Somos Río Negro, al Gobierno en el cual usted es, fue, para darle origen, parte muy importante y que sé que usted como peronista que fue y que sabe que ideológicamente abraza esos principios, está tan orgulloso como nosotros porque no debe haber ningún gobierno que tenga políticas sociales más peronistas y más en defensa de los derechos de los trabajadores, de la gente, que tiene el Gobierno de Juntos Somos Río Negro.

Por eso, este Gobierno nunca va a estar del lado del ajuste, este Gobierno nunca va a estar criminalizando la protesta. Este Gobierno tiene la amplitud tan grande, señor presidente, de que podemos plantear y quejarnos de algunas cuestiones que no nos gustan y nos respetamos porque venimos todos de diferentes lugares, pero todos tenemos bien claro hacia donde vamos, que es el único objetivo, que es la defensa de todos los rionegrinos.

92/Millaguan

Por lo tanto, presidente, voy a adelantar el voto afirmativo en general y en particular al Consenso Fiscal producto del diálogo responsable, razonable y lo más justo posible de 23 gobernadores que de manera institucional se sentaron con el Presidente de la Nación sin mirar de que signo político era cada uno, sino que mirando cómo era la forma más sana de poder resolver los problemas de cada una de las provincias, sin perjudicar al resto o haciéndolo en cuanto a las concesiones de la manera menor, y siempre definiendo las cuestiones de la política en el ámbito de la política y no en tribunales como a más de uno le gusta hacerlo. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias legislador.

Antes de darle la palabra al legislador, Mango, quiero comunicarle a la Cámara lo siguiente: Hace unos minutos el legislador Ocampos tuvo que retirarse del recinto porque está pasando por una circunstancia de salud menor, pero que no le permitía continuar aquí en la Cámara y está viajando a su ciudad, Cipolletti, en razón justamente de una pequeña dolencia que lo afectó hace unos minutos atrás

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – En principio el acompañamiento al legislador Ocampos para que se mejore prontamente.

Señor presidente: Agradecer a mi bloque que me ha designado como miembro informante, la responsabilidad, la irresponsabilidad es exclusivamente de ellos.

En principio afirmar que nuestro bloque ha decidido votar en oposición a este proyecto de ley, votar en contra de este proyecto de Pacto Fiscal, de llamado, que creo que no existe consenso fiscal, para que el presidente del bloque del oficialismo que habló de los colores no se enoje tanto, le vamos a decir que vamos a votar por el rojo.

Pero sí voy a empezar con algunas coincidencias, coincido con el legislador informante del oficialismo que esto no es lo mejor, no coincido con que sea lo posible

creo que hay otras posibilidades, creo que la política justamente es el arte de la construcción de posibilidades.

Creo que este proyecto hay que rechazarlo porque es un proyecto anti popular, que es un proyecto que va en contra de la provincia, que va en contra de los rionegrinos, que va en contra del país, que es un proyecto anti popular, pero además que es un proyecto anti federal, que es un proyecto centralista, que es un proyecto unitario. Sí voy a coincidir con el legislador que reivindicó la política y creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo para no denostar a la política, y cuando se empiezan a votar leyes que cercenan derechos, que recortan espacios públicos en distintas políticas, creo que a veces la política empieza a entrar en riesgos, no de gobernabilidad, pero sí a veces de representación.

Quiero empezar diciendo que esta es una ley más de un conjunto de leyes que el Presidente Macri la llamó de reforma permanente, que son leyes regresivas, que son leyes que pasan de la revolución de los globos amarillos al ajuste de los bastones negros, y que es una realidad que no queremos volver a vivir los rionegrinos; por eso insisto, coincido en la necesidad de recuperar y poner en el centro la política, los acuerdos políticos y por supuesto que coincido en que es mejor el peor de los acuerdos políticos, a una imposición judicial, sobre todo con el Poder Judicial que estamos teniendo estos momentos.

93/Le-Feuvre

Pero sí voy a hacer una autocrítica, pequeña, tampoco hay que autocriticarse tanto, pero durante mucho tiempo reclamamos que esta Legislatura tenía una preeminencia de leyes decididas por el Poder Ejecutivo que venían con acuerdo de ministros, que se presentaban pocos días antes de la sesión y que prácticamente no era ésta una caja de resonancia del pueblo, no se las trabajaba con los sectores sociales, no se las trabajaba sujetos políticos que eran beneficiados, perjudicados o modificados por estas políticas, pero reconozco que hoy estamos en una situación peor, porque hoy la mayoría de las leyes que estamos empezando a votar son leyes que son adhesión a leyes nacionales y no como en la década pasada, a adhesión de leyes nacionales que incorporaban derechos, que mejoraban garantías, que beneficiaban al pueblo argentinos sino que son leyes regresivas, que empiezan a recortar derechos, a cancelar, votamos la Ley de ART, estamos votando esta ley, tal vez venga la Ley Laboral, tal vez vengan leyes de flexibilización, tal vez vengan después de adhesión de reforma impositiva, de desregulación, y creo que en ese sentido esta ley también quita autonomía a las provincias, cede derechos de las provincias.

Pero, incluso, quiero hacer otra autocrítica, temo estar el año que viene, ya no votando leyes escritas en la provincia aunque sean con acuerdo de ministros o en la Nación, hechas por el Gobierno Nacional sino como en los '90, leyes diseñadas en los organismos financieros de los cuales este pacto fiscal empieza a contar por lo menos en lo previsional, mandatos del Fondo Monetario Internacional, creo que no va a tardar mucho en que vengan políticas educativas diseñadas en la OCDE, con la que el Gobierno Nacional se está esforzando porque se le permita incorporar, políticas sanitarias definidas en el Banco Mundial, bueno, cuestiones que las hemos vivido y que a veces nos ha llevado a la política, y uno entiende a la política y creo que no hay que

ser necio, si 23 gobernadores han firmado, creo que hay algo que evaluar y hay algo que transparentar.

Yo escuché a una legisladora con la que no coincido casi en nada, la diputada nacional Camaño, decir que había extorsiones, amenazas, dijo, y no es una legisladora con la que yo coincida, pero creo que es grave.

Es grave lo que pasó en el Congreso Nacional, coincido con la la legisladora -¿te puedo nombrar, Marta?-

-Asentimiento.

SR. MANGO - ...No queremos imitar a muchas situaciones que se vivieron adentro y afuera de la Legislatura, que han sido muy graves para la política. No hemos visto desde el '83 agresiones así a diputados nacionales. Agarrada por un gendarme una joven diputada nacional y que le tiren el gas pimienta en esa situación, no quiero detallar todas las situaciones que ya han vivido porque son de público conocimiento, pero creo que ninguno de nosotros queremos eso, eso no es democracia; eso no pone a la política en el centro de la transformación y de las resoluciones y de los problemas de nuestros pueblos y de las provincias.

Que es antipopular este proyecto porque no cierran los números, están empezando de querer cerrar números con gente afuera, pero ni con la gente afuera cierran, ni con los jubilados afuera cierran estos números de este acuerdo federal.

No me molesta que se nos llame demagogos o populistas, hay otras cuestiones también que se dicen que pueden ser peores, uno también es lo que los demás dicen que uno es, pero fundamentalmente es lo que uno hace, es la acción política.

El Gobernador cuando inició este mandato que está cumpliendo como Gobernador, nos vino a decir a acá a la Legislatura *ni de espaldas ni arrodillados*, yo creo que la primera parte la cumplió, no está de espaldas al Gobierno Nacional, lo que sí creo que casi todos los gobernadores están en una situación muy delicada de pérdida de la autonomía, de pérdida de toma de decisiones, muy condicionados en su situación económica, financiera para poder sostener las provincias.

94/Verteramo

Lo que hoy se discutió previamente, el nivel de endeudamiento y creo que hay otras provincias con niveles de endeudamiento peores, también coincido que hay otras provincias con condiciones sociales peores, pero creo que justamente un Pacto Fiscal o por lo menos otra alternativa del Pacto Fiscal es hacer más justa una relación entre una nación y las provincias y también dar y generar condiciones de igualdad en políticas públicas para todos los argentinos y argentinas, más allá de las provincias que vivan. Y este pacto fiscal profundiza algunas desigualdades, beneficia a una provincia que, creo que es muy astuto el legislador preopinante en plantear al *Toni Cafiero*, creo que ha sido uno de los políticos más respetados durante la recuperación de la democracia, creo que su defensa del fondo del conurbano bonaerense, creo que por lo menos nosotros estamos para defender los fondos de los rionegrinos.

En segundo lugar, señor presidente, así como, bueno creo que explicité por qué nos oponemos, quiero hablar un poco del federalismo, porque nadie duda, por lo menos yo no lo dudo y creo que este proyecto de ley es resultado de un triunfo político del Gobierno nacional. Creo que cuando en la Argentina se ha dicho *ni vencedores ni*

vencidos y escuché a muchos gobernadores decir que la provincia o mi provincia no pierde, creo que no es verdad, creo que hay ganadores y hay perdedores, y que no es el mejor acuerdo federal, no es el más justo para todas las provincias. Creo que hay una provincia a la que llaman "la" provincia, que vuelve a ser la ganadora y esto no quiere decir que sí reconozco que hay una situación de millones de argentinos que están en las peores condiciones en el conurbano bonaerense.

Si hacemos historia hagamos toda la historia y no empecemos con Cafiero, pero tampoco no nos olvidemos de otros pactos fiscales y antes de Cafiero, no me quiero ir al 1820, pero cuando los federales ganaban la batalla, después en los pactos algunos doctores les hacían perder en política, y este fue el origen de los pactos preexistentes que ratificamos en la Constitución del '53, Constitución que como a "la" provincia y a "la" ciudad, porque Buenos Aires es una, es el centralismo, no le convenía, en el '20 se quedaron con los recursos de la Aduana, en el '53 dijeron *no nos unimos a la Nación* y.

Por eso digo, antes y después de la reparación histórica, porque es verdad.

Yo creo que, vuelvo a lo que empecé a decir, desconozco que este es un gobierno legítimo, que el triunfo de las elecciones en algunos distritos, no en Río Negro, porque convengamos que la mitad del pueblo rionegrino votó una propuesta de oposición al Gobierno nacional, pero sí que los resultados en el país, en la Capital, en la Provincia de Buenos Aires, aunque por una poca diferencia, le da una legitimidad que es la que permite hoy este acuerdo, no niego esta forma de gobierno representativa, de su republicanismo dudo un poco, ahora este no es Gobierno Federal, creo que esto empieza a consagrar un gobierno unitario.

95/Sierra

Los Pactos Fiscales han venido a redefinir la ejecución y el financiamiento de las políticas públicas y de las responsabilidades entre la Nación y las provincias y, como decía antes, las posibilidades de igualdad o de justicia entre copar a todos los argentinos y este proyecto de Pacto Fiscal está sacando derechos a la gente. Por eso digo y tomo el desafío que dijo la legisladora preopinante de la Unión Cívica Radical, de que hay que proponer alternativas, de que hay que ser constructivo; ahora, cuando uno ve que las leyes van en contra de los derechos del pueblo creo que hay que resistirlas, es legítimo, hay que oponerse; cuando hay leyes que pueden tener ventajas, desventajas o que generan debate en el marco de un funcionamiento democrático, creo que es más fácil hacer algunas propuestas.

Ahora, yo creo que este proyecto de ley le está sacando derechos a las provincias, a los rionegrinos, algunos creo que no lo quieren ver, creo que el tema de los colores, yo no veo la realidad ni blanca ni negra, creo que la vida es albinegra pero como decía Jauretche "*Si todo es del color del cristal con que se mira, conviene saber qué anteojeras nos han puesto*", y esto tiene que ver con la hegemonía, con lo que los medios batallan al sentido común de nuestro pueblo. Pero así y todo, señor presidente, y pese a los infiltrados, pese a las servilletas, pese también a los que suelen ser útiles a las estrategias de represión y aunque no se lo haya dicho en ningún medio, creo que fueron cientos de miles los que se movilizaron al Congreso y que nadie puede dudar que ahí hay una parte del sentido común que nos quieren construir de las anteojeras que nos están poniendo y con las que nos bombardean por los medios, que no les resultó con cierta clase media que salió a cacerolear y eso, pese a todo ese bombardeo, creo

que se equivoca quien asesora al Gobernador, la legisladora preopinante recomendaba cambiar de asesores, quien asesora al Gobernador, que la responsabilidad política o violenta es del Frente para la Victoria; creo que eso no se puede decir, que eso no le hace bien a la política, creo que la política se basa en el acuerdo, en el diálogo y que en los momentos de crisis, de confrontación, es donde más esfuerzos tenemos que hacer por discutir políticas y no personas y no poner a una fuerza política nacional, popular, con la que se podrá tener las diferencias que sean, en un lugar que no corresponde.

Mire, señor presidente, en estos momentos el presidente de nuestro partido del Frente Grande está por ser detenido. Mario Secco, Intendente de Ensenada, presidente del partido Frente Grande tiene orden de detención, no es así como se construye la política y es presidente de un partido nacional, minoritario sí, pero creo que es la tercera o cuarta fuerza en cantidad de afiliados en el país y tiene ya la orden de detención y le denegaron el pedido de excarcelación, no es con presos políticos que vamos a resolver las diferencias y los conflictos, señor presidente.

Lo que sí quiero decir que le están sacando derechos a la provincia, que estamos entregando autonomía y recursos provinciales, que se le están negando los aumentos de los jubilados, de la asignación universal por hijo, de los ex-combatientes de Malvinas, de los sectores más vulnerables del país; creo que estamos poniendo a los más vulnerables como el pato de la boda de un acuerdo que logra morigerar las desventajas para las provincias, por eso también 23 gobernadores se animan a firmarlo pero hay una desventaja directa asumida sino no hablarían de compensar mínimamente este ajuste, esta quita de salarios, esta quita de posibilidad a los más vulnerables, están negando convenciones colectivas de salarios.

96/Otermin

Pero, retomando lo que pedía una legisladora ¿cuál sería el pacto fiscal o el acuerdo federal que podríamos hacer?, por supuesto que requiere un cambio de política económica y eso no lo va a hacer el Gobierno actual; pero digo, si nuestro país logró pasar de más de un 25 por ciento de desocupación, a diciembre de 2015, un 6,9 de desocupación ¿no sería importante un acuerdo federal, un pacto fiscal que tenga compromisos para reducir aún más eso y no para aumentarlo como va a ser la consecuencia?, que la gente no se jubile en el impacto, del trabajo joven.

Si llegamos el 10 de diciembre del 2015 a más de 7 millones de jubilados ¿no podemos hacer un pacto fiscal para ver la forma de que sea sustentable el mantenimiento de un sistema previsional solidario? Si llegamos a tener el salario más alto de América Latina ¿no podemos hacer un pacto fiscal para ver cómo lo sostenemos y cómo lo enfrentamos?, ¿o nos creemos eso que los trabajadores no tienen derecho a comprarse un coche, tener una tele o que eso era un error?, ¿no podemos hacer un pacto fiscal que garantice mantener la jubilación más alta de América Latina y empezar a parecernos a la jubilación de otros países más desarrollados?

Teníamos al 10 de diciembre de 2015 la mayor inclusión previsional de la historia ¿no podemos hacer un pacto fiscal para mantenerlo? Teníamos el mayor nivel de porcentaje industrial del PBI, ahora lo estamos reduciendo ¿no podemos hacer un pacto fiscal para fortalecer la industria?

Del presupuesto educativo. Como decía, todo pacto fiscal define a relaciones entre la Nación y la provincia y redefine políticas públicas, por eso decía -y después

vuelvo a esto- que el legislador del oficialismo se olvidó de parte de la historia, se olvidó de los dos pactos fiscales. Se olvidó del Pacto Fiscal 1, si no me equivoco la fecha, del 12 de agosto de 1992, que empezó a destruir el sistema previsional solidario en la República Argentina, donde empezó el tema del 15 por ciento; y se olvidó del Pacto Fiscal 2, llamado Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, que destruyó el trabajo en la Argentina, que lo precarizó, que lo flexibilizó, que destruyó la producción, por no decir que muchas de estas políticas del Pacto Fiscal 1 y 2 de los '90 fueron continuidad de las transferencias y de las políticas sin pacto fiscal, porque estábamos en un gobierno autoritario del inicio de las transferencias, de la educación a las provincias sin financiamiento de la Dictadura.

Y en los '90 el problema que tuvimos cuando esta Legislatura estaba vallada, cuando había represión para imponer políticas públicas, era el Pacto Fiscal 2, era la consecuencia del Pacto Fiscal 2. No fue descentralización, ni siquiera transferencia, nos tiraron por la cabeza a las provincias el sostenimiento de muchos servicios y muchos derechos del financiamiento del sistema educativo. Cada vez que discutimos el presupuesto, escucho a los legisladores: ¡eh todo lo que se lleva educación!, ¿no podemos hacer un pacto fiscal como se hizo en la década pasada, donde el Estado Nacional asuma mayor parte en el financiamiento de la educación, para liberar a las provincias de tener mejor funcionamiento provincial?, porque se mejoró, pero la ley de Financiamiento Educativo fue eso y hoy la están tirando por la borda, señor presidente.

97/Valla

Por eso coincido en muchas de las cosas que dijo la legisladora cuando habló de Educación, salvo la chicana, que además es incorrecta sobre el asesoramiento, porque la mayoría de los programas federales que venían con financiamiento de Nación o los tuvo que absorber la provincia o los tuvo que abandonar y en el tema del CAJ, me puedo equivocar pero los datos oficiales dicen que habían presupuestado, por la provincia no por Nación, 10 millones y se ejecutó cero.

Y eso fue lo que dijeron los legisladores preopinantes, sino se ejecutó cero están mal las estadísticas o los informes de la provincia o de la contaduría, podemos recuperarlas. Y sé del intento de mantener las políticas sobre todo las políticas socio educativas que son las que garantizaban la exclusión de la que hablaba la legisladora y con la que coincidimos, pero para sostener esas políticas hay que tener financiamiento, y hay que tener financiamiento nacional y se empezó a ajustar, se recortó la paritaria nacional, ¿y qué hacía? Y algunos de los gobernadores lo acompañaron, qué beneficio para el Gobierno nacional porque parte del salario se discutía nacionalmente y lo tenía que pagar el Estado nacional a través del incentivo, y lo congelaron y congelaron la paritaria nacional que aliviaba en tramos a las provincias y sobre todo a las provincias más pobres para garantizar que todos los argentinos tuviéramos un mínimo de igualdad, por supuesto, que nosotros estamos y ahí no es autocrítica sino le agradezco que me agrande la autoestima, de la inclusión de los chicos de 4 y 5 años.

Ahora, este Gobierno nacional que asumió nos vino a decir que iba a ser obligatoria la sala de 3, que iban a construir mil jardines de 3 años, en 3 meses, a la provincia de Río Negro les tocaban 13, no hay uno solo construido, en dos años, no en 3 meses. Y son con este sistema industrializado, que lo iban a construir en 3 meses ¿y saben qué? Lo último que dijeron es que se arrepentían, que no van a construir esos

1000 jardines, porque construir esos 1000 jardines implica designar 1000 directores, designar nuevos porteros, construir 1000 escuelas, tener terrenos, pagar servicios y que es más fácil sacarles patio a las escuelas y hacer más aulas en los patios. Es un retroceso, eso es el ajuste y yo reconozco la voluntad y los esfuerzos del gobierno provincial y creo que de los 23 gobiernos o de los 24 por no ajustar.

Y uno sabe lo que es la responsabilidad política cuando está en un lugar de oficialismo, pero hay cuestiones que son imposibles sino se cambia la política, sino se discute, si se subordina, sino se organiza lo que hoy está faltando presidente. Y ahí sí hago otra autocrítica, que haya de nuevo un proyecto nacional, por eso yo creo en el federalismo, lo que no creo en la provincialismo aislados, porque terminamos así, subordinados y dependiendo de un centralismo y fortaleciendo el poder político de una provincia, de una gobernadora, que va a dar continuidad a políticas neoliberales y que va a garantizar la continuidad y el fortalecimiento de esas políticas neoliberales si recibe muchos recursos por encima de los que recibe el conjunto de las provincias.

Tendría más cosas para decir, sobre educación, no quiero extenderme.

Otra de las políticas era que no están en el presupuesto nuestro, en el presupuesto provincial, era la expansión de la escuela de jornada completa, de la jornada extendida, se ha abandonado esa política, presidente, en dos años no se incorporó ninguna escuela de Río Negro a jornada completa o a jornada extendida, se canceló eso. Es verdad que antes venía parte financiado también por Nación y se canceló ese financiamiento. ¿Cuántas escuelas se construyeron en la década pasada en la Provincia de Río Negro?. Las que se inauguraron eran porque habían quedado de esa época. ¿Qué nos está portando el financiamiento en educación en obras de infraestructura el Gobierno nacional? Esos son recursos que nos corresponden a la provincia que hay que pelearle y disputarle al Gobierno nacional, eso es parte del Pacto Fiscal Federal también, ¿por qué no se incluyen esas metas, por qué se reniega de la Ley de Financiamiento Educativo?.

98/Rojas

¿Y la jubilación de los docentes? ¿Y la jubilación del resto de los rionegrinos? ¿o porque estén en el ANSES no son recursos que entran a las provincias y no los vamos a defender? Hoy las provincias, las que transfirieron las cajas están discutiendo -porque ahí está la cuestión del pacto federal I y II-, nosotros transferimos nuestra Caja, perdimos derechos para nuestros jubilados, queremos volver al momento donde no se jubilaba ninguno porque jubilarse era pasar al 60 o al 40 por ciento de lo que cobraba en actividad. Hoy sabemos que por conquista de CTERA, por clima social, por decisión de la presidenta y de un vicepresidente que era Ministro de Economía y hoy está preso, yo no sé si habrá cometido alguna corrupción, pero estoy seguro que está preso por una decisión política. Porque estos sectores castigan más a los pueblos, a los lugares donde hubo mayor decisión política de avanzar, esto ha sido así en toda la historia de América Latina ¿Por qué Haití es un país que nunca se va a recuperar? Porque fue el primer pueblo que tuvo dignidad en América Latina y lo han condenado históricamente. Es saña, es revanchismo, cuando se logra que los pueblos avancen en derechos ¿O no lo estamos viendo en Brasil?

Otra cuestión, señor presidente, los comedores. No queremos volver al hambre de nuestros chicos y hoy estamos volviendo a tener esa demanda. El compañero

legislador, Elbi Cides, estaba en Desarrollo Social y con Rudi Salto me ayudaron a construir el comedor en la escuela, 550 chicos comían todos los días, había hambre y ¿sabe qué?, lo digo con vergüenza, no rechazábamos la comida de Masili, no nos alcanzaba, le pedíamos a las escuelas que las devolvían, que nos den la leche, aunque la leche no era leche, era alimento a base de leche, pero las porteras y las cocineras se la rebuscaban.

Por supuesto, quiero reconocer que quien era intendente de mi ciudad, el actual Gobernador, nos daba los frescos, nos daba carne y eran los municipios los que sostenían muchas veces la comida de los chicos porque el Estado provincial en ese momento no podía sostener, por eso se daba esa basura a los chicos, de la que algunos son responsables aunque no vayan presos...

-Interrumpen legisladores fuera de micrófono

SR. MANGO - ...aunque no vayan presos digo, pero son responsables de la comida que le han dado...

-Se produce un diálogo fuera de micrófono

SR. MANGO - ...No, al contrario, estoy diciendo que si la justicia los absolvió, yo presenté denuncias al fiscal que no denunció. Tal vez me equivoco, pero también vi al mismo fiscal actuar ante un caso de juicio por violación de niñas y me pareció una actuación lamentable porque no preguntaba, porque no denunciaba.

No me quiero ir del tema, hablaba de los comedores, hablaba de los recursos que son con financiamiento nacional, presidente, hay que disputarle al Gobierno central los recursos que son para las provincias, que son para los rionegrinos. No los podemos resignar.

Además, señor presidente, para cualquier pacto federal, para cualquier acuerdo político hace falta clima social, no sólo hace falta licencia social para una central, hace falta para construir política el derecho a los derechos humanos, la división de los poderes, que se garantice que la gente pueda comprar más, mejorar. Son climas sociales que permiten definir políticas de acuerdo.

99/Cerutti

Pero, señor presidente, hay otro tema más con esto del federalismo, que tiene que ver con nuestros municipios. El miembro informante decía, con total claridad, que hay dos artículos que comprometen a los municipios. Ahora, ¿se consultó a los municipios?, ¿se los trajo a esta Legislatura? Los concejos deliberantes tienen que resolver, no sé cuándo se va a promulgar esta ley, pero en 30 días, en el mes de enero tiene que adherir...

-Ante una interrupción, dice el

SR. MANGO – Ah, está en la modificación, no es la que teníamos escrita, está bien, te escuché, te escuché pero no la...

Pero, ¿no nos merecíamos un debate mayor?, porque hay compromisos importantes, así como hay quita de soberanía o de atribuciones provinciales, también

puede terminar esto en quita de atribuciones, que en definitiva es más contribución para los sectores de clase media del trabajo y menos contribuciones de los sectores de mayor poder adquisitivo, los que concentran la riqueza, los sojeros, y bueno, podemos seguir diciendo.

¿Y cuándo se va a consultar a los municipios?, ¿saben los intendentes, los concejos deliberantes, las ciudades a lo que están expuestos?

Yo no quiero extenderme pero justamente, señor presidente, quería ir ahora a los otros Pactos Fiscales. Los otros Pactos Fiscales nacionales, el del '92 y el del '93, generaron la mayor crisis social en la Provincia, el *BORA* se creó en la Provincia no para garantizar la seguridad de los rionegrinos, se creó en la Provincia y debutó para reprimir movilizaciones sociales. Y en esto rescato lo que dijo el ex diputado Ricardo Alfonsín, las movilizaciones son parte de la democracia, las movilizaciones no pueden demonizarse, en las movilizaciones tenemos que hacer todos el esfuerzo de que sean pacíficas, y en esto quiero reconocer lo que usted dijo y valoró el legislador Vallazza, el cómo se cierra, no sólo por la estabilidad o la mejora de muchos trabajadores, sino también por acuerdos con sindicatos que permiten llegar a las fiestas en mejores condiciones que llegamos otros años, pero para eso también va a haber que discutir que no haya ajuste salarial el año que viene y coincido que hubo años de recuperación del poder adquisitivo de los salarios, para ser honesto incluso ya en el 2011, pero el año pasado los trabajadores, en general pero los de nuestra Provincia también, perdieron un 10 o un 11 por ciento de poder adquisitivo, reconocido por el Indec. Este año el índice del 22, 23 que llegaron muchas paritarias se tomó por el cien por ciento, no sobre el 110 que se tendría que haber tomado por la pérdida de ese 10. Entonces, este año volvieron a perder los trabajadores poder adquisitivo. Y si el año que viene se quiere establecer un techo, que creo que en eso se equivocan los medios, los gobiernos, los empleadores, el Estado como empleador, las patronales, no ponen el techo, presidente, el techo en todo caso lo pone algún sindicalista apurado que pone una pauta si se queda corto, los Gobernadores, las patronales, en general ponen un piso, ¿quién va a pedir menos de un 15 por ciento si el Gobernador habló de un 15 por ciento?, eso no es el techo, eso es el piso de la negociación. Pero ese 15 por ciento que pasó a ser a partir de hoy el piso, no alcanza a recuperar poder adquisitivo, entiendo y comparto lo que dice el legislador que no quieren que haya ajuste, pero hubo ajuste en los salarios en el 2016, hubo ajuste en el 2017 y no queremos que haya, y para eso tiene que haber recuperación, y sabemos que estamos muy complicados, todas las provincias, el Estado Nacional, con esta política económica para que haya, pero no nos comemos el verso del derrame ni el de la inviabilidad de la Provincia, ni el de la insustentabilidad del sistema previsional solidario.

De los Pactos Fiscales '92 y '93, señor presidente, esta Provincia y el gobierno que estaba en ese momento, tomó una decisión política, que en eso disiento con la diputada nacional Carrió, que salió a decir el otro día, a recordarle a todos los argentinos que el pueblo no delibera ni gobierna.

100/Brandi

Pero nuestra Constitución dice lo contrario, dice: *El pueblo delibera y gobierna a través de sus representantes*, pero también a través de otros mecanismos, ¿por qué no hacemos como en el '95 una consulta popular?, ahí los consultamos a los rionegrinos si querían entregar la Caja de Previsión Social, la Empresa de Energía, la Empresa de

Agua, el Banco de la Provincia, y el 80 por ciento de los rionegrinos voto que “no”, está bien, después -no lo voy a decir en términos groseros- se dejó a un lado lo que el pueblo había votado soberanamente y se inventó eso de que era vinculante para el Gobierno anterior y no para el Gobierno que asumía. ¿Por qué no hacemos una consulta popular?, porque encima estamos más indefensos, porque hoy no tenemos la Caja, hoy los jubilados de Río Negro dependen de las decisiones que tome ANSES y el Gobierno Nacional y con esto lo entregamos más, con esto se van a jubilar menos. Otras cajas provinciales discutirán la armonización, también están muy complicadas, porque armonizar significa quitar derechos, ahora nosotros no tenemos, no se discute acá.

Por eso digo que hay ganadores y perdedores y quiero recordar que del '92 al '93 y del ajuste del '95 y de esta entrega y del no respeto a la consulta popular, vivimos el peor de los climas sociales de la provincia, con dos y hasta tres meses sin poder pagar los salarios, por eso rescato y valoro que hoy se paguen los salarios, pero hay que garantizarlo a futuro y estamos comprometiendo más.

Mire, señor presidente, yo traje esto, ¿sabe qué es esto?, no lo guardo como reliquia, muchos hacen el indicador del Riesgo País, hay un indicador que habría que construir del *dolor país*, sabe qué era esto, era cuando el Gobierno tiraba miguelitos para que no lleguen los micros de la movilización popular, legítimas, porque encima que se ajusta y se reprime, que no se permita movilizarse. No queremos volver a esto, no queremos volver al BORA, eliminamos el BORA, cambiamos al COER, quisimos capacitar de otra manera las Fuerzas provinciales para no repetir estas historias tristes de nuestra provincia, esto es lo que estamos advirtiendo, señor presidente, nos podemos equivocar.

Y voy a pedir por Secretaria incorporar un documento porque no quiero leer ahora, pero sí hay indicadores que dicen que es verdad, dicen que las provincias por bajas de las alícuotas, por deducción de ganancias, pueden perder solamente el 0,3 por ciento del PBI, que, por supuesto, que es mucho en el 2018; pero al 2022 algunos calculan el 2,2 por ciento del PBI lo que pierden las provincias con relación al Estado Nacional.

Yo no quiero insistir con el tema de los jubilados, pero qué queremos, ¿otra vez retiros, otra vez vamos a hacer el Decreto 7, con todo lo que nos costó salir del Decreto 7?, ¿vamos a volver a ese esquema?, eso es lo que firmamos en el Pacto Fiscal. A la Provincia de Buenos Aires le estamos dando recursos y por ser solidarios con los más pobres del Norte, ¿y el Plan Belgrano, dónde está en este Pacto Fiscal?, ¿y el Plan Patagonia, presidente?, ¿por qué es el plan del cono-urbano y de la Gobernadora Vidal?, ¿dónde está el Plan Patagonia?, ¿dónde están los recursos federales para la Provincia de Río Negro?

Señor presidente: Para ir terminando, creo que hay que reivindicar la política y hoy hay un discurso de anti política nuevamente, lo vivimos en el 2001, ese discurso es lo más nefasto para la democracia y para cualquier resolución, aún, lo vuelvo a decir, la peor de las leyes que votemos acá, es mejor que las imposiciones. Ahora las leyes cuando se votan como estás que se votaron en el Congreso Nacional, con el pueblo reclamando y siendo reprimidos a fuera, no son parte de la democracia que creo que queremos y esto nos tiene que decir algo, todos tenemos que repensar estrategias y alternativas políticas que nos permitan otras políticas.

No queremos que nadie tenga que votar leyes vergonzantes, durante la década pasada no hay nadie que esté avergonzado de las 48 leyes laborales que tuvieron que votar. Pero sí hoy voto, hay voto vergonzante, están habiendo dudas, no se sabe si hubo diputuchos, pero claramente no había quórum cuando lo quisieron imponer, después sí se logró y es legítimo, y tiene la representación ¡Y tienen mayor representación el neoliberalismo en política! ¡Y tienen acuerdo! Pero también empieza a haber acuerdos en la oposición y también empieza a haber sectores que brindaban consenso al Gobierno Nacional, que hoy están saliendo a cacerolear.

Por eso, para terminar, señor presidente, también quiero brindar esperanza, aún dentro del pesimismo, porque estas leyes que hoy se están votando, que son derechos regresivos, más temprano que tarde tenemos que derogarlas y trabajar por otras alternativas.

Mire, hay algo que quiero parafrasear a un ex ministro de Economía, Axel Kicillof, él decía señor presidente, parafraseándolo: “Tengo 53 años, el apellido Macri lo escucho desde muy chico, a los 17 años escuché cómo la Argentina, cómo la Nación, en el año '82 se hizo cargo de toda la deuda del Grupo Macri, y hablando de endeudamientos, después estamos los que nos tenemos que hacer cargo y hubo también quienes desendeudaron al país y también permitieron el desendeudamiento de las provincias y que esas deudas que eran en dólares, con organismos internacionales se pesificaron y las absorbió el Gobierno Nacional. En el año '88 a los 23 años escuché al grupo Macri vinculado a la corrupción del intendente de Morón, Rousselot; y a la diputada Stolbizer con las cloacas de Morón. A los 25 años, a una persona que yo admiraba y reconocía por su trabajo en la educación de adultos y en la educación popular, al ex intendente Grosso por hechos de corrupción con Manliba. A los 29 años en 1994 el contrabando de Sevel y ahora, señor presidente, por lo menos 29 paraísos fiscales”.

Me puedo equivocar, yo acuerdo con lo que planteó la diputada nacional electa, -casi por la mitad del pueblo rionegrino- María Emilia Soria, no me voy a meter en la vida privada de los gobernadores, pero yo a este presidente y a esta política del Gobierno Nacional, no le firmaré este acuerdo fiscal.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias señor presidente.

La verdad que hay tanto para hablar en esta sesión, señor presidente, de los encuentros y desencuentros de los argentinos, en estos días de violencia extrema, las palabras de Balbín, Ricardo Balbín, al despedir los restos del General Juan Domingo Perón cuando dijo: “*Este viejo adversario despide un amigo*”.

Traje también a mi memoria ese retrato histórico del padre de la democracia, el doctor Raúl Alfonsín junto a Carlos Menem caminando por los jardines de la Quinta de Olivos.

Ejemplos que por ahí, es bueno traer a la memoria, porque seguramente la mayoría coincidiremos en dejar de lado las diferencias para poder entre todos hacer una Argentina grande.

Queremos ser un país de primer mundo, queremos crecer, queremos desarrollarnos, pero la verdad que hay comportamientos que merecen ser catalogados como prehistóricos, que como ejemplo de un país que quiere salir del estancamiento,

comportamiento de un sector que nos aleja mucho del anhelado país que la mayoría pretendemos y aspiramos.

102/Senra

Hasta el lunes ya entrada la noche, debo decir, señor presidente, que lo que estábamos presenciando en la Argentina, con epicentro en la Ciudad de Buenos Aires, era una crisis política. Digo crisis política para diferenciarla de la crisis social como las que algunas voces interesadas quieren hacernos revivir aquellos duros días de diciembre del año 2001. Momento de nuestra historia que no consistió en dos o tres días de malas decisiones sino en el epílogo de un peligroso cóctel explosivo que el por entonces Gobierno Nacional no pudo desactivar y en el que amplias franjas agobiadas por la economía quebrada estallaron con gran ayuda del oportunismo vernáculo de la gran metrópolis.

Hoy las condiciones no son las mismas, son diferentes, por más de que muchos mal sanamente las añoren, las deseen. Lo repiten que como si tanto decirlo y tanto auspicarlo va a ocurrir.

Las crisis políticas nunca obedecen a un solo factor, son pluricausales. Algunas de esas múltiples causas son meros contextos, otras la realidad dura, particularmente realidad económica con rígidos márgenes de orden global o regional. Pero otras son artificiosamente instaladas, señor presidente, son falsas verdades, son falsos conflictos, son falsas defensas o banderías que se utilizan para la ocasión en la oportunidad indicada y fértil campo de acción del oportunismo político. En otros casos se recurre a potenciar conflictos más bien pequeños, focalizados o contenidos con un ánimo seguro de que se expandan y de que se generalicen lo más rápido posible.

En estos días todo indica que ha habido mucho de eso, señor presidente. Distinto, tal vez, son los cacerolazos que lejos de generalizarse -sí es cierto aparecieron en las calles, sobre todo en Capital Federal- el Gobierno Nacional debe estar atento.

Recordemos que hasta el 2015 en la Argentina nadie hablaba de inflación. Recuerden la cara de ese Ministro de Economía Nacional que pocos años antes, ante la pregunta sobre los índices de inflación de una periodista extranjera, se levantó y se fue en una retirada realmente patética.

103/Millaguan

Hay una frase de Mark Twian que un día leí y que dice: *“Haz todos los días algo que no quieras hacer, porque esa es la regla de oro para cumplir con tus obligaciones. Haz todos los días algo que no quieras hacer, porque esa es la regla de oro para cumplir con tus obligaciones”*. Así pude entender y entiendo la tarea del señor Pichetto en el actual Senado de la Nación o la firmeza del Gobierno Nacional en lograr las sanciones de las leyes que considera imprescindibles para efectivamente cambiar este país que se recibió configurado de manera insostenible.

Por supuesto que eso no justifica la violencia policial, duele ver el Congreso cercado por policías o gendarmes, pero también me duelen mucho las imágenes de la plaza, de las toneladas de baldosas, de piedras, de la organización para llevar adelante y sostener el disturbio. Eso también duele, señor presidente. No me gustan esas

imágenes, que si vemos en medios internacionales son recurrentes en muchos lugares, aún también en países desarrollados.

Yo no me sumo a la idea del Golpe de Estado, no me sumo a la pretensión destituyente, más allá que sí se quiere llevar adelante acciones que desemboquen en estallidos sociales, aunque tal vez menores como dije, focalizados, que le den a la oposición material inflamable que alimente el incendio que se quiere instalar, que se quiere generar.

No me sumo al deseo de caos, asumo la legitimación política que tuvo el Gobierno Nacional en las elecciones de octubre, que por supuesto no representa una carta blanca para llevar adelante medidas que, como dije, socialmente se pueden tomar como inviables o resistidas por ciertos sectores.

La verdad que para poder crecer, para poder desarrollarnos, para poder entendernos, entre otras cosas, es importante comprender que necesitamos tener una balanza de pagos superavitarias. Necesitamos exportar; pero sin embargo le mostramos al mundo la calles tomadas por unos pocos violentos, con un nivel de violencia inusitado que no se puede creer.

¿Y qué tiene que ver esto con el proyecto en tratamiento que ratifica el Consenso Fiscal, el proyecto 953/17?, tiene que ver y mucho porque la Constitución del año 1994 obliga a adoptar un nuevo régimen de coparticipación antes de finales de 1996 y estamos en falta y estamos incumpliendo la Manda Constitucional, por lo tanto incumpliendo al pueblo.

104/Le-Feuvre

Cada año que tratamos la ley de Presupuesto es un tema recurrente, siempre se presenta el reclamo, somos conscientes que necesitamos una nueva Ley de Coparticipación como herramienta fundamental para aumentar la igualdad de oportunidades, incrementar la competitividad de la economía, poder integrar el territorio nacional y mejorar por supuesto la distribución de ingresos.

Seguramente muchas cosas se le pueden achacar a este Gobierno Nacional pero se le debe reconocer que ha ido en busca de consensos, ejemplo de ello es el acuerdo para un nuevo federalismo por el cual se estableció un esquema de eliminación gradual de la detracción del 15 por ciento de masa de impuestos coparticipables. Y ese es el documento que conocemos como consenso fiscal, la consecuencia de coincidencias, de coincidencias, porque después de mucho debate, señor presidente, se logró este acuerdo, producto de un montón de reuniones, reuniones entre los ministros, de Economía de las diferentes provincias, reunión de los gobernadores con los funcionarios nacionales, hubo críticas de los gobernadores, también hubo contrapropuestas al Gobierno Nacional, hubieron discusiones ásperas hasta que llegó el acuerdo, acuerdo, consenso, cuánto tiempo hacía, cuánto años que no se sentaban todos los gobernadores tan seguido con un presidente, con los funcionarios del Gobierno Nacional, a debatir, a escuchar y sobre todo a ser escuchados.

Este acuerdo busca mejorar las condiciones de competitividad de la economía porque necesitamos leyes que promuevan el desarrollo económico sostenido, necesitamos generar empleo genuino, generar confianza en los grandes inversores, como también en aquellos que apuestan a las Pymes que son mayoría en nuestro país.

105/Verteramo

Y para eso, señor presidente, necesitamos que las normas fiscales sean más equitativas, eliminando distorsiones y aunque algunos no lo acepten, no podemos obviar que hay cifras alentadoras, y no lo digo yo, lo dicen economistas de la talla de José Luis Expert, quien expuso que el 2017 Argentina tiene el primero de varios años de rebote económico, y este año vamos a crecer por lo menos en un 3 por ciento, con un crecimiento de 3 por ciento del consumo y 8 por ciento en la inversión.

Otro economista, Héctor Rubini de la Universidad del Salvador, dijo que el tercer trimestre al año 2017 cierra con un escenario de reactivación económica, con expectativas optimistas. Seguramente mucho más lento, mucho más despacio de lo que todos quisiéramos, estamos saliendo del estancamiento, de más de 4 años de recesión, de inflación dibujada, de un INDEC que estaba para nada o para mentirnos a todos los argentinos.

Y mucho de lo acordado en el documento que se quiere ratificar, sin duda que repercute en las pautas fiscales de las provincias, y que observamos en el paquete impositivo y en el presupuesto que tratamos hoy. Por ejemplo, voy a repetir sólo algunas porque quienes me antecedieron en la palabra, el legislador de Juntos Somos Río Negro enumeró algunas o las dijo en su mayoría, la baja en el impuestos a los Ingresos Brutos y Sellos en forma gradual en un período de 5 años; la Ley de Responsabilidad Fiscal que propone mantener su gasto constante en términos reales durante los próximos años. En el caso del Impuesto a las Ganancias, derogación del artículo 104 de la ley que redistribuye el 20 por ciento al ANSES; la Ley de Revalúo Impositivo se va a coparticipar con las 24 jurisdicciones, en el caso del Impuesto Inmobiliario las provincias acordaron que las valuaciones fiscales de los inmuebles converjan con el tiempo a las del mercado en un rango entre 0,5 y 2 por ciento anual del valor fiscal, entre otros.

Otros puntos del acuerdo establecen que las provincias, menos San Luis, acordaron desistir de la demanda contra el Gobierno Nacional y se estableció acordar antes del próximo 31 de marzo el monto y la forma de pago de los juicios con sentencia firme de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, anteriores a este acuerdo y con las jurisdicciones firmantes. En el caso de las cajas previsionales son trasferidas por las provincias, el Gobierno Nacional se comprometió a financiar los déficits por medio de un régimen de anticipos automáticos. La Ley de Responsabilidad Fiscal para municipios, entre otras cosas, el acuerdo promueve la adecuación de las tasas municipales de manera que se correspondan con la correcta, efectiva e individualizada prestación de un servicio.

106/Sierra

El acuerdo es mucho más extenso, sólo he resaltado algunos puntos y entre ellos la Reforma Previsional. Este punto que dejé para el final porque, como decía al principio, seguramente un punto fue de controversias y agravios donde se vio una violencia inusitada en nuestro país.

Como decía al principio, algunos cacerolazos hubo, sobre todo en Buenos Aires, pero algunos manifestaban pacíficamente, esa manifestación pacífica fue tapada por el

salvajismo de ciertos sectores y es una lástima porque es cierto que en democracia el pueblo se debe, se puede, es un derecho manifestarse pero no así, no de esa forma.

Para aquellos que ahora tienen todas las recetas, que no pudieron, no supieron o no quisieron aplicarlas cuando fueron gobierno, hasta ahora no he escuchado propuestas concretas que puedan decir cuáles son las alternativas: ¿Prescindir de los agentes públicos nacionales, tal vez?; ¿eliminar de una sola vez el 100 por ciento de los subsidios a los servicios públicos?; ¿disminuir las transferencias a las provincias, lo que implicaría mayor perjuicio a las economías regionales y empleados públicos en la calle? La situación no es fácil, señor presidente, pero con violencia, sin diálogo, mucho más difícil va a poder ser alcanzar la solución.

Hay 22 gobernadores que fueron elegidos democráticamente por sus conciudadanos que después de mucho discutir entendieron que éste es el acuerdo posible; estos gobernadores antes que insultos, merecen respeto, no importa el partido político al que pertenecen, esos gobernadores están ahí porque los eligió el pueblo y se los debe respetar, señor presidente, porque se debe respetar el voto popular y el mandato de las urnas.

Voy a acompañar, señor presidente, con mi voto afirmativo, para ir terminando, este proyecto porque estoy convencida que el camino de los consensos en este país es el mejor y es el único posible.

107/Otermin

Pero quiero señalarle al legislador que me precedió en la palabra, cuando hacía referencia a los alimentos pre-elaborados de Masily y cuando hacía referencia a lo que determinó la Justicia. Primero le quiero decir que a nosotros en Los Menucos, nos iba bárbaro, sabían quienes conducían las escuelas y quienes día a día trabajan para atender a los niños y jóvenes en los comedores escolares, elaborar esos productos, le dábamos los frescos y no sólo que hacían comidas muy sabrosas y ricas para nuestros chicos, sino que también hasta postres.

Y como yo creo en la Justicia, creo en lo que se determinó, en ese cúmulo de falsedades, falsas denuncias para ensuciar, para degradar, para lastimar. Y después de mucho tiempo se hizo justicia, se hizo justicia, como se está haciendo después de 12 años de un Gobierno populista, hegemónico que nos llevó al estado actual, que estamos hoy en la Argentina y que todos sabemos.

Mal que le pese, se hizo justicia y yo sigo creyendo en ella. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella, luego el señor legislador Ricardo Arroyo

SR. SABBATELLA – Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. A este pacto fiscal se llega, claramente es una consecuencia de un Gobierno netamente centralista, y con una Corte Suprema de Justicia que le es adicta y que seguramente iba a fallar quizá en favor de este reclamo de la Provincia de Buenos Aires.

Pero acá hablemos las cosas claramente por su nombre, acá lo que se le quiere dar es recurso a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, pensando en el 2019.

Quiero hacer también una acotación, en cuanto a los legítimos reclamos del pueblo, que está en la calle, y no me refiero a los 20, 30, 40, esos que van a tirar piedras, a generar violencia, muchos de los cuales están infiltrados de los propios servicios de inteligencia o de la propia Policía, como lo reconoció la madre de un policía en un programa televisivo. Porque aparte, parece que cuando el reclamo es de un sector, es destituyente, pero cuando el reclamo fue, que tuvieron tres meses cortado el país, con la 125, era un reclamo legítimo. No estamos midiendo con la misma vara.

También quiero aclarar cómo se soluciona en el país, fácilmente cómo se tiene los recursos, si acá se eliminaron las retenciones a los grandes grupos sojeros, a los grandes grupos mineros. Hoy estamos siendo sometidos por una timba financiera, porque hay una plena timba con las Lebac, nadie viene a invertir a la Argentina, vienen a ganar plata fácil a este país, con un endeudamiento que está llevando a las provincias, a la Nación a un destino que es, increíblemente destructivo y es claro.

No comparto para nada, lógicamente, respeto la opinión de la legisladora preopinante pero tenemos una visión totalmente distinta. Desde nuestro punto de vista vemos que el país ha entrado en una crisis a partir de que asumió el nuevo Gobierno, no del anterior. Han inventado un relato, nos hablaban a nosotros del relato, el relato ha cambiado, han inventado un relato como que estamos en crisis desde hace 12 años.

108/Valla

Estamos ante un gobierno que orienta a las ganancias del Estado hacia los grandes grupos económicos, hacia los especuladores financieros, a los capitales concentrados, a los lavadores de dinero. Terminemos con el lavado de dinero que han lavado constantemente personajes cercanos a este gobierno y también va a haber recursos para solucionar esta situación financiera.

Todas estas reformas previsionales, tributarias, laborales están contrayendo la capacidad del Estado para gobernar en favor de la calidad de vida del pueblo, de los trabajadores, de los jubilados y no es por una pesada herencia sino porque el poder real, los dueños de la pelota -y este momento los dueños de la pelota en serio- se están saqueando las arcas de los argentinos.

Un brutal ajuste a los jubilados, un sometimiento lamentable a los opositores. Repudio a los que tiraron piedras pero también repudio a aquellos gendarmes que a escopetazos limpios, el primer día que se reunió el Congreso atacaban a quién se cruzara, basta con sólo ver las imágenes; entonces, hay que analizar las cosas desde los dos puntos de vista.

Estamos llegando a un constante endeudamiento, que es negocio para unos pocos, a las provincias las estamos llevando al déficit, a la Nación, ¿cuánto se incrementó la deuda de la Nación? ¿cuánto se está incrementando las deudas de las provincias? Y en este Pacto Fiscal, el pato de bodas como dijo algún legislador preopinante, son los jubilados.

No sólo estamos afectando a las provincias, no sólo los presupuestos que no se ejecutan, porque quiero ser claro, también hoy se habla que no teníamos la información precisa, quiero decirle a una legisladora preopinante que en cuanto al tratamiento de la tuberculosis, se la podrá tratar de la manera que sea y capaz que lo están haciendo muy bien, pero en el presupuesto, en el informe que nos dieron dice que de dos millones y pico de pesos se ejecutó cero. Lo quería agregar porque no lo pude decir.

Lo que es muy claro, que esta eliminación del artículo 104 del Impuesto a las Ganancias queda claro que la Provincia de Buenos Aires va a recibir este año veintiún mil millones de pesos más el año que viene y al otro año cuarenta y cuatro mil millones con este tema del Fondo del Conurbano y con esto se nos pretende compensar con promesas basadas en impuestos que todos sabemos muy bien que el gobierno va a pretender eliminar por otras vías.

Al aprobarse esta reforma previsional que trae como consecuencia también este Pacto Fiscal se eliminaron otros mecanismos de financiamiento del ANSES y están destruyendo por todos los flancos el sistema previsional argentino. Están condenando a la miseria a millones de jubilados, de pensionados, de beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, de los Ex Combatientes de Malvinas que fueron nuestros héroes y los estamos volviendo a esconder como aquellas noches oscuras del año '82.

Hay mucho más para decir, pero adelanto mi voto negativo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, señor presidente.

La verdad que llevamos una sesión larga y creo que todos tenemos que volver a nuestro pueblo, voy a tratar de ser lo más conciso posible en mi exposición.

Escuchaba atentamente a los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra y de pronto veo en forma permanente y escucho que la política en este país y en los últimos tiempos libera permanentemente pasiones y quizás el espacio de reflexión necesaria para construir un modelo de sociedad, un modelo de país, de provincia, de municipio, muchas veces es afrontada con las pasiones políticas que no nos permite a nosotros reflexionar y lograr lo mejor para nuestra sociedad, porque creo que esa es la intención de todos los que hacemos política, pensemos como pensemos.

109/Rojas

Escuchaba los discursos de los legisladores preopinantes permanentemente haciendo referencia a lo pasado, a hacerse cargo. La verdad es que la historia siempre nos da enseñanza, hay que leer la historia para tomar el real estado de situación de cómo vive una sociedad. La historia es la mejor forma de orientarnos en los caminos que cada uno de nosotros tomamos, simplemente hay que hacer un repaso.

Cuando escuchaba a un legislador del Frente para la Victoria que hacía mención al Pacto Federal I y II -pactos que mediante prórrogas están vigentes hasta ahora-, leyendo los contenidos de esos Pactos, uno ve que es una reiteración de los conceptos, de los objetivos. En este caso, la única diferencia, aspiro a creer que es simplemente para resolver el tema del reclamo de la Provincia de Buenos Aires para resolver el conflicto judicial que la Provincia presentó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En líneas generales, cuando uno lee el Pacto Federal, el que refrenda el Decreto 1494, habla de derogar el Impuesto a los Sellos, derogar de inmediato los Impuestos provinciales específicos que graven transferencia de combustibles, modificar el Impuesto a los Ingresos Brutos, exenciones a la producción primaria. Uno ve todas estas cuestiones y es una reiteración de momentos políticos que hoy atravesamos y que hemos atravesado.

Entonces ¿Por qué volvemos a ratificar Pactos Federales? Porque es necesario, y se dan circunstancias similares, por supuesto siempre hay una idea y, por lo menos, lo

que conozco de mi vida política, siempre una idea a concentrar poder, principalmente poder económico en el gobierno central, muchas veces en desmedro de las provincias. Han revitalizado una idea de permanente centralismo, fortalecer, de alguna manera, en políticas activas la situación de la Provincia de Buenos Aires o de la Capital Federal.

Haciendo historia -algún legislador lo dijo, hay que acordarse-, el Fondo del Conurbano no solamente era un reclamo para resarcir a un provincia que tributaba mucho, sino que recibía toda la exclusión social del resto del país. Desde la política hay que acordarse que fue un compromiso asumido por Carlos Menem para que Duhalde fuera candidato a gobernador en el '91. Ese fue el compromiso.

Entonces, no fue la idea de que el Conurbano salió porque fue un acuerdo político del momento entre los grandes actores. Por supuesto, eso también produce todas las modificaciones de reformas que se llevan adelante en el Gobierno nacional en este momento y nosotros a una de ellas tenemos que adherir.

Concentración del centralismo, volver a la etapa de nuestra historia cercana allá por el directorio que nos produjo un puerto fuerte, una Pampa Húmeda desarrollada y el resto de las provincias, el NEA, el NOA, la Patagonia, con ciertas dificultades. Esto es real y hay que analizar la historia para ver los momentos.

110/Cerutti

Como también es real que este Pacto Federal fue llevado a cabo por un gobierno encabezado por Carlos Menem, presidente a quien voté, por quien milité, este decreto lo firma Gustavo Béliz, Ministro de Interior; Domingo Cavallo, Ministro de Obras Públicas; Secretario General de la Presidencia, Eduardo Bauzá. Después como antecedente también tengo que decirlo y quizás cometo un atrevimiento porque ya quien voy a nombrar no está presente por las dudas que se tenga que defender, lo votó, lo ratificó este Pacto Federal, un legislador de acá que fue nuestro queridísimo *Gringo*, el *Gringo* Soria hombre al cual acompañé y hombre al cual fui acompañando en la lista y lo acompañé como militante político.

¿Y esto por qué lo traigo a colación?, porque estos Pactos Federales sirven para instaurar la tercera pata de lo que ha ocurrido a lo largo de la historia argentina, que son distintos modelos económicos, no es solamente la intención de todos los gobiernos de fortalecer un gobierno central por encima de la debilidad de los gobiernos provinciales o de las provincias de este país.

Entonces, ¿por qué traigo a colación esto?, porque la diferencia son los modelos económicos que se intentan establecer en este país. Y el modelo de economía es real, se repiten, son de manual, y son de manual también estos Pactos y es la verdad, después podemos estar de acuerdo o no, no creo que el bloque de Cambiemos sean malos políticos porque piensen una sociedad o una economía que tiendan a ser de ciertos parámetros, piensan distinto, yo tengo otra visión, como tendrán otras distintas visiones, quizás todos pensando en lo mejor para el país, pero ¿sabe qué, presidente?, la historia nos tiene que enseñar porque algún legislador preopinante contaba lo que trajo a colación este Pacto Fiscal, a diferencia de cómo afectó a la Provincia el Pacto Fiscal II, con este Pacto Fiscal ¿cuál es la diferencia?, ayer por el '94 encontró una Provincia sumamente endeudada a diferencia de esto, que gracias a Dios y que si no fuera por las políticas macroeconómicas que hubo a partir del 2016, nosotros no tendríamos gran peso de deuda.

Y para abundar en la discusión de presupuesto, decía mi presidente de bloque, faltó dentro de los parámetros no solamente cuestiones de decisiones macroeconómicas que tienen que ver con los tributos, sino también la idea de hacer una economía que achique el consumo, porque el consumo es lo que agrando el mayor tributo que tenemos como Provincia, como Estado Nacional, Provincial o Municipal, que es el Impuesto al Valor Agregado. Esa situación hace que nosotros, al repetir la historia, tengamos que tener cuidado sobre qué pasó anteriormente, porque en aquel Pacto Fiscal hubo decisiones, de establecer y neutralizar la planta de personal, incluso de achicar, hacer retiros voluntarios -que no lo eran, eran retiros necesarios- por supuesto se quitaron derechos a los trabajadores en aquel momento, ¿por qué?, yo no creo -y acá hay funcionarios que estuvieron presentes y responsabilidades en esa época- yo no creo que ningún funcionario le quiera sacar el 20 por ciento de zona o sacar una ley que habilite retiros voluntarios, son las situaciones del momento, y hay que gobernar, y cuando se gobierna hay que tomar decisiones duras. Pero lo que digo es que todo tiene su razón de ser, la razón de ser es que nosotros estamos en este momento transitando un modelo económico de país que llevan los que gobiernan, los que legítimamente han sido elegidos por este pueblo y que tienen su manera de ver y su visión de conducción de sociedad para este país. El pueblo argentino le dio el derecho ese y lo pueden hacer.

111/Brandi

Lo que no me gusta, a pesar de que siempre la política y el ejercicio del Poder es muy propenso, que todas estas cuestiones sean llevadas a cachetazos limpios, porque a diferencia, hoy con respecto al '94, Carlos Menem tuvo acompañamiento popular y con acompañamiento legislativo tuvo mayoría en el Senado y mayoría en Diputados, hoy no ocurre lo mismo con el Gobierno, entonces en aquel momento tenía legitimidad popular y mayorías institucionales; pero ¿qué ocurrió?, nos costó a nuestra Provincia de Río Negro, nuestro Banco, la posibilidad de tener un Banco de fomento que liderara el desarrollo, nos costó la empresa de energía.

Hoy escuchaba a la Defensora del Pueblo hablar de la calidad del servicio de nuestra empresa de energía, nos costó la transferencia de la Caja, pero también nos costó el 15 por ciento que terminamos tratando de resolver ahora en el 2015 y, gracias a Dios, este Pacto Fiscal no nos encuentra en la misma situación que en el '94, con tres masas salariales atrasadas, con cuatro meses de coparticipación a los municipios con demoras. Fue un momento difícil y hubo que hacer los ajustes y, por supuesto, como hombre de la política a nadie le gustan los ajustes.

Entonces, la discusión está en qué modelo de país, de economía queremos. Entonces, cuando uno llega a este punto de la discusión política, nos chocamos que nos enfrentamos a reprochar unos a otros, no hay que apasionarse en esto, en el mundo existen estos dos modelos de economías, una economía que reniega del Estado, que para bajar la inflación enfría la inflación, enfriar la inflación es enfriar el consumo, abrir el juego a las importaciones, ahora tenemos el problema que tenemos; una diferencia sideral en el déficit no solamente fiscal, sino que es déficit de las cuentas externas, entre lo que se importa y lo que se exporta. Entonces, de esta manera ocurren los Pactos Fiscales, en todo gobierno que utiliza o tiene en mente medidas que tiendan al desarrollo, que tiendan al fortalecimiento del consumo y de la actividad exportadora del país, de la actividad industrial para darle valor agregado, seguramente no existe esta

necesidad de producir estos preceptos económicos que de pronto se intenta introducir mediante este Pacto Fiscal.

Ahora, está la decisión de lo que uno piensa, lo que uno ha abrazado toda la vida y que ha acompañado y la realidad de un proyecto, de la responsabilidad que uno tiene como es gobernar esta provincia y, entonces, por supuesto, que tengo, más allá de los pensamientos que tengo, que tener la responsabilidad de conducir los destinos de la provincia, previendo, basado en la historia, de lo dañoso que fueron estos tipos de Pactos Fiscales que incluso no se lo vamos a atribuir ni a Cambiemos ni al Macrismo, se lo voy a atribuir a un partido que abracé desde mis comienzos en la militancia, que lo votaron personas que yo acompañé, milité y voté y, sin embargo, que respondían a intereses económicos o modelos de desarrollo social distintos que quizás a mí no me gustaron.

112/Abeiro

Entonces cuando la escuchaba a la legisladora del bloque de la Unión Cívica Radical, tiene razón, está preocupada por la violencia y es cierto; pero muchas veces la violencia se genera desde las instituciones. Siempre digo que con los espacios legislativos, yo he sido concejal, tengo mi segundo periodo en esta Cámara, uno cuando tiene que votar cuestiones que afectan a la población o a sectores de la población que le quitan derechos, seguramente va a tener manifestaciones y seguramente muchas veces vamos a estar tentados a tener vallas y a tener policías.

Pero lo importante es que nosotros no nos equivoquemos, más teniendo antecedentes de esta historia, por eso simplemente digo, para terminar, hay una diferencia entre aquel Pacto, entre el Pacto del '93 y el '94 y este Pacto.

Al igual como le pasó a De La Rúa, Mauricio Macri no tenía las mayorías institucionales votadas, dentro de la Cámara legislativa.

Sería bueno, más allá de no chocar o entorpecer las ideas políticas o económicas que quiere establecer el Presidente, que legítimamente ha sido votado por el pueblo de Argentina, hubiera sido bueno, que los legisladores que habían sido votado para ser oposición, de pronto no entorpezca pero también les pongan freno a ciertas actitudes que ha tenido el Gobierno Nacional para aquellos que no piensan igual.

El hecho de San Luis, de no adherir, una provincia como San Luis que tiene la virtud de no tener endeudamiento y no va adherir a este acuerdo fiscal, le va a costar la posibilidad de no recibir el Fondo Federal Sojero.

Entonces creo que tiene que haber límites y muchas veces la oposición, sin entorpecer, muchas veces tiene que ser el límite para aquellos actos de gobierno, principalmente que tiendan a quitar derechos y si es posible derechos a los que menos o más vulnerables son, y me estoy refiriendo, precisamente al Bloque del PJ en el Senado y a la responsabilidad de senador por la Provincia de Río Negro, Miguel Pichetto y lo hago quizás, aprovechando este uso de la palabra, -porque no viene a la sesión pasada- simplemente porque me tengo que referir a él, por las expresiones -y pido este apartarme del tema en particular-, por las expresiones que tuvo el senador Pichetto, en la exposición que hizo en el Senado el Jefe de Gabinete, Marcos Peña, en donde calificó a esta Legislatura, a cada uno de los legisladores, de mediocres, por haber votado, por casi la totalidad de los miembros de este Cuerpo, la ley donde se prohibía la instalación de plantas nucleares en el territorio de la Provincia.

Y lamentablemente no escuché, quizás, no leo mucho, quizás no escucho mucha radio, no escuché expresiones de los legisladores, capaz que no lo han leído, pero la verdad, que calificar de mediocre a este Parlamento, creo que es un acto de agravio, pero no solamente a este Parlamento, el proyecto, el proyecto viene, venía con Acuerdo de Ministros, o sea es un proyecto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro. El agravio no es solamente a este Parlamento, sino también al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro y por supuesto que en algún momento se me ocurrió la idea de pedir un cuestión de privilegio para que esta Cámara se expida, pero no lo voy a hacer, ¿y saben por qué?

113/Senra

Porque quizás, -y voy a hacer una reflexión autoreferencial, no voy a hablar en nombre de nadie-, quizás algunas veces uno puede tener alguna actuación o alguna actitud mediocre, lo que nunca me permitiría como hombre de la política tener actitudes indignas. Y cuando se habilita una ley que vulnere y recorte las posibilidades de los que menos tienen teniendo la posibilidad de frenar, modificar, hacer cambios suficientes, eso es indigno. Prefiero, quizás, ser mediocre antes que ser indigno.

Adelanto mi voto positivo, acompañando este proyecto, con las observaciones. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

SR. WILLIAMS – Señor presidente: Continuando con la exposición de hoy, con lo que veníamos hablando, tal vez tenga que hacer, por ahí, una crítica también de vuelta al Señor Gobernador y también a la legisladora del Bloque UCR que se manifestó sobre el tema del INDEC.

El Señor Gobernador en el mensaje que nos manda, en el contexto macroeconómico, nos pone que a diferencia de otros años las proyecciones nacionales están basadas en la realidad del contexto macroeconómico, tratándose de un avance importante a los fines de que el Presupuesto opere con la eficacia que realmente tiene, como instrumento de planificación de los ingresos y de los gastos de los distintos niveles del Gobierno. Ésto se enmarca en el proceso de transparencia y sinceramiento estadístico que se inició con la Ley de Emergencia Estadística en búsqueda de la normalización del INDEC. ¿Qué quiero decir con ésto? Y también para la legisladora. Yo me hago cargo del INDEC de Moreno, me hago cargo del INDEC del Frente para la Victoria. Y si hacemos un recorrido de dónde tuvo la pérdida de confianza el INDEC de los Gobiernos de Néstor Kirchner y la ex-Presidenta Cristina Fernández, también demostrar que este INDEC también no muestra confianza, y como estamos votando el Consenso Fiscal, lo estamos votando dentro de un Gobierno que cada día que pasa está demostrando más desconfianza hacia no solamente al pueblo argentino sino también hacia afuera.

Y lo voy a hacer a través de un silogismo, que es un razonamiento formado por dos premisas y una conclusión, que es la deducción lógica de las dos premisas.

Durante la gestión de Moreno, el INDEC, uno de los puntos centrales por los cuales no era confiable era porque se les había pedido la renuncia en el año 2007 a la técnica Graciela Bevacqua y a la socióloga Cintia Pop, fueron despedidas. A partir de

ese momento nace el INDEC Congreso, que estaba impulsado por legisladores, diputados dentro del Congreso, y quien estaba al frente de ese INDEC Congreso era Jorge Todesca el actual titular del INDEC. ¿Y qué ocurre? el hecho de que estas dos personas técnicas, sociólogas que eran las que estudiaban técnicamente y como hacer la estadística para tener los datos sobre el crecimiento económico, los índices de pobreza, al ser despedidas, entonces, se instaló ante la sociedad que el INDEC mentía. Ni bien asume Macri, todos sabemos, convoca a Graciela Bevacqua y a Cynthia Pok para dar transparencia y diferenciarse del anterior Gobierno para que el pueblo, los investigadores, los que trabajan con datos estadísticos volvieran a tener datos fiables. ¿Qué pasó? El 15 de febrero de 2016 renuncia Graciela Bevacqua, justamente, por el mal manejo técnico de los datos del INDEC que llevaba adelante, en ese momento, Todesca. Y ¿qué ocurre? Tenemos un apagón estadístico, que, por ahí, no nos dimos cuenta, era en los primeros meses de Gobierno. A partir de ahí surgió un índice de pobreza dibujado, a conveniencia de las políticas que iba a llevar adelante Macri.

114/Millaguan

Ahora, hace unos días atrás, quien renuncia al INDEC es la socióloga Cynthia Pok, por qué renuncia, porque le quieren hacer falsear los datos sobre los índices de pobreza que se dan en algunas provincias y en este caso la Provincia de San Juan. Se dió el aumento de la pobreza por las políticas económicas nacionales.

Entonces cuál es la conclusión, si el INDEC de Moreno no era confiable porque las dos personas técnicas más fiables que tenía el INDEC en ese momento para dar datos estadísticos, fueron echadas, hoy con el INDEC de Macri, las dos técnicas especialistas, que traían transparencias, también se fueron porque no están de acuerdo de cómo se manejan los datos estadísticos y como es la información de esos datos estadísticos, llego a la conclusión de que en este momento los datos del INDEC no son creíbles, todo el andamiaje estadístico de Nación y las provincias están basados sobre datos dudosos, no fidedigno.

Las palabras que lamentablemente escuchamos como que toda la carga del INDEC -y nos hacemos cargo de lo Moreno- hoy estamos ante el 2017, con las técnicas en la calle y un INDEC manejando los índices a gusto del gobierno de turno.

Que lástima que no está el legislador Cufre, porque también tenemos que decir, que este Consenso Fiscal se está dando, acá se dijo que hay 23 Provincias que apoyaron, 23 gobernadores. ¿cuántos de esos 23 gobernadores fueron apretados? sabemos por La Rioja, sabemos por Chubut, que le monitoreaban a los diputados y el Gobernador le decía *sentate, porque si vos no te sentás y das quórum a mí no me mandan el dinero de la coparticipación y no puedo pagar los sueldos*. Así que la transparencia, el republicanismo fue a parar al tacho en estos días.

Ya es tarde, pero el otro tema que quiero traer acá y que tiene una similitud con el gobierno del proceso y que tiene una similitud con la política económica de Martínez de Hoz, hoy el Banco de la República Argentina que es el banco que tiene que dar créditos productivos está siendo vaciado y el primer responsable del vaciamiento del Banco es el Presidente Macri, que le va a sacar 20 mil millones de pesos del capital social y lo hace endeudar, ya es de público conocimiento, en 500 millones de dólares para prestar y devolver. Todos sabemos los conflictos que se van a dar y corremos riegos de que una banca que es centenaria, podemos como argentinos perderla.

Por eso digo que el Consenso Fiscal se está firmando dentro de un marco de apriete, dentro de un marco de violencia, se está dentro de un marco de vaciamiento de las instituciones públicas. Lo mismo que se hizo con el endeudamiento de las empresas como YPF, que se las endeudó a propósito para después demostrar que son inviables.

Por eso, señor presidente, creo que hay mucho para hablar, la crisis que tenemos y como usted fue miembro informante, había que firmar esto y dado el contexto económico, pero también lo que hay que decir es que los fondos que hoy van de los jubilados a la Provincia de Buenos Aires y también a los intereses que se están pagando en Lebac, esos fondos fueron en algún momento, hoy no están en el funcionamiento de la Argentina, porque fueron al blanqueo de capitales, se sacaron los bienes personales, la retención a las mineras, el sistema financiero, acaba de salir una publicación van a ganar en dólares el 13 por ciento, es una barbaridad. Así que estamos votando un Consenso Fiscal en una Argentina que lamentablemente con este Gobierno se ha producido la verdadera grieta. Gracias señor presidente.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

115/Le-Feuvre

SR. WILLIAMS- Señor presidente, quiero decir algo que me olvidé.

SR. PRESIDENTE (López) – Señor legislador, por ser Navidad estamos generosos, hable todo lo que quiera.

Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

SR. WILLIAMS - Quiero decir que así como le hago críticas al señor Gobernador por considerar al INDEC de esta manera y no leer lo que está pasando con el INDEC actual, del falseamiento de los datos, también quiero decir y usted fue el que informó de que Río Negro pasara una Navidad en paz y esto también tengo que felicitarlo y reconocerlo. Si en este momento empiezan a mirar lo que está pasando con las informaciones que vienen de los diarios, en este momento Fabricaciones Militares está despidiendo gente, mientras lloran trabajadores en la puerta de Fray Luis Beltrán en Santa Fe, en Presidente está brindando y pidiendo que se aplique lo que ha dicho el fiscal Moldes, que es dejar preso a aquellos manifestantes que estuvieron el otro día en el Congreso, penalización de la protesta social. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra el señor legislador Iud, vamos a ordenar para ver si cerramos, estamos en tiempo cumplido, hablan los legisladores Marinao y Palmieri si quieren cerrar.

SR. IUD – Señor presidente: La verdad no tenía ni pensado intervenir y voy a hacer una brevísima alocución sobre lo que dijo el legislador de otra bancada que me precedió la palabra respecto de un concepto esbozado por el senador Pichetto, simplemente para aclarar, la verdad que no me sentí ni parlamentario ni como hombre del derecho porque Pichetto haya dicho o haya utilizado el concepto de mediocre respecto de nuestra actuación o de la actuación de la Legislatura o en todo caso del oficialismo, porque mediocre, y esta es una definición, es más, no sé si lo dijo, pero si lo hubiera dicho, la verdad que muy acertado.

Pichetto es un hombre intelectualmente muy lúcido y realmente quienes hacemos política hace muchos años con él o quienes circunstancialmente en algún momento

militaron junto él, la verdad que negarle, independientemente y yo no me voy a encargar de destacar ningún defecto, pero, fundamentalmente, los que hemos estado siempre o militando cerca de él, nadie le puede negar que es un hombre muy capaz.

La verdad que nos dio una clase, porque cuando -si nos trató de mediocres-, la verdad que tiene razón, ¿sabe lo que significa mediocre?, mediocre es un término que proviene del latín *mediocris* que significa que es algo mediano o regular, la palabra mediocre está formada por dos partes, por un lado *medium*, que equivale a algo que está en el medio o a mitad de algo, y *ocris* que es montaña o peñasco, por lo tanto la traducción literal de mediocre es que está a la mitad de la montaña o que se ha quedado a mitad de la montaña.

A ver, díganme amigos de la bancada de la mayoría, si con el proyecto de la central nuclear no quedaron a mitad de la montaña, propusieron radicar una central nuclear en la Provincia de Río Negro y después llegaron con una ley prohibiendo la actividad nuclear. La verdad que ha sido exacta la definición, si es que la dijo de mediocre el senador Pichetto respecto del debate de la central nuclear, quedaron a mitad de la montaña o quizás en la base.

Así que la verdad que yo quiero reivindicar a Pichetto, seguramente el debate sobre la mediocridad o la dignidad de cada una de las personas, que además sabemos lo respetuoso que es él, seguramente con el transcurso de los años y bienvenido este momento para recordar que hace 10 años y por una propuesta del senador Pichetto se creó la Universidad de Río Negro, que entre otras cosas miles y miles de rionegrinos asisten hoy a la Universidad de Río Negro y tiene la posibilidad de obtener un título universitario que si no fuera que cerca de la puerta de su casa o a pocos kilómetros -los que no tenemos la suerte de tener una sede de la universidad en nuestra ciudad-, pueden acceder a la universidad, pueden recibirse y pueden tener una vida digna fundamentalmente por acariciar un título y por tener oportunidades no solamente profesionales sino también laborales en el futuro de cada uno de nuestros hijos que acceden a la universidad.

116/Verteramo

Por eso no solamente lo reivindicó al senador Pichetto por ser una persona digna sino porque no quedó a la mitad de la montaña sino que todos los años acompaña desde su voto en el Senado para lograr que la Universidad de Río Negro tenga los recursos necesarios para poder seguir creciendo y seguramente en los próximos años será una de las Universidades más importantes de la Argentina, por qué no decirlo ya hoy es una de las principales Universidades de la Patagonia por la cantidad de carreras que tiene y por la cantidad de jóvenes que se forman en aquella casa de altos estudios. Nada más.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Para hacer una aclaración chiquitita, la ley que hace referencia, que no tenía nada que ver con el proyecto que estamos tratando, la verdad que ha estado con una

generosidad tremenda. Fue aprobada, salvo por el voto contrario de la legisladora Agostino, por todos los demás, así que en la montaña estuvimos todos. Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si no hay más uso de la palabra vamos a votar el proyecto en tratamiento, los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Para recordar que hay modificación en el artículo 2. Nada más que eso, para cuando la votemos en particular con la modificación del artículo 2.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular con las modificaciones. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, Garro, Holtz, Ocampos, Ramos Mejía y Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 25 votos positivos y 12 votos negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Señores, concluye la sesión del día de la fecha. Los saludamos a todos, que tengan una muy buena navidad con sus familias y que también el año que viene nos sirva a todos para poder crecer. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas)

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 20 y 15 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe A/C Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Lic. Daniel Ayala
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Prof. Pedro PESATTI
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro